

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Noviembre de 2014

42ª REUNION – 40º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GIGENA, Silvia Noemi.
ARDUH, Orlando.	GONZALEZ, Oscar.
BASUALDO, Carolina.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BIRRI, Roberto.	GUTIÉRREZ, Carlos
BORELLO, Rubén.	HEREDIA, Dante.
BRARDA, Graciela.	LABAT, María Laura.
BROUWER de KONING, Luis.	LEIVA, María Fernanda.
BRUNO, Anselmo.	LIZZUL, Nancy.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LUCIANO, Delia Rosa.
BUTTARELLI, Eduardo.	MANZANARES, María Graciela.
CAFFARATTI, María Elisa.	MATAR, María Alejandra.
CARO, David Esmeraldo.	MIRANDA, María de los Ángeles
CEBALLOS, María del Carmen.	MONIER, José Omar.
CHIOFALO, María Amelia.	MUÑOZ, Héctor
CLAVIJO, Edgar Santiago.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
COMETTO, Hugo Leonides.	PEREYRA, Beatriz.
DE LUCCA, José.	PIHEN, José
DEL BOCA, María Alejandra.	PODVERSICH, Norberto Luís.
ESLAVA, Gustavo.	PONTE, Adhelma.
FELPETO, Carlos Alberto.	PRESAS, Carlos.
FONSECA, Ricardo	RISTA, Olga.
FRENCIA Cintia Mariel.	ROFFE, Carlos.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	SÁNCHEZ, Graciela.
	SÁNCHEZ, Luis Antonio.

SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

CID, Juan Manuel.

CUELLO, Hugo Oscar.
DE LOREDO, Rodrigo
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
JUAREZ, Marta.
MONTERO, Liliana.
NARDUCCI, Alicia Isabel
PERUGINI, Elba Carmen.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
SALVI, Fernando.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....4045
2.- Versión taquigráfica. Aprobación...4045
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales ...4045

De los señores legisladores

- II.- Proyecto (15623/L/14) del legislador Vásquez. Retirado por su autor (Nota N° 15628/N/14 – Art. 115 del Reglamento Interno)4046
III.- Proyecto (15636/L/14) de la legisladora Brarda. Retirado por su autor (Nota N° 15650/N/14 – Art. 115 del Reglamento Interno)4046
IV.- 1º Encuentro Federal de Estrellas Amarillas, en la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15646/L/14) de los legisladores Pereyra y Altamirano4046
V.- Policía Caminera. Actas de constatación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15648/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria4046
VI.- Carrera de Concientización "No a la Discriminación", uniendo las ciudades de Villa María y Bell Ville. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15649/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez4047
VII.- EPEC. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (15652/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico4047
VIII.- Periodista del Diario Sumario de Alta Gracia, Sergio Giachino. Detención y golpiza recibida por parte de efectivos policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15653/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico4047
IX.- Periodista del Diario Sumario de Alta Gracia, Sergio Giachino. Detención y accionar persecutorio por parte de personal

- de la Policía provincial. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (15654/L/14) del legislador Fonseca ...4047
X.- Día Internacional para la Tolerancia. Adhesión. Proyecto de declaración (15655/L/14) de la legisladora Ponte4047
XI.- Resolución N° 407/12 (cobertura de prestadoras y actualización de los importes mensuales a personas celiacas). Tratamiento, revisión y debate. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (15658/L/14) del legislador Fonseca4047
XII.- Resolución N° 407/12, del Ministerio de Salud (cobertura de prestadoras y actualización de los importes mensuales a personas celiacas). Revisión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (15659/L/14) del legislador Fonseca ..4047
XIII.- Fiesta "La Flor del Pago", en la localidad de Alcira Gigena. 25º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15660/L/14) de la legisladora Chiofalo4047
XIV.- Empleados de planta permanente de la Legislatura. Prestación de servicios. Verificación. Solicitud. Proyecto de resolución (15661/L/14) del legislador García Elorrio4048
XV.- Hecho denunciado por el periodista Sergio Giachino, en La Paisanita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15662/L/14) del legislador García Elorrio4048
XVI.- Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. 50º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15663/L/14) del legislador Presas ...4048
XVII.- Centro Educativo Dora Santana de Pérez Ares, en la localidad de Calchín Oeste, Dpto. Río Segundo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15665/L/14) de la legisladora Gribaudo4048
XVIII.- Proyecto Educativo "Aprender a Mirar", del jardín de infantes Juan Bautista

Bustos, en la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15666/L/14) de la legisladora Gribaudo	4048	XXXI.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15686/L/14) del legislador Cuello	4050
XIX.- Bodega La Caroyense, en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Premios obtenidos por sus vinos en concursos internacionales. Beneplácito. Proyecto de declaración (15667/L/14) del legislador Presas	4048	XXXII.- Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes de Tráfico. Adhesión. Proyecto de declaración (15687/L/14) de la legisladora Ponte ..	4050
XX.- Club Deportivo y Biblioteca Rivadavia, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 75º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (15668/L/14) del legislador Ranco ...	4048	XXXIII.- Feria de la Cultura Pilar te Muestra, en la mencionada localidad, Dpto. Río Segundo. 4º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15688/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa	4050
XXI.- Ley Nº 7630, Tribunal de Cuentas de la Provincia. Artículos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (15675/L/14) del legislador García Elorrio	4048	XXXIV.- Hospital Zonal de la ciudad de Río Tercero. Sala de operaciones. Designación con el nombre "Dr. Agustín Garzón Irós". Proyecto de ley (15689/L/14) del legislador Brouwer de Koning ...	4050
XXII.- Empresa Savant. Galardón obtenido en el Hall of Fame, en el marco de la Cumbre Mundial Anual Palladium, en la Universidad de Harvard. Felicitación. Proyecto de declaración (15676/L/14) de la legisladora Luciano	4049	XXXV.- Distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud". Otorgamiento al Prof. Dr. Carlos Oulton. Proyecto de resolución (15690/L/14) de los legisladores Podversich, Sestopal, Gamaggio Sosa, Muñoz, Wingarter, Montero, Roffé, Caffaratti y Frenia	4050
XXIII.- Combate de la Vuelta de Obligado. 169º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (15677/L/14) de la legisladora Luciano	4049	XXXVI.- Día del Empleado Público. Actividades desarrolladas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15691/L/14) del legislador Pihen ...	4050
XXIV.- Jardín de Infantes Alicia Rossi, en el paraje El Fuerte. 25º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (15678/L/14) de la legisladora Luciano	4049	XXXVII.- Proyecto de ley sobre el fraccionamiento en origen de la yerba mate. Votación en forma negativa. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (15692/L/14) del legislador Pihen	4050
XXV.- Portal de Festivales Cordobeses, el Festival Nacional del Humor y la Canción, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15679/L/14) de la legisladora Luciano	4049	XXXVIII.- Ley Nº 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana. Artículo 105 bis (entrega de medalla a agentes que cumplan 30 años de servicio). Incorporación. Proyecto de ley (15693/L/14) del legislador Pihen ...	4050
XXVI.- Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes. Actividades a realizarse, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15680/L/14) del legislador Cid	4049	XXXIX.- Explosión producida en la planta Raponi Industrial Química SRL, en Bº Alta Córdoba. Bienes afectados. Reconstrucción, reparación y restitución. Solicitud. Proyecto de declaración (15694/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico	4050
XXVII.- Programa Productos Regionales en Góndolas, en la región Noroeste de la Provincia. Implementación. Proyecto de ley (15682/L/14) del legislador Vásquez	4049	XL.- Centros de producción o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia en el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15695/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico..	4051
XXVIII.- Canal de desagüe de la localidad de Isla Verde. Puesta en funcionamiento. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15683/L/14) del legislador Brouwer de Koning	4049	XLI.- Propaganda de obras del Gobierno. Razones de la igualdad de rango entre la Sra. Vicegobernadora y el Cr. Juan Schiaretti. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15696/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico	4051
XXIX.- Río Cuarto. Erosión en la zona Quintas del Oeste, a la vera de la ex Ruta 36. Plan de obras para evitarla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15684/L/14) del legislador Brouwer de Koning	4049	XLII.- Ley Nº 9505 (modificaciones temporales al Código Tributario e Impositiva 2008). Artículo 2º (exenciones). Derogación. Proyecto de ley (15697/L/14) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Juárez, Agosti, Del Boca, Fonseca y Graciela Sánchez	4051
XXX.- Convenio del Banco de Células Madres del Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan". Adhesión. Hospital Materno Neonatal de la Ciudad de Córdoba. Designación como responsable del funcionamiento. Proyecto de ley (15685/L/14) del legislador Brouwer de Koning	4049	XLIII.- Ley Nº 10.178, Impositiva Ejercicio 2014. Artículos. Modificación e incorporación. Ley Nº 6006 –TO 2012-, Código Tributario. Incisos. Incorporación.	

Proyecto de ley (15698/L/14) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Juárez, Agosti, Del Boca, Fonseca y Graciela Sánchez.4051

Del Poder Ejecutivo

XLIV.- Regularización dominial y saneamiento de títulos del asentamiento El Chingolo. Inmuebles en el establecimiento "El Chingolo", Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (15670/E/14) del Poder Ejecutivo4051

XLV.- Colonia Las Pichanas, Dpto. San Justo. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (15671/E/14) del Poder Ejecutivo4051

XLVI.- Ciudad de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (15672/E/14) del Poder Ejecutivo4051

XLVII.- Ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (15673/E/14) del Poder Ejecutivo4052

XLVIII.- Localidad de Alpa Corral, Dpto. Río Cuarto. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (15674/E/14) del Poder Ejecutivo4052

XLIX.- Peticiones y asuntos particulares4052

L.- Despacho de comisión4052

4.- Distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud". Otorgamiento al Prof. Dr. Carlos Oulton. Proyecto de resolución (15690/L/14) de los legisladores Podversich, Sestopal, Gamaggio Sosa, Muñoz, Wingerter, Montero, Roffé, Caffaratti y Frenca. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria4053

5.- A) Ascochinga. Área Protegida de la Provincia. Declaración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13482/L/14) de los legisladoras Graciela Sánchez, Agosti, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba4058

B) Ley Provincial N° 8936 – Prevención y Conservación de la Degradación de los Suelos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14482/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....4058

6.- A) Código de Faltas. Estadísticas y detenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13164/L/13) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4058

B) Ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. Obras de desagües. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13198/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4058

C) Fondos Permanentes en diversas jurisdicciones. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13321/L/14) de los legisladores Fonseca,

Agosti, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4058

D) Sra. Natalia Suárez. Secuestro. Actuación de la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13328/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4058

E) Servicio de Paicor y provisión de alimentos en hogares y comedores para adultos mayores durante el receso escolar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13341/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4058

F) Hospital Tránsito Cáceres de Allende. Funcionamiento de los aires acondicionados del sector quirófanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13354/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4058

G) Consorcios Canaleros. Formación y funcionamiento en el Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13371/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4058

H) Localidades del Sudeste cordobés. Inundaciones y funcionamiento del dique Piedras Moras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13460/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

I) IPEM N° 155, de barrio Zumarán de la ciudad de Córdoba. Hurto de módulos alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13463/L/14) de los legisladores Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

J) Dirección Provincial de Catastro. Base de datos. Mejoras incorporadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13479/L/14) de los legisladores Clavijo, Agosti, Montero, Fonseca, Leiva, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

K) Programa Permanente de Atención al Anciano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13623/L/14) de los legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

L) Policía Departamental de Juárez Celman. Hechos producidos en La Carlota. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13759/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

M) Corporación Inmobiliaria Córdoba, CORINCOR. Disolución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13776/L/14) de los legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

N) Emprendimiento inmobiliario "El Terrón", en Mendiolaza, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13794/L/14) de los legisladores Clavijo y Suárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

O) Empresa TUS y Mar Chiquita SRL. Servicio de transporte público prestado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13047/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

P) Ley Nº 9990, de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13061/L/13) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

Q) Guardia de Infantería de Córdoba. Ingreso del personal a la planta de la Empresa Volkswagen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13070/L/13) de los legisladores Clavijo y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

R) Localidad de Altos de Chipión. Hechos delictivos. Falta de control policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13934/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

S) Sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco. Utilización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13113/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

T) 25 de Mayo. Festejos oficiales en el Centro Cívico. Procedimiento policial contra motociclistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14155/L/14) de los legisladores del Bloque del Frente Cívico y de la legisladora Frenicia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

U) Fondo para Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Montos transferidos, rendidos y obras realizadas por municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14456/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

V) Aportes provinciales. Distribución a municipios y comunas, especialmente a los situados en el Dpto. General San Martín a través de legisladores provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14466/L/14) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

W) Kits de materiales para la construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13257/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

X) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13400/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

Y) "Operativo Saturación" de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13994/L/14) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4059

Z) Fondo Permanente "R" -Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud. Ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13362/L/14) de los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

A¹) Banco de la Provincia de Córdoba. Deuda y mecanismos de refinanciación que tiene el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13368/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

B¹) Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13769/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

C¹) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13804/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

D¹) Convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (13669/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

E¹) Fondo Permanente "T" Administración de Justicia-Cuenta Especial Ley Nº 8002. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13333/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

F¹) Gastos del Ministerio de Salud 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13887/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4059

G¹) Fondos no tributarios. Recursos recaudados. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13796/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4059

H¹) Jefatura de Gabinete de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13797/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

I¹) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13798/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

J¹) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

K¹) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

L¹) Córdoba Bursátil SA. Venta de créditos, remuneraciones, informe de auditoría, conforme acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 23 de mayo de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14127/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

M¹) Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos

específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

N¹) Procedimientos preventivos de crisis iniciados y aprobados en 2014. Cantidad. Número de trabajadores afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14665/L/14) de las legisladoras Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

O¹) Registro de industrias que iniciaron procedimiento preventivo de crisis e industrias que cerraron sus puertas en 2013 y 2014. Número de empleados que quedaron sin trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14666/L/14) de las legisladoras Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

P¹) Programa Provincial de Medicamentos. Aplicación y funcionamiento desde 2012 hasta 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14667/L/14) de los legisladores del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

Q¹) Residencia de Medio Camino, en Córdoba. Obras, calefacción, alimentación, programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14682/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

R¹) Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba. Convenio de transferencia de derechos y obligaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14697/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Leiva y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

S¹) Resolución Nº 293, llamado a licitación pública para la adquisición de veinte camiones 0 Km destinados a distintos municipios y comunas de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14698/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

T¹) Decretos Nros. 786 y 787, llamado a licitación pública para la adquisición de vehículos destinados al Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14710/L/14) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

U¹) Resolución Nº 189, del Ministerio de Finanzas, incrementando el presupuesto del Programa 204. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(14717/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

V^I) Decreto 772/07, de creación del Fondo Unificado Córdoba. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14734/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

W^I) Cosechadora de algas del lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14751/L/14) de los legisladores Agosti, Clavijo, Roffé, Del Boca, Juárez, Graciela Sánchez y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

X^I) Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14648/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

Y^I) Sr. Gobernador José Manuel De la Sota. Agenda y gestión de trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14652/L/14) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

Z^I) Esclerosis Lateral Amiotrófica. Programas sanitarios y de asistencia social para personas que lo padecen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14942/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

A^{II}) Río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Plan de remediación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15017/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Del Boca y De Loreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

B^{II}) Dirección de la Policía Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15084/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

C^{II}) Pauta publicitaria oficial. Empresas contratadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15146/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

D^{II}) Boletín Oficial de la Provincia. Actividad, producción, personal, maquinaria y trabajos tercerizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15168/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4060

E^{II}) Comisión Interministerial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Conformación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15355/L/14) de las legisladoras Graciela Sánchez y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

F^{II}) IPEM N° 92, de barrio Quintas de Argüello. Estado edilicio y avance de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15371/L/14) del bloque del Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4060

G^{II}) Localidad de General Cabrera. Abuso policial. Hechos acaecidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15378/L/14) del bloque del Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4061

H^{II}) Servicios de salud mental de hospitales públicos polivalentes y monovalentes. Incorporación y conformación de equipos interdisciplinarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15404/L/14) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4061

7.- A) Empresa Monsanto S.A. Hechos de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13170/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4070

B) Jesús María. Puente destruido por la creciente. Reconstrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13182/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

C) Localidad de La Laguna, Dpto. General San Martín. Hechos de violencia de las fuerzas policiales hacia un hijo de un dirigente de la lucha contra la trata. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13190/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

D) Crisis policial y acuartelamiento. Ministro Jefe de Gabinete de la Provincia de Córdoba, Dr. Oscar González. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13192/L/13) de los legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4070

E) Villa La Paisanita, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13195/L/13) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4070

F) Molinari, en Cosquín, Dpto. Punilla. Aluvión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13207/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....4070

G) Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia. Comparecencia para informar sobre el plan y acciones respecto de las fuerzas de seguridad. Proyecto de ley (13221/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4070

H) Ruta provincial Ascochinga - Jesús María. Puente. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13234/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

I) Cuenca del lago San Roque. Crisis ambiental. Política vigente y ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13363/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4070

J) Cooperadoras policiales. Trámites de cesión de vehículos. Inconvenientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13374/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

K) Paicor. Situación y previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones. Citación al señor Ministro de Gestión Pública para informar. Proyecto de resolución (13377/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

L) Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad. Proyectos elaborados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13627/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

M) Sistema Educativo Provincial. Exámenes físicos de niños y niñas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13746/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4070

N) Ley 9662, Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13747/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

O) Cuencas y cauces de los ríos Carnero y Guanacate y afluentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13764/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

P) Menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Niños y jóvenes judicializados. Sr. Ministro de

Desarrollo Social. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13779/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

Q) Casos de inseguridad ocurridos entre el 10 de diciembre de 2011 y el 10 de abril de 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13780/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

R) Provincia de Córdoba. Falta de planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13799/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

S) Ruta E79, tramo Oncativo-Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13037/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

T) Cooperativas de Energía Eléctrica de la Provincia. Deudas del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13039/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4070

U) Obras viales en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes al señor Ministro de Infraestructura de la Provincia. Proyecto de resolución (13063/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

V) Trata de personas. Víctimas. Procedimiento efectuado por fuerzas especiales de la Policía en La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14090/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4070

W) Tasa Vial. Montos recaudados, obras realizadas y financiadas desde 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14103/L/14) de los legisladores Birri y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

X) Hospital Dr. Luis M. Bellodi, de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Presupuesto, funcionamiento y personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14116/L/14) de las legisladoras Pereyra y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

Y) Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba, creado por Decreto Nº 312. Implementación y ejecución. Sr. Ministro de Finanzas. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución

(14124/L/14) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

Z) Obispo Trejo. Situación producida por las lluvias. Proyecto para aliviarla. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14140/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4070

A) Plan de Desarrollo del Noroeste. Inversión programada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14261/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

B) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14262/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4071

C) Saqueos del mes de diciembre de 2013. Créditos y/o subsidios otorgados a comerciantes afectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14263/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4071

D) Localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto de canalización del agua acumulada. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14321/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

E) Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba. Suministro de gas para calefacción. Problemas. Medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14322/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

F) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Situación actual y carencias en personal, insumos y manutención edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14454/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

G) Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM. Suspensión de clases, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14455/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

H) Hotel Casino de Miramar. Construcción. Autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14500/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4071

I) Protección Integral de Personas que Padecen Autismo. Medidas o programas

planificados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14675/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

J) Terminal de Mini Buses, en Córdoba. Razones de su cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14714/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4071

K) Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas. Situación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14720/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

L) Programa Federal de Salud. Conflicto con la Nación. Solución planteada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14736/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

M) Construcción de gasoductos troncales en nuestra Provincia. Viabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

N) Empresa Monsanto SA. Promoción de cursos para aprender oficios en el IPEM 24 Anexo Malvinas Argentinas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14760/L/14) de los legisladores Birri y Frencha, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

O) Obra: Gasoducto de Traslasierra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14779/L/14) de la legisladora Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

P) Ley provincial 9055, de Inspección Técnica de Antenas de Estaciones de Base de Telefonía Celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14644/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

Q) Dirección de Policía Fiscal y Dirección General de Rentas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14888/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

R) Inundaciones producidas en la localidad de Freyre y zonas aledañas. Convenio suscripto con el Gobierno de Santa Fe para resolver el problema. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14926/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

S) Escuelas de la localidad de Huinca Renancó. Deuda del Ministerio de Educación

en concepto de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14927/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

T¹) Obras de gasoductos en la Provincia. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (15126/L/14) de los legisladores De Loredó, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....4071

U¹) Abuso policial y penitenciario. Personal policial procesado e imputado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14688/L/14) de la legisladora Frencia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.4071

V¹) Plan Agua para Todos. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15317/L/14) de los legisladores De Loredó y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

W¹) Área de Servicio de Salud Mental de Río Cuarto. Traslado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15322/L/14) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

X¹) Página "Portal de Transparencia" del Ministerio de Finanzas. Salida de servicio y alteración de datos. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15354/L/14) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

Y¹) IPEM Nº 92, de barrio Quintas de Argüello. Fecha de finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15367/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

Z¹) Programas Agropecuarios y de Alimentos Financiado con recursos nacionales. Monto recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15374/L/14) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

A^{II}) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución de partidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15375/L/14) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba4071

8.- Ministerio de Educación. Cobertura de cargos de Regente Nivel Superior, Vicedirección, Dirección y de Inspección. Concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición. Procedimiento. Regulación. Proyecto de ley (15467/E/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...4079

9.- A) Jefe de la Policía, Comisario Julio Suárez. Amenazas e intimidaciones a periodistas de los SRT. Repudio. Apartamiento del cargo. Solicitud al PE.

Operativo en el barrio Los Cortaderos. Convocatoria al Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (14797/L/14) de la legisladora Frencia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba4093

B) Jefe de la Policía Comisario Julio Suárez. Amenazas e intimidaciones a periodistas de los SRT. Citación al Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (14804/L/14) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico, Frente para la Victoria, Unión PRO, Partido Socialista y Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba4093

10.- Juez de Paz correspondiente a la Sede Monte Maíz, Dpto. Unión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15052/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba4102

11.- A) Juez de Paz correspondiente a la Sede Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15051/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba4103

B) Juez de Paz correspondiente a la Sede General Fotheringham, Dpto. Tercero Arriba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15053/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba4103

12.- Asuntos entrados a última hora:

LI.- Día de la Tradición, en Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15702/L/14) de la legisladora Gigena.....4106

LII.- Libro "Colegio Odontológico de Córdoba, 50 Años de Historia", de Ángela Bergese. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15703/L/14) de la legisladora Labat ...4106

LIII.- 3º Muestra Técnica, en Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (15704/L/14) de la legisladora Labat ...4106

LIV.- Feria del Libro, en Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15705/L/14) del legislador Muñoz4106

LV.- Sistema de transporte interurbano. Primera mujer chofer. Incorporación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15707/L/14) del legislador Busso4106

LVI.- IV Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque", en Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15708/L/14) del legislador Monier4106

LVII.- Centro educativo Provincia de La Rioja, de Las Playas, Dpto. Cruz del Eje. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15709/L/14) del legislador Monier4106

LVIII.- Centro de Jubilados y Pensionados, de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Talleres socioculturales. Puesta en

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

marcha. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15710/L/14) del legislador Monier4106

LX.- Grupo "Somos Todos Iguales", de Ballesteros, Dpto. Unión. 4º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15711/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez4106

LXI.- Muestra del Taller Municipal de Fotografía, en Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15715/L/14) del legislador De Lucca ...4106

LXII.- Localidad de Campo Grande, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15716/L/14) del legislador Eslava4106

LXIII.- 15º Encuentro Folclórico El Pantano, en El Pantano, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15717/L/14) de los legisladores Solusolia y Eslava4107

LXIV.- Masacre de Plaza de Mercedes. 79º Aniversario. Homenaje a sus mártires. Proyecto de declaración (15718/L/14) de los legisladores Schiavoni y Matar4107

LXV.- 7º Fiesta del Jamón Crudo, en Manfredi, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15719/L/14) de la legisladora Gribaudo.....4107

LXVI.- 37º Campeonato Provincial de Bochas de Categoría Tercetos Veteranos "José Luis Mascareno", en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15721/L/14) de los legisladores Vásquez y Schiavoni4107

LXVII.- 40º Curso Anual de Urgencias Médico-Quirúrgicas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15722/L/14) del legislador Podversich.....4107

LXVIII.- 3º Edición de la Feria del Libro de San Francisco, en San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (15723/L/14) de la legisladora Brarda4107

LXIX.- Modelo Nacional de Naciones Unidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alumnos del Instituto Pablo VI, de San Francisco. Primer Puesto. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (15724/L/14) de la legisladora Brarda4107

LXX.- Equipo de Jockey Femenino del Club Atlético Antártida Argentina, de San Francisco, Dpto. San Justo. Ascenso a Primera División Liga B1 de la Federación Cordobesa de Jockey. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (15725/L/14) de la legisladora Brarda.....4107

LXXI.- 10º Concurso Literario Artístico Internacional "Novelarte 10 años". Sara Juárez, escritora sanfrancisqueña. Primer Premio. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (15726/L/14) de la legisladora Brarda4107

LXXII.- Maratón Nacional de Villa Carlos Paz, en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (15727/L/14) de la legisladora Brarda.....4107

LXXIII.- Instituto de Lengua y Cultura Italiana Dante Alighieri, de San Francisco, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15728/L/14) de la legisladora Brarda.....4107

LXXIV.- 1º Muestra de Arte, Ciencia y Tecnología, en Montecristo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15729/L/14) de la legisladora Gribaudo.....4108

LXXV.- 11º Festival Internacional de la Danza "La Falda Danza 2014", en La Falda, Dpto. Punilla. Interés y beneplácito. Proyecto de declaración (15731/L/14) de los legisladores Sestopal y Narducci4108

LXXVI.- Localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15735/L/14) del legislador Pagliano4108

LXXVII.- Juzgado de Paz de Laguna Larga. Remodelación. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15736/L/14) de los legisladores Gamaggio Sosa, Arduh, Yuni y Leiva ...4108

LXXVIII.- Festival Solidario Solidaridad en Red 2014 "Por una Alta Gracia más Fraternal y Solidaria", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15737/L/14) de la legisladora Basualdo.....4108

LXXIX.- Despacho de comisión.....4108

13.- Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15604/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba4108

14.- A) Estación Hidrobiológica Fitz Simon, en Embalse, Dpto. Calamuchita. Puesta en funcionamiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15537/L/14) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4110

B) Escuela Especial "Crecer" de la localidad de Luque, Dpto. Río Segundo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15588/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4110

C) Centro educativo José María Paz de Estación Cotagaita, Dpto. San Justo. 75º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (15596/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4110

D) 1º Encuentro Federal de Estrellas Amarillas, en la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15646/L/14) de los legisladores Pereyra, Altamirano, Basualdo y

Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4110

E) Carrera de Concientización "No a la Discriminación", uniendo las ciudades de Villa María y Bell Ville. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15649/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4110

F) Día Internacional para la Tolerancia. Adhesión. Proyecto de declaración (15655/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4110

G) Fiesta "La Flor del Pago", en la localidad de Alcira Gigena. 25º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15660/L/14) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4110

H) Centro Educativo Dora Santana de Pérez Ares, en la localidad de Calchín Oeste, Dpto. Río Segundo. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15665/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4110

I) Proyecto Educativo "Aprender a Mirar", del jardín de infantes Juan Bautista Bustos, en la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15666/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

J) Club Deportivo y Biblioteca Rivadavia, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 75º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (15668/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

K) Combate de la Vuelta de Obligado. 169º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (15677/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

L) Portal de Festivales Cordobeses, el Festival Nacional del Humor y la Canción, en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15679/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

M) Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes. Actividades a realizarse, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15680/L/14) del legislador Cid. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento

interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

N) Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15686/L/14) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

O) Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes de Tráfico. Adhesión. Proyecto de declaración (15687/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

P) Feria de la Cultura Pilar te Muestra, en la mencionada localidad, Dpto. Río Segundo. 4º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15688/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

Q) Hospital Zonal de la ciudad de Río Tercero. Sala de operaciones. Designación con el nombre "Dr. Agustín Garzón Irós". Proyecto de ley (15689/L/14) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

R) Día del Empleado Público. Actividades desarrolladas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15691/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

S) Proyecto de ley sobre el fraccionamiento en origen de la yerba mate. Votación en forma negativa. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (15692/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4111

T) Centros de producción o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia en el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15695/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

U) Día de la Tradición, en Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15702/L/14) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

V) Libro "Colegio Odontológico de Córdoba, 50 Años de Historia", de Ángela Bergese. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15703/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

W) 3º Muestra Técnica, en Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (15704/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

X) Feria del Libro, en Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15705/L/14) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

Y) Sistema de transporte interurbano. Primera mujer chofer. Incorporación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15707/L/14) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

Z) IV Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque", en Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15708/L/14) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

A¹) Centro educativo Provincia de La Rioja, de Las Playas, Dpto. Cruz del Eje. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15709/L/14) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

B¹) Centro de Jubilados y Pensionados, de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Talleres socioculturales. Puesta en marcha. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15710/L/14) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

C¹) Grupo "Somos Todos Iguales", de Ballesteros, Dpto. Unión. 4º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15711/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

D¹) Muestra del Taller Municipal de Fotografía, en Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15715/L/14) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

E¹) Localidad de Campo Grande, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15716/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

F¹) 15º Encuentro Folclórico El Pantano, en El Pantano, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15717/L/14) de los legisladores Solusolia y Eslava. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

G¹) Masacre de Plaza de Mercedes. 79º Aniversario. Homenaje a sus mártires. Proyecto de declaración (15718/L/14) de los legisladores Schiavoni y Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4111

H¹) 7º Fiesta del Jamón Crudo, en Manfredi, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15719/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

I¹) 37º Campeonato Provincial de Bochas de Categoría Tercetos Veteranos "José Luis Mascareno", en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15721/L/14) de los legisladores Vásquez y Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4111

J¹) 40º Curso Anual de Urgencias Médico-Quirúrgicas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15722/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4112

K¹) 3º Edición de la Feria del Libro de San Francisco, en San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (15723/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4112

L¹) Modelo Nacional de Naciones Unidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alumnos del Instituto Pablo VI, de San Francisco. Primer Puesto. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (15724/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

M¹) Equipo de Jockey Femenino del Club Atlético Antártida Argentina, de San Francisco, Dpto. San Justo. Ascenso a Primera División Liga B1 de la Federación Cordobesa de Jockey. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (15725/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

N¹) 10º Concurso Literario Artístico Internacional "Novelarte 10 años". Sara Juárez, escritora sanfrancisqueña. Primer Premio. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (15726/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

O¹) Maratón Nacional de Villa Carlos Paz, en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15727/L/14) de la

legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4112

P¹) Instituto de Lengua y Cultura Italiana Dante Alighieri, de San Francisco, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15728/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

Q¹) 1º Muestra de Arte, Ciencia y Tecnología, en Montecristo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15729/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

R¹) 11º Festival Internacional de la Danza "La Falda Danza 2014", en La Falda, Dpto. Punilla. Interés y beneplácito. Proyecto de declaración (15731/L/14) de los legisladores Sestopal y Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

S¹) Localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15735/L/14) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba4112

T¹) Juzgado de Paz de Laguna Larga. Remodelación. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15736/L/14) de los legisladores Gamaggio Sosa, Arduh, Yuni y Leiva. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones4112

U¹) Festival Solidario Solidaridad en Red 2014 "Por una Alta Gracia más Fraternal y Solidaria", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15737/L/14) de la legisladora Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....4112

– En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de noviembre de 2014, siendo la hora 17 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 40º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Luis Sánchez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Sánchez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: solicito la inclusión de los legisladores Leiva, Pretto, García Elorrio, Brouwer de Koning, Miranda y Montero como coautores de los proyectos de ley 15697 y 15698/L/14.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente: solicito la inclusión del legislador Pedro Alberto Schiavoni como coautor del proyecto 15721/L/14.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señor presidente: solicito la inclusión de la legisladora Matar como coautora del proyecto 15718/L/14.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gamaggio Sosa.

Sra. Gamaggio Sosa.- Señor presidente: solicito la inclusión de los legisladores Arduh, Yuni y Leiva como coautores del proyecto 15736/L/14.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: solicito la inclusión de la legisladora Matar como coautora del proyecto 15689/L/14, proyecto de ley que se transformará en un proyecto de declaración, posiblemente con otro número.

Sr. Presidente (González).- Tendrá la misma numeración, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: solicito que el proyecto 15470/L/14 sea girado a la Comisión de Industria.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: solicito que los proyectos 15468 y 15469/E/14 sean girados a la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMEs.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

15656/N/14

Nota del Tribunal Superior de Justicia: Remitiendo copia del Expediente N° 0180-17928/2014, Resolución N° 100/14 de la Administración General del Poder Judicial formalizando modificaciones en los Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

15664/N/14

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución N° 82, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

15681/N/14

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones N° 323, 324 y 327, modificando las asignaciones de Recursos Financieros e incrementando el Cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PLIEGOS

15657/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Horacio José María Skalko, como Juez de Paz correspondiente a la sede Los Surgentes, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

15669/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Álvaro Diego Ganame, como Asesor Letrado Penal de 23º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

15623/L/14

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 15628/N/14.

Al Archivo

III

15636/L/14

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 15650/N/14.

Al Archivo

IV

15646/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pereyra y Altamirano, por el cual adhiere al "1º Encuentro Federal de Estrellas Amarillas", a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre en la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

15648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a actas de constatación elaboradas por la Policía Caminera desde el 1 de enero, actividad de los Juzgados de Faltas y judicialización de actas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

15649/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el cual adhiere a la realización de la Carrera de Concientización "No a la Discriminación" que, uniendo las ciudades de Villa María y Bell Ville, se desarrollará los días 26 y 27 de noviembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

VII

15652/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación que atraviesa la EPEC, el plan de contingencia anunciado para la época estival y el Contrato Programa en que se fija la estrategia empresarial, objetivos e inversiones de la empresa.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

VIII

15653/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la detención y golpiza que sufriera el periodista del Diario Sumario de Alta Gracia, Sergio Giachino, por parte de efectivos policiales, si se investiga el caso y medidas tomadas por el Ministerio de Gobierno y Seguridad.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

15654/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual expresa preocupación y repudio por la detención y accionar persecutorio contra el periodista del Diario Sumario de Alta Gracia, Sergio Giachino, por parte de personal de la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

15655/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo al "Día Internacional para la Tolerancia", que se conmemora cada 16 de noviembre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XI

15658/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba procedan al tratamiento, revisión y debate de la Resolución N° 407/12, respecto de la cobertura de prestadoras y actualización de los importes mensuales a personas celíacas.

A la Comisión de Salud Humana

XII

15659/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la revisión de la Resolución N° 407/12, del Ministerio de Salud, respecto de la cobertura de prestadoras y actualización de los importes mensuales a personas celíacas.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

15660/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere a la 25ª edición de la Fiesta "La Flor del Pago", a desarrollarse el día 15 de noviembre de la localidad de Alcira Gigena.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

15661/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita a la Sra. Vicegobernadora verifique que todos los empleados de planta permanente de la Legislatura estén prestando servicios, intime a que se reintegren bajo apercibimiento de cesantía y se inicien los sumarios administrativos correspondientes.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XV

15662/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita a la Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hecho denunciado por el periodista Sergio Giachino el 31 de octubre, situación del Suboficial González y programas tendientes a evitar este tipo de acciones.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

15663/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo la 50ª edición del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, a desarrollarse del 8 al 19 de enero de 2015.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

15665/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere a los 75 años del centro educativo Dora Santana de Pérez Ares de la localidad de Calchín Oeste, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

15666/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al proyecto educativo "Aprender a Mirar" del jardín de infantes Juan Bautista Bustos de la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo, a desarrollarse el día 28 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIX

15667/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por los premios obtenidos en dos concursos internacionales por vinos de la Bodega La Caroyense de la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XX

15668/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario del Club Deportivo y Biblioteca Rivadavia de la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 18 de noviembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXI

15675/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que modifica y agrega artículos a la Ley Nº 7630, Tribunal de Cuentas de la Provincia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

15676/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el que felicita a la empresa Savant, galardonada en el Hall of Fame, en el marco de la Cumbre Mundial Anual Palladium, desarrollada el 27 de octubre en la Universidad de Harvard.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

15677/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al 169º aniversario del Combate de la Vuelta de Obligado, a conmemorarse el día 20 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

15678/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al 25º aniversario del jardín de infantes Alicia Rossi del paraje El Fuerte, conmemorado el día 7 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

15679/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual declara de Interés Legislativo el "Portal de Festivales Cordobeses, el Festival Nacional del Humor y la Canción", a desarrollarse el día 23 de noviembre en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVI

15680/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en la ciudad de Córdoba el día 19 de noviembre en el marco del "Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes".

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXVII

15682/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el que implementa en la región Noroeste de la Provincia el "Programa Productos Regionales en Góndolas".

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXVIII

15683/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en el funcionamiento del canal de desagüe de la localidad de Isla Verde, que mantiene inundado al cementerio local.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXIX

15684/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de obras para evitar la erosión en el río Cuarto, en la zona llamada Quintas del Oeste, ubicadas a la vera de la ex Ruta 36.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXX

15685/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual adhiere al Banco de Células Madres del Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Dr. Juan Pedro Garrahan".

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

15686/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", a conmemorarse el 25 de noviembre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXII

15687/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual adhiere al "Día Mundial en recuerdo a las víctimas de accidentes de tráfico", a conmemorarse el tercer domingo de noviembre de cada año.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIII

15688/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo la "4ª Edición de la Feria de la Cultura Pilar te Muestra", a desarrollarse el día 14 de noviembre en la mencionada localidad del departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIV

15689/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que designa con el nombre "Dr. Agustín Garzón Irós" la sala de operaciones del Hospital Zonal de la ciudad de Río Tercero.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

15690/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Podversich, Sestopal, Gamaggio Sosa, Muñoz, Wingerter, Montero, Roffé, Caffaratti y Frenchia, por el que otorga la distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud" al Prof. Dr. Carlos Oulton.

A la Comisión de Salud Humana

XXXVI

15691/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, por el cual expresa beneplácito por las actividades desarrolladas el 11 de noviembre con motivo del "Día del Empleado Público".

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXVII

15692/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, por el que instruye a los Diputados Nacionales por Córdoba, para que voten en forma negativa el proyecto de ley sobre el fraccionamiento en origen de la yerba mate.

A la Comisión de Industria y Minería

XXXVIII

15693/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pihen, por el que incorpora el artículo 105 bis a la Ley Nº 7625, Régimen del Personal que integra el Equipo de Salud Humana, que establece la entrega de medalla a agentes que cumplan 30 años de servicio.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX

15694/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual solicita al Poder Ejecutivo y al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba dispongan de manera conjunta, y a su cargo, la reconstrucción, reparación y la restitución de bienes patrimoniales preexistentes a los afectados por la explosión producida el día 6 de noviembre en la planta Raponi Industrial Química SRL.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XL

15695/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la habilitación, autorización e inspección de centros de producción o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia en el territorio provincial.

A la Comisión de Industria y Minería

XLI

15696/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la razón por la que el Cr. Juan Schiaretti es parte de la propaganda del Gobierno en igualdad de rango que la Sra. Vicegobernadora Alicia Pregno.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLII

15697/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Juárez, Agosti, Del Boca, Fonseca y Graciela Sánchez, por el que deroga el artículo 2º de la Ley Nº 9505, modificaciones temporales al Código Tributario e Impositiva 2008, referido a exenciones.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIII

15698/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Juárez, Agosti, Del Boca, Fonseca y Graciela Sánchez, por el que modifica artículos de la Ley Nº 10.178, Impositiva ejercicio 2014, e incorpora incisos a artículos de la Ley Nº 6006 -TO 2012-, Código Tributario.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLIV

15670/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el establecimiento "El Chingolo", departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos del asentamiento denominado El Chingolo.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLV

15671/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de Colonia Las Pichanas, departamento San Justo.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVI

15672/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman.

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVII

15673/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVIII

15674/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Alpa Corral, departamento Río Cuarto.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIX

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

15627/N/14

Nota de la Señora Legisladora Basualdo: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

11120/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el que crea el Régimen de Promoción para las Nuevas Empresas de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Economía, Presupuesto y Hacienda

15628/N/14

Nota del Señor Legislador Vásquez: Retirando el Proyecto N° 15623/L/14, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

15650/N/14

Nota de la Señora Legisladora Brarda: Retirando el Proyecto N° 15636/L/14, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

15651/N/14

Nota de la Señora Legisladora Brarda: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto:

9251/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Brarda, promoviendo y fomentando el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante.

A las Comisiones de Agua, energía y Transporte, de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

L

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

15604/P/14

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para el traslado del Señor Abogado Andrés Luis Achával, Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

-4-

**DISTINCIÓN "RAMÓN CARRILLO A LA EXCELENCIA EN SALUD".
OTORGAMIENTO AL PROF. DR. CARLOS OULTON.**

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 15690/L/14, que otorga la distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud", al doctor Carlos Oulton.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: este es un día de enorme significación para nosotros y para la comunidad médica provincial y nacional, porque la Legislatura de Córdoba reconoce al doctor profesor Carlos Oulton la distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud", que se agrega a una importante distinción que recibió en Francia por su trayectoria y labor profesional.

Es el tercer argentino en la historia en recibir la medalla de honor de la Sociedad Francesa de Radiología.

Médico con vocación de servicio hacia su Patria y sus semejantes, que se tradujo en el estudio, desarrollo e innovación de diagnóstico por imágenes.

En su afán de búsqueda de nuevos conocimientos, partió hacia Lyon, Francia, por una beca en Radiología en la Universidad Claude Bernard; a Los Ángeles, California, Estados Unidos, por una beca en la Universidad de Los Ángeles, e infinidad de congresos y seminarios. Concurrió también a los centros más importantes del país.

Cuando digo "innovador", lo hago porque personalmente me tocó requerir sus servicios hace unos años cuando era residente del Hospital de Niños de Córdoba y del Servicio de Neonatología de la Maternidad Provincial porque no contábamos con cierto tipo de diagnóstico arteriográfico moderno. Recurrimos a sus servicios y siempre los brindó desinteresadamente y con profesionalismo. Además, por su dedicación, se hace merecedor de ser el presidente de la Sociedad de Radiología de Córdoba, lo que lo lleva a darle un enfoque social a su labor.

Este reconocimiento se debe a que el doctor Oulton para ser buen radiólogo previamente tuvo que ser un buen médico clínico, lo que le dio las bases para hacer sus diagnósticos, ya que se puede contar con los mejores equipos radiológicos, tomógrafos, angiógrafos, resonadores, etcétera, pero si no hay un médico detrás con el ojo clínico preparado lo más probable es que ese diagnóstico tan necesario no llegue a buen puerto.

También es recordado en las aulas como profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, ya que dictando sus clases con particular estilo pudo transmitir interés por la Radiología a sus alumnos.

Su preocupación e interés por la superación no se limitó en el tiempo, logrando llevar adelante uno de los institutos de diagnóstico más importantes de Córdoba y del país, llamado "Instituto Privado de Tomografía Oulton", que hoy es una marca registrada, logrando que dicho instituto sea sinónimo de confianza y eficiencia médica.

Este es un merecido premio, querido doctor Carlos Oulton, ya que es un ejemplo de trabajo y dedicación, que les otorga a las nuevas generaciones una valiosa herencia para continuar con sus logros.

Doctor Carlos Oulton, su ejercicio profesional se ha transmitido más allá de nuestras fronteras, siendo merecedor de este reconocimiento por parte de la Legislatura de Córdoba.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: simplemente quiero adherir, en nombre del Frente Cívico, a esta distinción al doctor Oulton.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda, queremos expresar nuestra objeción a este proyecto de ley. Y quiero aclarar que no tiene que ver con una valoración académica, profesional o científica del doctor Carlos Oulton, quien seguramente cuenta –y así lo han mencionado- con numerosos antecedentes en la materia, sino que tiene que ver con el hecho político de que esta Legislatura premie a uno de los principales referentes de la salud privada en nuestra Provincia cuando se sufre de un descalabro total de la salud pública producto, entre otras cosas, de un proceso de privatización de la salud.

Los servicios de radiología y diagnóstico por imágenes en los hospitales públicos, tanto municipales, provinciales como nacionales, está liquidado por el retroceso ante un franco abandono -en nuestro caso, del Gobierno provincial. Esto va de la mano con un proceso de privatización, en un primer momento de manera directa expulsando a los ciudadanos a la salud privada por la ausencia de recursos materiales, humanos y demás en la salud pública; haciéndose después de manera solapada tercerizando servicios enteros -como es el caso de los hospitales Misericordia, Córdoba, el de Niños, etcétera- a empresas de salud privada.

La Fundación Oulton es uno de los principales beneficiarios de este programa del Gobierno que apunta a una profunda privatización de la salud pública. En ese sentido, consideramos serio y perjudicial que la Legislatura provincial, mediante la presente mención, haga un claro señalamiento de respaldo a la privatización de la salud pública y al desarrollo de la salud privada, en detrimento de uno de los servicios esenciales para los cordobeses que hoy se encuentra drásticamente tercerizado.

En este sentido, sin hacer un cuestionamiento académico al doctor, rechazo el hecho político que hoy en esta Legislatura el conjunto de los bloques está haciendo en detrimento de la salud pública.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: no me voy a referir a la cuestión de la salud pública -lo que hago habitualmente- porque no es el tema que nos ocupa en el día de hoy.

Vamos a adherir al homenaje y al reconocimiento porque creemos que el doctor Oulton lo merece por sus antecedentes académicos y profesionales, lo que está fuera de toda discusión, y me remito a lo expresado por el legislador Brouwer de Koning en cuanto a la persona del doctor Oulton como profesional.

Me voy a referir principalmente citando la frase "por sus obras los conoceréis". Cualquier día que uno ingresa al Centro Oulton ve a miles de personas de la ciudad de Córdoba, de la provincia o de otras provincias. Y cuando uno ve esa persistencia, esa responsabilidad, la organización, el método, la repatriación de talentos -que me consta-, el esfuerzo por mantener los mejores recursos técnicos para servir a miles de personas de todos los sectores sociales, cuando uno ve los buenos réditos de la libertad, no puede menos que recordar aquella frase "por sus obras los conoceréis".

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente, señoras y señores legisladores, público presente: en primer lugar, quiero pedir disculpas por las palabras vertidas por la legisladora preopinante. Creo que ha mezclado temas que, a su entender, están referidos a la salud pública, con la capacidad indiscutible que tiene un profesional como el doctor Oulton, a quien no sólo nosotros lo vamos a premiar en esta Legislatura, sino que ya ha sido premiado en Europa y en los Estados Unidos.

Nosotros le debíamos este reconocimiento, era una materia pendiente que teníamos, por eso hoy lo hacemos como corresponde, porque como profesional cordobés que ha invertido en la Provincia de Córdoba, nos hace sentir orgullosos contar con uno de los centros de diagnóstico más importantes de Sudamérica. Por ello, no podemos mezclar otros temas que están muy lejos de esta realidad.

Hoy tengo el honor de fundamentar la entrega de la distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud" al profesor doctor Carlos Oulton, y el orgullo de hablar en nombre de la Comisión de Salud Humana.

Dicha distinción comenzó a otorgarse en esta Legislatura en el 2005, galardonando desde esa fecha a 44 profesionales y a 12 instituciones, todos destacados en el ámbito de la salud en nuestra Provincia.

La verdad es que esta Legislatura estaba en deuda con el doctor Carlos Oulton, nuestro embajador itinerante de la ciencia médica de los cordobeses, porque acaba de llegar, la semana pasada, de Francia, donde recibió la máxima condecoración que se otorga a un extranjero; la próxima semana viaja a los Estados Unidos para recibir similar distinción por su dedicación a la salud.

En ese marco, hoy recibirá la distinción el doctor Carlos Oulton, prestigioso profesional en el diagnóstico por imágenes que ha trascendido las fronteras de nuestro país.

Bien dice la máxima popular, que nosotros asumimos como propia: "nadie es profeta en su tierra", y esto nos ha sucedido con el profesional que hoy estamos distinguiendo, no fue profeta en su tierra.

Carlos Alberto Oulton se recibió de médico en 1966, es doctor en Medicina y Cirugía y se especializó en radiología, cardiología y neurología, es cordobés de nacimiento, hijo y heredero de los genes políticos de los años '40, cuando el país comenzaba su transformación.

Con su Escuela de Radiología, en cerca de medio siglo publicó cientos de libros e investigaciones científicas, también dictó numerosas conferencias en Argentina y en el exterior, fundamentalmente en Europa.

Durante 30 años se ha dedicado a divulgar sus conocimientos académicos y a transmitir los avances científicos de su profesión, acumulando protocolos de cooperación con equipos de médicos y directores de hospitales, rectores de universidades de Europa y de toda América.

Como presidente de la Fundación Oulton firmó convenios de capacitación y formación de recursos humanos con entidades de nuestro país y el extranjero. Se destacan la Universidad Católica y la Universidad Nacional de Córdoba, Hospital Universitario de Bordeaux y de Lyon en Francia y el programa "América sin Fronteras", entre otros.

Asimismo, la Fundación otorga becas de perfeccionamiento que incluyen no sólo la capacitación sino también el alojamiento de los becarios del exterior que llegan de Bolivia, Paraguay, Perú, Chile y otros países de América, y que gracias a las relaciones del doctor Oulton muchos son enviados a Europa como residentes en las mismas condiciones que en Córdoba.

Como director de la carrera de postgrado se destaca su permanente dedicación en beneficio de la formación de recursos humanos, apoyando y capacitando a profesionales en la especialidad de diagnóstico por imágenes. De dicha fundación han egresado cerca de cien especialistas que ejercen en diferentes regiones de nuestro país y el exterior.

Hoy recibirá Carlos Oulton la distinción "Ramón Carrillo", personalidad ésta histórica de la política y la medicina que no hace falta resaltar, pero que lo involucran a Oulton en la vocación de su especialidad profesional.

Ramón Carrillo, entre los años 1930 y 1945, produjo y aportó nuevas técnicas de diagnóstico neurológico, la yodoventriculografía, tomografía que por carencia en la época de medios electrónicos no pudo integrar la computación, pero fue precursora de lo que hoy se conoce como tomografía computada y la combinación con el electroencefalograma llamada tomoencefalografía.

Los antecedentes de estas investigaciones del doctor Ramón Carrillo, sin duda, han sido las simientes de la actual especialidad profesional del doctor Carlos Oulton y, quizás, por esos históricos antecedentes, la distinción que hoy otorgamos tiene su plena justificación.

Como representantes del pueblo queremos agregarle a sus logros académicos y científicos su perfil humanitario y su compromiso social. Ese compromiso social y comunitario se refleja en la asistencia médica, educativa y social en más de 30 diferentes localidades del interior de la Provincia, como Capilla de Monte Rosario, El Crespín, Villa Valeria, Las Alhacacas y Maquinista Gallini, entre otras.

Concluyo, señor presidente, señores legisladores, resaltando su perfil social, que en una oportunidad lo vinculó con la política como compromiso con la sociedad, gesto que nos enorgullece porque la vocación política, cualquiera sea la ideología o pertenencia partidaria, significa la vocación de servicio a la comunidad, hecho que también justifica nuestra distinción.

Señor presidente: con la finalidad de resaltar estas vivencias que han demostrado su compromiso con la salud, su responsabilidad en el rol de capacitación de los profesionales médicos y en su ejemplo por la integración y dedicación para atender las necesidades de la sociedad, por todas estas virtudes, pido el apoyo y acompañamiento a la propuesta expresada con la aprobación de lo solicitado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 15690/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al presidente de la Comisión de Salud, doctor Norberto Pordversich, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al doctor Carlos Oulton.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Oulton.- Buenas tardes.

Autoridades presentes, señoras, señores: es para mí realmente un honor recibir este premio y es un jalón en la historia profesional y humana. Agradezco a las autoridades de la Legislatura, pero principalmente el generoso discurso que me ha brindado el presidente de la Comisión de Salud.

Es para mí una jornada memorable, más aún cuando no sale por unanimidad, porque eso quiere decir que hay diversidad de opinión. En segundo lugar, es memorable porque recordar a Ramón Carrillo es recordar al mejor Ministro de Salud Pública que tuvo la República Argentina.

Carrillo, nacido en Santiago del Estero, muy joven recibido de médico, emigró desde su Santiago del Estero natal a Buenos Aires por tren, cuarenta horas de trayecto, iniciando su carrera médica, pero previamente había escrito la bibliografía de Felipe Ibarra; quizás esas cuarenta horas de viaje en tren desde Santiago del Estero a Buenos Aires, motivó en él una profundización de su vocación médica y social, porque pasar desérticas zonas del trayecto, salpicadas por pueblos indigentes y pobres, no tengo ninguna duda de que en un hombre de la sensibilidad de Carrillo lo llevó a socializar sus ideas.

Rápidamente hizo carrera médica, rápidamente fue premiado en el exterior; como dijo el doctor Podversich, fue pionero junto a Balado de grandes procedimientos neuroradiológicos de la época.

En 1946, con el primer gobierno justicialista, se lo invitó a formar parte del Ministerio de Educación, se opuso y no quiso ocupar ese cargo porque dijo que lo que necesitaba la República Argentina era un Ministerio de Salud. El entonces presidente le contestó: "le prometo que lo haremos, porque no puede ser que las vacas tengan un Ministerio de Agricultura y los hombres no tengan un Ministerio de Salud". Entonces, aceptó la Dirección de Higiene Nacional, fue presidente de esa Dirección. Tres años después se creaba el Ministerio de Salud Pública de la Nación, cuyo primer ministro fue él, desde el año 1949, en que se crea, hasta 1954.

Dio vuelta a la medicina y a la salud. La salud es una sola, lo que puede variar son los efectores de la salud, públicos o privados, pero -en mi opinión y en la de Carrillo también- tenía que ser privilegiado el tratamiento preventivo de las enfermedades; hoy estamos en ese camino, aunque hemos perdido 50 años de tiempo. Pero, en esa época se erradicó el paludismo, se disminuyó la sífilis y la tuberculosis.

Además -como conversábamos con el presidente de bloque-, en la época de Carrillo la mortalidad infantil pasó del 96 por mil al 50 por mil; hoy debe estar del 9 al 10 por mil en Córdoba, y un poco más en otras provincias.

¿Por qué digo "memorable"?, porque en 1946, en Córdoba, en medio de grandes disputas políticas del momento, en que el partido Laborista ganaba por 118 votos al partido radical, el primer presidente del Consejo de Higiene fue mi padre, quien acompañó a Carrillo varias veces en giras por el interior. Todas las provincias apoyaban a Carrillo.

Carrillo empezó a caer en sus funciones cuando la política se involucró demasiado en el manejo del Ministerio de Salud Pública, hasta que en 1954 renuncia y emigra del país perseguido por la revolución de 1955. Muere en la pobreza en Brasil, pero nos deja algunas frases, entre las que se encuentra: "Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causa de enfermedad, son una pobre causa".

Esta distinción que me otorga esta Legislatura, de la que me siento honrado, no significa el fin de una trayectoria sino que significa redoblar el esfuerzo y el compromiso con la sociedad, con mi familia, con la gente que me acompaña, la que tendrá, de aquí en adelante, la obligación de continuar con el trípode que nos llevó a crear esta Fundación, que es la educación, el llegar a la sociedad, la investigación y el tratamiento.

Creemos que la prevención de las enfermedades debe quedar en manos de la macro política económica, que es la de la salud pública.

Señores: muchas gracias. Estoy muy emocionado. (Aplausos).

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
15690/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Otorgar la Distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud" al Prof. Dr. Carlos Oulton. Médico cordobés, especialista en Radiología y Doctor en Medicina y Cirugía. Tiene una extensísima labor en toda

la comunidad científica, tanto a nivel local como nacional e internacional. Muestra de ello es la distinción que recibirá el próximo mes en Francia, el Premio de Honor de la Sociedad Francesa de Radiología.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Marcos Sestopal, Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Héctor Muñoz., Leg. Fernando Wingerter, Leg. Liliana Montero, Leg. Carlos Roffé, Leg. María Caffaratti., Leg. Cintia Frencia.

FUNDAMENTOS

Avalamos la Resolución de otorgar la "Distinción a la Excelencia en Salud Ramón Carrillo" al Profesor Dr. Carlos Oulton por su destacada trayectoria en la radiología, tanto a nivel nacional como internacional.

Trayectoria profesional:

El Dr. Oulton, nació en la ciudad de Córdoba, donde cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Monserrat y se recibió de médico en el año 1966 en la Universidad Católica de Córdoba. Su formación en la especialidad de Radiología la realizó en los Hospitales Públicos de la Provincia San Roque, Misericordia y Ferroviario y simultáneamente ingresó a la docencia en la Cátedra de Radiología del Hospital Nacional de Clínicas hasta el año 1970.

Su formación de Postgrado la realizó entre 1971 y 1975 en Lyon, Francia, siendo Fellowship en los Hospitales Especializados en Cardiología y Neurología bajo la jefatura de los prestigiosos profesores Francois Pinet, Michel Amiel y Jean Duquesnel. A su regreso a Córdoba obtuvo el título de Especialista en Radiología otorgado por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y posteriormente el título académico de Doctor en Medicina y Cirugía.

El Profesor Doctor Carlos Oulton es integrante, como Miembro Titular, de doce Sociedades Científicas nacionales y extranjeras, entre ellas Radiological Society North América y Societé Francaise de Radiologie. Relator en más de trescientos Congresos Nacionales e Internacionales. Ha sido invitado, como expositor, a numerosos Centros de Intervencionismo Radiológico en Europa, USA, América Latina e Israel. Miembro Titular de la Academia de Medicina de Córdoba (2000 a la fecha). Master en Radiología de la SAR (Sociedad Argentina de Radiología). Presidente Honorario (2008) de la Sociedad de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de Córdoba. Premiado con las Palmas Académicas de Francia (2012), Profesor Emérito de Diagnóstico por Imágenes (UCC 2013) y, entre otras distinciones, recibió en el mes de octubre en París, el Premio de Honor de la Sociedad Francesa de Radiología, donde disertará sobre su especialidad.

Como Presidente de la Fundación "C. Oulton" firmó convenios de capacitación y formación de recursos humanos con entidades de nuestro país y el extranjero. Se destacan la Universidad Católica de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba; Centre Hospitalier Universitaire de Bordeaux y de Lyon (Francia); Rotary Club Córdoba "Programa América sin Fronteras", entre otros.

Su compromiso social y comunitario se refleja en la asistencia médica, educativa y social en diferentes localidades del interior de la provincia. Como Presidente de la Fundación, del Instituto Oulton y como Director de la Carrera de Postgrado se destaca su permanente dedicación en pos de la formación de Recursos Humanos, apoyando y capacitando a profesionales en la especialidad Diagnóstico por Imágenes, Instituciones de donde han egresado cerca de cien especialistas que ejercen en diferentes regiones de nuestro país y el exterior.

La petición de la entrega de la Distinción Legislativa expresada se fundamenta en los considerandos de los Decretos de la Presidencia de la Legislatura Provincial N° 118/05 y sus modificatorias N° 235/08 y N° 157/10 "Distinción Ramón Carrillo". Además, como expresamos en nuestra última solicitud de aprobación de la distinción expresada, reiteramos que creemos que es necesario reorientar la fecha de entrega de la Distinción Ramón Carrillo a hechos de impactos locales, como es en esta oportunidad la entrega en Francia del Premio de Honor de la Sociedad Francesa de Radiología a un médico cordobés que ha demostrado su compromiso con la salud pública, su responsabilidad en el rol de capacitación de los profesionales médicos y en su ejemplo por la integración y dedicación para atender las necesidades de la sociedad. Con este propósito sugerimos su apoyo y acompañamiento a la propuesta expresada, con la aprobación de lo solicitado.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Marcos Sestopal, Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Héctor Muñoz., Leg. Fernando Wingerter, Leg. Liliana Montero, Leg. Carlos Roffé, Leg. María Caffaratti., Leg. Cintia Frencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 15690/L/14

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la Distinción "Ramón Carrillo a la Excelencia en Salud" al Médico cordobés, especialista en Radiología y Doctor en Medicina y Cirugía, Prof. Dr. Carlos Oulton, destacando su labor en la comunidad científica a nivel local, nacional e internacional, hechos que lo llevarán a la República Francesa para ser distinguido con el "Premio de Honor" de la Sociedad Francesa de Radiología.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2714/14

-5-

A) ASCOCHINGA. ÁREA PROTEGIDA DE LA PROVINCIA. DECLARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY PROVINCIAL Nº 8936 – PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 22 y 57 del Orden del Día sean girados al archivo.

Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Busso de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 22 y 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se giran al archivo.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13482/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Agosti, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado del trámite de declaración de Ascochinga como Área Protegida de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14482/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Provincial Nº 8936 - Prevención y Conservación de la Degradación de los Suelos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

-6-

A) CÓDIGO DE FALTAS. ESTADÍSTICAS Y DETENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, DPTO. MARCOS JUÁREZ. OBRAS DE DESAGÜES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FONDOS PERMANENTES EN DIVERSAS JURISDICCIONES. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) SRA. NATALIA SUÁREZ. SECUESTRO. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) SERVICIO DE PAICOR Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES Y COMEDORES PARA ADULTOS MAYORES DURANTE EL RECESO ESCOLAR. PEDIDO DE INFORMES.

F) HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE. FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SECTOR QUIRÓFANOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONSORCIOS CANALEROS. FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LOCALIDADES DEL SUDESTE CORDOBÉS. INUNDACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL DIQUE PIEDRAS MORAS. PEDIDO DE INFORMES.

I) IPEM N° 155, DE BARRIO ZUMARÁN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HURTO DE MÓDULOS ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO. BASE DE DATOS. MEJORAS INCORPORADAS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ANCIANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) POLICÍA DEPARTAMENTAL DE JUÁREZ CELMAN. HECHOS PRODUCIDOS EN LA CARLOTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA, CORINCOR. DISOLUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO "EL TERRÓN", EN MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) EMPRESA TUS Y MAR CHIQUITA SRL. SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PRESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 9990, DE EXPROPIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN LA COMUNA DE LOS CEDROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) GUARDIA DE INFANTERÍA DE CÓRDOBA. INGRESO DEL PERSONAL A LA PLANTA DE LA EMPRESA VOLKSWAGEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN. HECHOS DELICTIVOS. FALTA DE CONTROL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD REGIONAL 6, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. UTILIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) 25 DE MAYO. FESTEJOS OFICIALES EN EL CENTRO CÍVICO. PROCEDIMIENTO POLICIAL CONTRA MOTOCICLISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

U) FONDO PARA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES. MONTOS TRANSFERIDOS, RENDIDOS Y OBRAS REALIZADAS POR MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

V) APORTES PROVINCIALES. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE A LOS SITUADOS EN EL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN A TRAVÉS DE LEGISLADORES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

W) KITS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) "OPERATIVO SATURACIÓN" DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) FONDO PERMANENTE "R" -LEY N° 8373- DEL MINISTERIO DE SALUD. AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA Y MECANISMOS DE REFINANCIACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) CONVENIOS, ACUERDOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS ENTRE LA PROVINCIA, EL BANCO DE CÓRDOBA Y CÓRDOBA BURSÁTIL SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) FONDO PERMANENTE "T" ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-CUENTA ESPECIAL LEY N° 8002. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) GASTOS DEL MINISTERIO DE SALUD 2013. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) FONDOS NO TRIBUTARIOS. RECURSOS RECAUDADOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^I) JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^I) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^I) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

K^I) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^I) CÓRDOBA BURSÁTIL SA. VENTA DE CRÉDITOS, REMUNERACIONES, INFORME DE AUDITORÍA, CONFORME ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 29 DEL 23 DE MAYO DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

M^I) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y FONDOS NO TRIBUTARIOS CON DESTINOS ESPECÍFICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2014. FALTA DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N^I) PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE CRISIS INICIADOS Y APROBADOS EN 2014. CANTIDAD. NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^I) REGISTRO DE INDUSTRIAS QUE INICIARON PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS E INDUSTRIAS QUE CERRARON SUS PUERTAS EN 2013 Y 2014. NÚMERO DE EMPLEADOS QUE QUEDARON SIN TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.

P^I) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DESDE 2012 HASTA 2014. PEDIDO DE INFORMES.

Q^I) RESIDENCIA DE MEDIO CAMINO, EN CÓRDOBA. OBRAS, CALEFACCIÓN, ALIMENTACIÓN, PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

R^I) MEJORA DE LA TRAZA Y CONSTRUCCIÓN DE VARIANTES RÍO CUARTO-CÓRDOBA. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

S^I) RESOLUCIÓN N° 293, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTE CAMIONES 0 KM DESTINADOS A DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) DECRETOS NROS. 786 Y 787, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) RESOLUCIÓN N° 189, DEL MINISTERIO DE FINANZAS, INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 204. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) DECRETO 772/07, DE CREACIÓN DEL FONDO UNIFICADO CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) COSECHADORA DE ALGAS DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) SR. GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA. AGENDA Y GESTIÓN DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. PROGRAMAS SANITARIOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS QUE LO PADECEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) RÍO XANAES, EN JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. PLAN DE REMEDIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) DIRECCIÓN DE LA POLICÍA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) PAUTA PUBLICITARIA OFICIAL. EMPRESAS CONTRATADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. ACTIVIDAD, PRODUCCIÓN, PERSONAL, MAQUINARIA Y TRABAJOS TERCERIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. CONFORMACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) IPEM N° 92, DE BARRIO QUINTAS DE ARGÜELLO. ESTADO EDIFICIO Y AVANCE DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA. ABUSO POLICIAL. HECHOS ACAECIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE HOSPITALES PÚBLICOS POLIVALENTES Y MONOVALENTES. INCORPORACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 7, 11 al 14, 16, 19 al 21, 23, 27, 29, 32, 36, 37, 39 al 41, 47, 55, 56, 59 al 78, 80 al 83, 85, 87, 90, 94, 95, 99 al 101, 103, 104, 112, 114, 117 y 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 7, 11 al 14, 16, 19 al 21, 23, 27, 29, 32, 36, 37, 39 al 41, 47, 55, 56, 59 al 78, 80 al 83, 85, 87, 90, 94, 95, 99 al 101, 103, 104, 112, 114, 117 y 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 41º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13164/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la negativa de brindar estadísticas sobre detenciones por infracciones al Código de Faltas a la Asociación de Meretrices de Córdoba, respecto de detenciones por merodeo y por prostitución en los años 2012 y 2013 y detenciones en general efectuadas por policía provincial en el mismo período.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13198/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de desagües en la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13321/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la creación de Fondos Permanentes en diversas jurisdicciones establecidos por Resoluciones Nros. 4, 5, 6 y 20 publicadas en el Boletín Oficial de fecha 4 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13328/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación de la Policía de la Provincia ante el caso de secuestro sufrido por la Sra. Natalia Suárez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13341/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si durante el receso escolar continúa con el servicio del Paicor, si cumple con la provisión de alimentos en hogares y comedores para adultos mayores y si se evalúa suplantar estos servicios por módulos de alimentos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13354/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de los aires acondicionados del sector quirófanos del hospital Tránsito Cáceres de Allende.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13371/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de la formación y funcionamiento de consorcios canaleros del departamento Unión.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13460/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones sufridas en las localidades del SE cordobés y el funcionamiento del dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13463/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hurto de módulos alimentarios en el IPEM N° 155 de Barrio Zumarán.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13479/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti, Montero, Fonseca, Leiva, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las mejoras incorporadas en la base de datos de la Dirección Provincial de Catastro relacionadas con la interpretación de imágenes satelitales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13623/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del último trimestre abonado a municipios, valores asignados por ración y becas para el año 2014 del Programa Permanente de Atención de Ancianos; y sobre la refacción y mantenimiento de edificios en que funciona el referido programa.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13759/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado en un bar de la localidad de La Carlota y las razones que determinaron la remoción de los jefes policiales de la Departamental Juárez Celman.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13776/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la disolución de la Corporación Inmobiliaria Córdoba, detallando su trabajo desde la creación, afectación de recursos y plan de acción futuro en la venta de inmuebles.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13794/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible habilitación para el emprendimiento inmobiliario "El Terrón" en la localidad de Mendiolaza.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13047/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de transporte público prestado por la empresa TUS y Mar Chiquita SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13061/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del cumplimiento de la Ley N° 9990 -de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, departamento Santa María-.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13070/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Fonseca, por el que solicita a la Sra. Ministra de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre el ingreso de personal de la Guardia de Infantería de Córdoba, al predio de la planta de la Empresa Volkswagen el día 13 de noviembre.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13934/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, se encontraba sin control policial el día 19 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13113/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha utilizado el sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco.

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización **Error! Marcador no definido.**

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14155/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y por la Legisladora Frencha, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del procedimiento policial realizado contra un grupo de motociclistas en el marco de los festejos oficiales por el 25 de Mayo desarrollado en el Centro Cívico.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14456/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a montos transferidos, rendidos y obras realizadas por municipios y comunas con el Fondo para Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales desde el año 2013 a junio de 2014.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14466/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a modos de distribución de aportes provinciales a municipios y comunas, especialmente a los situados en el departamento General San Martín.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13257/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de kits de materiales para la construcción de viviendas entregados, y cuáles son los municipios y comunas adheridos a la operatoria aprobada por Resolución 089/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13400/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13994/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el "Operativo Saturación" que lleva adelante la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13362/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "R" –Ley N°

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

8373- del Ministerio de Salud, a través de la Resolución Nº 328 publicada en el Boletín Oficial el 6 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13368/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y mecanismos de refinanciación que el Gobierno tiene con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la redeterminación del precio de "Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13804/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos en función de lo detallado en la Cuenta de inversión.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13669/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13333/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de un Fondo Permanente "T" Administración de Justicia – Cuenta Especial Ley Nº 8002, de acuerdo a la Resolución Nº 3, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13887/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Salud en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462 y 468.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13796/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al destino y recursos recaudados en

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

concepto de Fondos No Tributarios en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Fondos de los Programas 02, 06, 19 y 23.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda*Error! Marcador no definido.*

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos de la Jefatura de Gabinete en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 105, 108 y 111.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización*Error! Marcador no definido.*

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13798/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos efectuados en concepto de publicidad y difusión por la Agencia Córdoba Turismo SEM en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional*Error! Marcador no definido.*

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda*Error! Marcador no definido.*

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13409/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda*Error! Marcador no definido.*

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14127/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la venta de créditos, resultado de la auditoría en el procedimiento de la venta en tramos y montos recaudados, conforme se desprende del acta de la Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 23 de mayo de 2012 de Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14665/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de procedimientos preventivos de crisis iniciados y cantidad de aprobados por el Ministerio de Trabajo en el año 2014, así como el número de trabajadores afectados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14666/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de procedimientos preventivos de crisis iniciados por industrias, cantidad que cerraron en los años 2013 y 2014, el número de trabajadores afectados, y políticas aplicadas a fin de mitigar la situación de pequeñas y medianas industrias de origen local.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14667/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y funcionamiento del Programa Provincial de Medicamentos en los años 2012 a 2014.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14682/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de obras, calefacción, alimentación de los jóvenes, personal, funcionamiento y programas que se desarrollan en la Residencia de Medio Camino, cita en calle Vélez Sarsfield 5958 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14697/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Leiva y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de derechos y obligaciones del contrato de concesión de la obra "Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14698/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Resolución N° 293, sobre el "Llamado a licitación pública a fin de contratar la adquisición de 20 camiones con destino a municipios y comunas de la provincia".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14710/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los Decretos Nros. 786 y 787 referidos a llamados a licitación pública para la adquisición de vehículos por parte del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14717/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución N° 189 del Ministerio de Finanzas, por la que se incrementa el presupuesto del Programa 204, si fue para afrontar el pago de combustibles, fletes nacionales e internacionales, mantenimiento y repuestos de aeronaves.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14734/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Fondo Unificado Córdoba, establecido por Decreto N° 772/07, desde su creación a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14751/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Roffé, Del Boca, Juárez, Graciela Sánchez y Fonseca, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre característica, costo, funcionamiento y personal capacitado para el uso de la cosechadora de algas en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de camas disponibles, funcionamiento de los servicios de hemodinamia, de aparatología, de ascensores, insumos y alimentación que reciben los pacientes del Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14652/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los mecanismos de financiamiento, viajes, traslados aéreos y agenda de la asistencia a diversos programas y eventos a los que asiste el Sr. Gobernador, en el marco de sus anunciadas intenciones a ser candidato a Presidente de la República.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe respecto a la existencia de registros y programas sanitarios y de asistencia social para personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica, destacando el caso del joven Marcos Caliba.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15017/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Del Boca y De Loredó, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al plan de remediación sobre el cauce y las márgenes del río Xanaes en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, departamento Santa María.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15084/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de agentes, sanciones aplicadas, inspecciones y presupuesto de la Dirección de la Policía Fiscal en el año 2014, comercios incorporados a la actividad formal desde el año 2012 y departamentos con mayor índice de comercio ilegal.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15146/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación, en los meses de mayo y junio, de empresas para el asesoramiento de la presencia en redes sociales, procesos de comunicación y análisis de prácticas y modos comunicacionales del gobierno provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15168/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre actividad, producción, personal, maquinaria y trabajos tercerizados del Boletín Oficial de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 112

Pedido de Informes – Artículo 195

15355/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la conformación, constitución y última sesión de la Comisión Interministerial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 114

Pedido de Informes – Artículo 195

15371/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado edilicio y avance de obras del IPEM N° 92, del barrio Quintas de Argüello, y del colegio José María Paz, del barrio Patricios de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 117

Pedido de Informes – Artículo 195

15378/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las acciones tomadas ante los hechos de abuso policial ocurridos en la localidad de General Cabrera el día 4 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

15404/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la incorporación y conformación de equipos interdisciplinarios a los servicios de salud mental de hospitales públicos polivalentes y monovalentes.

Comisión: Salud Humana

-7-

A) EMPRESA MONSANTO S.A. HECHOS DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) JESÚS MARÍA. PUENTE DESTRUIDO POR LA CRECIENTE. RECONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. HECHOS DE VIOLENCIA DE LAS FUERZAS POLICIALES HACIA UN HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CRISIS POLICIAL Y ACUARTELAMIENTO. MINISTRO JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DR. OSCAR GONZÁLEZ. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

E) VILLA LA PAISANITA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MOLINARI, EN COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. ALUVIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN Y ACCIONES RESPECTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

H) RUTA PROVINCIAL ASCOCHINGA - JESÚS MARÍA. PUENTE. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. POLÍTICA VIGENTE Y EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J) COOPERADORAS POLICIALES. TRÁMITES DE CESIÓN DE VEHÍCULOS. INCONVENIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

K) PAICOR. SITUACIÓN Y PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL ALCANCE Y LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR.

L) DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROYECTOS ELABORADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. EXÁMENES FÍSICOS DE NIÑOS Y NIÑAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY 9662, SISTEMA ÚNICO DE REGISTRACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CUENCAS Y CAUCES DE LOS RÍOS CARNERO Y GUANUSACATE Y AFLUENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL. NIÑOS Y JÓVENES JUDICIALIZADOS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Q) CASOS DE INSEGURIDAD OCURRIDOS ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 10 DE ABRIL DE 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROVINCIA DE CÓRDOBA. FALTA DE PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) RUTA E79, TRAMO ONCATIVO-RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) COOPERATIVAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA. DEUDAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

U) OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA.

V) TRATA DE PERSONAS. VÍCTIMAS. PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR FUERZAS ESPECIALES DE LA POLICÍA EN LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

W) TASA VIAL. MONTOS RECAUDADOS, OBRAS REALIZADAS Y FINANCIADAS DESDE 2013. PEDIDO DE INFORMES.

X) HOSPITAL DR. LUIS M. BELLODI, DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. PRESUPUESTO, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA DE EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO DE CÓRDOBA, CREADO POR DECRETO N° 312. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Z) OBISPO TREJO. SITUACIÓN PRODUCIDA POR LAS LLUVIAS. PROYECTO PARA ALIVIARLA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. INVERSIÓN PROGRAMADA. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) SAQUEOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013. CRÉDITOS Y/O SUBSIDIOS OTORGADOS A COMERCIANTES AFECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) LOCALIDAD DE ISLA VERDE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. PROYECTO DE CANALIZACIÓN DEL AGUA ACUMULADA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUMINISTRO DE GAS PARA CALEFACCIÓN. PROBLEMAS. MEDIDAS A TOMAR. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN ACTUAL Y CARENCIAS EN PERSONAL, INSUMOS Y MANUTENCIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL INCAM. SUSPENSIÓN DE CLASES, PRESUPUESTO ASIGNADO Y DEUDA CON DOCENTES Y COORDINADORES. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) HOTEL CASINO DE MIRAMAR. CONSTRUCCIÓN. AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS QUE PADECEN AUTISMO. MEDIDAS O PROGRAMAS PLANIFICADOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) TERMINAL DE MINI BUSES, EN CÓRDOBA. RAZONES DE SU CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS. SITUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) PROGRAMA FEDERAL DE SALUD. CONFLICTO CON LA NACIÓN. SOLUCIÓN PLANTEADA. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES EN NUESTRA PROVINCIA. VIABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) EMPRESA MONSANTO SA. PROMOCIÓN DE CURSOS PARA APRENDER OFICIOS EN EL IPEM 24 ANEXO MALVINAS ARGENTINAS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) OBRA: GASODUCTO DE TRASLASIERRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) LEY PROVINCIAL 9055, DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ANTENAS DE ESTACIONES DE BASE DE TELEFONÍA CELULAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA LOCALIDAD DE FREYRE Y ZONAS ALEDAÑAS. CONVENIO SUSCRITO CON EL GOBIERNO DE SANTA FE PARA RESOLVER EL PROBLEMA. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) ESCUELAS DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ. DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) OBRAS DE GASODUCTOS EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

U¹) ABUSO POLICIAL Y PENITENCIARIO. PERSONAL POLICIAL PROCESADO E IMPUTADO. PEDIDO DE INFORMES.

V¹) PLAN AGUA PARA TODOS. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W¹) ÁREA DE SERVICIO DE SALUD MENTAL DE RÍO CUARTO. TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.

X¹) PÁGINA "PORTAL DE TRANSPARENCIA" DEL MINISTERIO DE FINANZAS. SALIDA DE SERVICIO Y ALTERACIÓN DE DATOS. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y¹) IPEM N° 92, DE BARRIO QUINTAS DE ARGÜELLO. FECHA DE FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z¹) PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y DE ALIMENTOS FINANCIADO CON RECURSOS NACIONALES. MONTO RECIBIDO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN DE PARTIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondiente a los puntos 2 al 6, 8 al 10, 15, 17, 18, 24 al 26, 28, 30, 31, 33 al 35, 38, 42 al 46, 48 al 54, 58, 79, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 96 al 98, 102, 105, 109 al 111, 113, 115 y 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 43º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 43º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2 al 6, 8 al 10, 15, 17, 18, 24 al 26, 28, 30, 31, 33 al 35, 38, 42 al 46, 48 al 54, 58, 79, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 96 al 98, 102, 105, 109 al 111, 113, 115 y 116 del Orden del Día del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 43º sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13170/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos de violencia producidos el día 28 de noviembre frente a la planta de la empresa Monsanto SA en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13182/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la reconstrucción del puente de Jesús María, destruido en la última creciente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hecho ocurrido en la localidad de La Laguna entre las fuerzas policiales y un hijo de una dirigente de la lucha contra la trata.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13192/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, por el que cita al Sr. Ministro Jefe de Gabinete a comparecer ante la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización Art. 101 CP), para que informe (respecto de la crisis de la Policía de la Provincia que derivó en acuartelamiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13195/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del nombramiento del Presidente Comunal de Villa La Pisanita, motivos del cierre de la escuela Domingo F. Sarmiento y situación de escolaridad de los alumnos, así como control de la línea de ribera del Río Anisacate en la citada localidad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13207/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de las viviendas de damnificados por el aluvión ocurrido el 10 de diciembre de 2006 en la zona de Molinari, departamento Punilla, y si el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía estudió la posibilidad de construir una muralla de contención y el traslado de los habitantes de la zona.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13221/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de planes, acciones y programas que llevará adelante a fin de revertir la situación actual en materia de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13234/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplada la reparación del puente ubicado en la ruta provincial que une la localidad de Ascochinga y la ciudad de Jesús María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13363/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe una política vigente y en ejecución a efectos de paliar la crisis ambiental de la cuenca del lago San Roque, organismo responsable y reuniones del Comité de la Cuenca del Lago San Roque.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13374/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes para que las cooperadoras policiales puedan regular los trámites de la cesión de los vehículos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Señor Ministro de Gestión Pública (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Paicor y las previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el trabajo del Departamento de Estudios y proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad, especialmente en lo referido al Distribuidor Ruta Nacional Nº 36 y Provincial Nº C-45.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13746/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los resultados obtenidos en los exámenes físicos de niños y niñas del sistema educativo provincial, estableciendo porcentajes patológicos discriminados por zonas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13747/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9662 -de creación del Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13764/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las cuencas y cauces de los ríos Carnero y Guanusacate y afluentes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe respecto a la atención, ejecución de programas y seguimiento de menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13780/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con casos de inseguridad ocurridos en el periodo 10 diciembre de 2011 al 10 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13799/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de planes de viviendas en la Provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13037/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha relevado el estado de la Ruta E79 en el tramo Oncativo-Río Tercero y si tiene prevista su reparación y/o repavimentación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas, meses atrasados,

posible fecha de pago y sobre el cambio en modalidad de pago para con las cooperativas de energía eléctrica de la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13063/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados con la adjudicación, contratación y financiamiento de obras viales que se ejecutan en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14090/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento efectuado por fuerzas especiales de la Policía en el local denominado "La Rosa" de la ciudad de La Carlota, el día 6 de mayo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14103/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos recaudados, destino y obras realizadas y financiadas con la Tasa Vial desde el año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14116/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Pereyra y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, funcionamiento y personal del hospital Dr. Luis M. Bellodi de la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14124/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe respecto a la implementación y ejecución del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba por v/n 800.000.000 creado por Decreto Nº 312 de fecha 8 de abril de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14140/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para aliviar la situación producida por las lluvias en la localidad de Obispo Trejo en el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14261/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto de la inversión programada en el marco del "Plan de Desarrollo del Noroeste" anunciado por el Sr. Gobernador.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14262/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento, personal, beneficiarios, dieta y deuda a proveedores del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14263/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los créditos y subsidios otorgados a los damnificados por los saqueos del mes de diciembre de 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14321/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto en el Ministerio de Infraestructura para canalizar el agua acumulada en la localidad de Isla Verde, departamento Marcos Juárez.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones **Error! Marcador no definido.**

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14322/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas que está tomando el Ministerio de Salud ante los problemas de suministro de gas para calefaccionar el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana **Error! Marcador no definido.**

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14454/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a carencias en personal, insumos y mantención edilicia en el hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la suspensión de clases de la Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14500/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la construcción del Hotel Casino de Miramar.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14675/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las medidas o programas que se ejecutan o planifican para garantizar la protección integral de personas que padecen autismo.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14714/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones del cierre de la Terminal de Mini Buses emplazada en el casco céntrico de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14720/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre tasa de natalidad en el primer semestre del año, controles neonatales, cantidad de niños nacidos portadores de enfermedades, y sobre programas de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente las de vía madre a hijo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14736/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la solución planteada al conflicto con la Nación por el Programa Federal de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14737/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la viabilidad de la construcción de los gasoductos troncales en nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14760/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Frenca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre una publicidad gráfica por la que la empresa Monsanto SA promociona cursos para aprender oficios en el IPEM 24 Anexo Malvinas Argentinas.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra del gasoducto de Traslasierra.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14644/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9055, y respecto del convenio firmado por la Autoridad de Aplicación de la misma, el Ersep, con LIADE para la inspección y control de las antenas de las empresas de telefonía celular.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14888/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, funciones, desempeño y pago de fondo estímulo al personal de la Dirección de Policía Fiscal, así como fiscalizaciones e inspecciones realizadas desde el 2005 por la empresa Kolektor y por la mencionada Dirección.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14926/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre el convenio suscripto con el Gobierno de Santa Fe, con el objeto de resolver el problema de las inundaciones producidas en la localidad de Freyre y zonas aledañas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14927/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre la deuda existente, en concepto de energía eléctrica, con las escuelas de la localidad de Huinca Renancó.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15126/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni y Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto a cuestiones relacionadas a obras de gasoductos en la Provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14688/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que solicita al Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto de denuncias por abuso policial y penitenciario, personal policial procesado e imputado y sobre casos de procedimientos particulares.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 109

Pedido de Informes – Artículo 195

15317/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del "Plan Agua para Todos".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 110

Pedido de Informes – Artículo 195

15322/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de trasladar el área de Servicio de Salud Mental de Río Cuarto, al nuevo Hospital San Antonio de Padua.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 111
Pedido de Informes – Artículo 195

15354/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por la salida de servicio de la página del portal de Transparencia del Ministerio de Finanzas del 30 de septiembre al 7 de octubre y sobre la modificación de datos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 113
Pedido de Informes – Artículo 195

15367/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la fecha prevista de finalización del IPEM N° 92 de B° Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 115
Pedido de Informes – Artículo 195

15374/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el monto recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos para programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 116
Pedido de Informes – Artículo 195

15375/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se ejecutó la partida 12 y sólo el 23,2 % de la partida 11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

-8-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COBERTURA DE CARGOS DE REGENTE NIVEL SUPERIOR, VICEDIRECCIÓN, DIRECCIÓN Y DE INSPECCIÓN. CONCURSOS PÚBLICOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN. PROCEDIMIENTO. REGULACIÓN.

Tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones por parte de los señores legisladores, y en función de encontrarse presentes en el recinto las autoridades del Ministerio de Educación: la Secretaria de Educación, Delia Provinciali; el Secretario de Relaciones Institucionales, Carlos Sánchez; el Secretario General de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, y otras autoridades del Ministerio de Educación, vamos a dar tratamiento, en primer lugar, al proyecto de ley 15467/E/14; el mismo cuenta con despacho de comisión y, a continuación, se dará lectura a la nota solicitando su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Oscar González

S.

/

D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 de Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 15467/E/14, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo regulando el procedimiento para concursos públicos de títulos,

antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Regente de Nivel Superior, Vicedirección, Dirección e Inspección del Ministerio de Educación, modificando y derogando artículos de los Decretos Ley 214/E/63 y 1910/E/57.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Ceballos.

Sra. Ceballos.- Gracias.

Señor presidente: se encuentra en tratamiento el proyecto de ley 15467/E/14 que, en términos generales, propone unificar en un solo ordenamiento legal las normas y procedimientos a seguir para cubrir los cargos directivos vacantes del Sistema Educativo provincial.

En la actualidad, el vínculo laboral de los docentes con el Estado se rige a través de dos estatutos que fueron sancionados en diferentes momentos: el Decreto Ley 1910, del año 1957, para el Nivel Inicial y Primario; y el 214, del año 1963, para el Nivel Medio, Superior y la Modalidad Especial.

Hoy, los procedimientos para concurso son diferentes, y esto tiene que ver con que estos estatutos fueron sancionados en diferentes momentos históricos y, además, porque los usos y costumbres propios de cada nivel contribuyeron a diferenciarlos.

En este sentido, el Ministerio de Educación vio la necesidad de trabajar en un proyecto de ley que unificara, dentro del Sistema Educativo, todo lo relativo a los concursos de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos directivos vacantes de todos los niveles y modalidades; porque el Sistema Educativo es uno, y las condiciones para ser directivo de ese sistema educativo deben ser las mismas.

Este proyecto fue trabajado en forma conjunta entre el Ejecutivo y la UEPC, quienes firmaron un acta acuerdo laboral, en julio de 2013. Un año después, se firma un acta acuerdo que dispone la elevación de este proyecto al Ejecutivo para su posterior presentación a la Legislatura. Ambas actas fueron homologadas oportunamente por el Ministerio de Trabajo, y dan cuenta del consenso y la concertación entre docentes y Estado en la elaboración y gestión del presente proyecto de ley.

Actualmente, para cubrir las vacantes cada una de las direcciones de nivel espera a que haya un importante número de vacantes por cargo en una zona o región. Entonces, decide realizar un concurso para cubrir el cargo de Vicedirector de Escuelas Primarias, por ejemplo.

Los docentes se anotan, participan del concurso

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

Ruego silencio, ya que está en uso de la palabra la legisladora Carmen Ceballos.

Sra. Ceballos.- Gracias, señor presidente.

Los docentes se anotan, participan del concurso y, según el puntaje que obtienen, se elabora un orden de mérito. De acuerdo a ese orden de mérito, van eligiendo las escuelas a las cuales quieren ir. Es decir, el docente que salía primero era el único que tenía la garantía de elegir la escuela que quería, el resto iba eligiendo sobre las que quedaban.

Nos explicaba el Secretario de Educación, en la comisión, que este mecanismo de tomar como criterio el orden de mérito para la asignación de las escuelas genera que una docente termine siendo directora de una escuela con la que no tiene absolutamente nada que ver, porque no la conoce, porque geográficamente no forma parte de su entorno y jamás la hubiera elegido; entonces, luego de asumir, comienza a pedir traslado, dejando esa escuela que le tocó por su lugar en el orden de mérito para tratar de ir adonde realmente quiere.

Hoy, la propuesta contempla concursos para cada escuela y los docentes que realmente quieran trabajar con esa escuela pueden decidir presentarse al concurso, precisamente para esa institución y no para la que le toque en suerte, como es actualmente. A medida que se produzcan las vacantes se irán realizando los concursos respondiendo a la especificidad de la escuela, al proyecto educativo de la misma.

En definitiva, el docente va a tener absolutamente en claro cuál es la escuela a la que va a concursar. Durante la evaluación se le va a pedir un proyecto para esa escuela, y no uno teórico y genérico sobre educación; y esto lo compromete de otra manera.

Las convocatorias a concurso actuales se gestionan cuando hay un número importante de cargos vacantes, la Dirección de Nivel decide realizar la apertura de un proceso concursal, por ejemplo, para cubrir cargos de Director de escuelas del nivel medio.

Esto se realiza en diferentes épocas del ciclo lectivo, y una de las primeras tareas es la conformación de la Comisión de Concursos, que es la responsable de operativizar, administrativamente, todo el proceso: emisión de resoluciones en relación a la actuación de la Junta de Clasificación, en relación a la presentación de recursos, a la exposición de las listas, a la designación de los miembros del jurado, a las pruebas de oposición teóricas y prácticas, a la fijación de puntajes mínimos en relación a antecedentes, etcétera.

Todo este implica un enorme esfuerzo, “un trabajar sobre la marcha”, por lo que suele transcurrir un largo período de tiempo entre el inicio de la convocatoria y la puesta en posesión de los ganadores del concurso y, más aún, un largo período de tiempo entre una convocatoria y otra.

Los docentes nunca saben cuándo va a haber concurso; la fecha del concurso y el proceso del concurso están rodeados de incertidumbres, porque no existe un organismo estable que se especialice y trabaje en forma continua para optimizar un proceso tan importante para cada docente en particular y para las escuelas, que son las que realmente se deben beneficiar con los mejores directivos.

Para optimizar este mecanismo, el proyecto de ley propone la creación de una Comisión Permanente de Concursos, que tendrá como misión el diseño e implementación de la operatoria administrativa correspondiente a todas las instancias y etapas de la convocatoria. Se encargará de unificar criterios administrativos, funcionales y pedagógicos, que hoy varían de acuerdo a la dirección, y atenderá los concursos de todas las direcciones.

Esto permitirá que, ante cualquier vacante que se produzca en un cargo directivo o de inspección, sin distinción de nivel o modalidad, la Dirección General de la que dependa la escuela declarará el estado de vacancia elevándolo a la Comisión Permanente. Esta comisión, de manera inmediata, en forma conjunta con la Dirección General de origen, dará inicio al proceso de concurso, incluyendo la conformación del jurado que llevará adelante la prueba de oposición.

La comisión estará bajo la órbita de la Secretaría de Educación y se constituirá como un órgano colegiado en funcionamiento permanente. Estará formada por docentes en actividad, titulares, designados por el Ministro, debiendo estar representadas cada una de las Direcciones de Nivel.

En este sentido, el artículo 1º del proyecto de ley especifica el ámbito de aplicación y define que los cargos directivos son: Regente de Nivel Superior, Vicedirección, Dirección e Inspección del Ministerio de Educación.

El proyecto, además, establece que los concursos se regirán por esta nueva normativa y subsidiariamente por los Estatutos 1910/E/57 y 214/E/63 según corresponda, y por los reglamentos de títulos y puntaje y legislaciones que en el futuro los sustituyan.

Por otra parte, determina la integración y funciones del jurado para cada concurso, que estará conformado por dos miembros representantes del Ministerio de Educación, de los cuales uno de ellos ejercerá la presidencia; un miembro representante de la entidad gremial mayoritaria y, por último, un miembro elegido por los propios concursantes, de una lista de cinco postulantes propuestos por la Junta de Calificaciones, Clasificaciones o por Dirección de Nivel.

El jurado receptorá de las Juntas de Calificaciones y Clasificación la ponderación de los antecedentes y llevará a cabo las evaluaciones de las pruebas de oposición teórica y práctica, la asignación de puntaje y, por último, la lista de orden de mérito.

Sus miembros deberán acreditar diez años de servicios de docencia activa en el nivel y modalidad a que corresponda la vacante. Deberán desempeñarse como titulares, con tres años en cargos de igual o superior jerarquía al que se concursa.

Señor presidente: desde hace tres años el Ministerio de Educación está trabajando en el Postítulo de Profesionalización de la Carrera Directiva. Sabemos que el directivo es el que dirige, coordina, sostiene y acompaña la comunidad educativa. Esto implica condiciones que tienen que ver con la capacidad de liderazgo y en la toma de decisiones.

En definitiva, para los docentes este proyecto representa un logro significativo, un avance con relación a sus derechos laborales, ya que brinda la posibilidad de democratizar el

acceso a los concursos y valorar la decisión del agente sobre el lugar donde desea desempeñar sus tareas.

Los concursos dejarían de realizarse por cargo a aspirar para realizarse por cada institución educativa, a la cual el docente conoce, es parte de la comunidad, ha transitado por ella, es decir, donde el arraigo y el sentido de pertenencia están consolidado y garantizando el compromiso del mismo con la transformación educativa.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo de nuestro bloque e invito a los demás legisladores a acompañarnos en la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Señor presidente: dado que la legisladora preopinante ha detallado las modificaciones a la presente ley, brevemente, quiero expresar que desde el bloque del Frente Cívico vamos a aprobar el presente proyecto.

Lo hacemos porque creemos que la unificación de los procesos de concursos para cargos directivos y de inspección y la metodología que plantea la presente ley no solo es un avance, sino que viene a responder a un requerimiento de distintos docentes en cuanto a que en las escuelas se da una problemática bastante común respecto al tema de poder cubrir los cargos.

Quiero rescatar de esta ley la creación de la Comisión Permanente de Concursos que, creo, permitirá acelerar los plazos para cubrir los cargos; que los concursos sean por escuela me parece innovador así como que se tenga en cuenta el proyecto educativo de cada una de las escuelas.

Por todo lo expuesto, vamos a acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Pereyra.

Sra. Pereyra.- Señor presidente: en primer lugar, saludamos la presencia de las autoridades educativas y sindicales presentes.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical adelantamos el voto positivo al proyecto 15467/E/14, por el que se propicia la regulación de los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición con el objeto de realizar la cobertura de los cargos directivos y de inspección en los centros educativos de la gestión pública.

Esta ley propone la creación de una Comisión Permanente de Concursos y Jurados como un aporte más a la calidad educativa. Es el equipo directivo el que tiene la responsabilidad de llevar adelante la construcción del proyecto educativo institucional, y de esta manera se propicia, en forma ágil y permanente, la cobertura de esos cargos en condición de titular, otorgando, de esta forma, la seguridad y el compromiso de una verdadera gestión directiva en cada uno los establecimientos educativos.

Como órgano colegiado, esta comisión estará conformada por personal docente en actividad y titular. Son ellos quienes van a llevar adelante una labor muy importante en todo el proceso concursal. Es por ello que, desde este bloque, confiamos en que se especifique claramente la cantidad y la calidad de sus miembros a partir de la reglamentación de la presente ley.

En cuanto a la integración del jurado, esta vez otorgamos un voto de confianza a la participación de un representante gremial en el mismo, ya que en los procesos concursales anteriores sólo tenían el carácter de veedor. De esta forma, garantizaban el cumplimiento de los derechos laborales y aseguraban, a su vez, la transparencia e igualdad de oportunidades en la cobertura de estos cargos. Esperamos que cumplan con ese mismo objetivo y por ello es nuestro voto de confianza.

Consideramos que esta ley es un gran avance, por lo cual proponemos que, en el futuro, se considere trabajar para que cada cierta cantidad de años se pueda revalidar la condición de titularidad docente otorgada por estos concursos educativos y, a su vez, en esta misma tarea, poder actualizar y/o modificar los decretos leyes que regulan actualmente los vínculos laborales del personal docente con la administración, como son los Decretos ley 1910 del año '57 para nivel inicial y primario, y el 214 del año '63, para nivel medio y superior.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente, quienes me antecedieron en el uso de la palabra han señalado que este proyecto da una respuesta a un reclamo de un sector de la docencia, que significa un avance en la democratización del acceso a los cargos directivos, y se trata de una

simplificación administrativa que brindaría más transparencia al proceso de selección de directivos y demás.

En realidad, con todos estos argumentos lo que se está haciendo es liquidar un proceso de selección de los directivos docentes, en donde éstos y la comunidad educativa tenían una participación. Me estoy refiriendo, precisamente, a que se liquida el orden de mérito y el rol de la Junta de Clasificación, lo que me parece absolutamente grave porque, en nombre de la democracia, se concentra aún más la selección de los directivos –quienes son los que están a la cabeza de las escuelas– en manos del Ministerio de Educación y el Poder Ejecutivo, y se excluye de la deliberación al conjunto de la docencia que, de alguna forma, tiene parte a través de sus representantes en la Junta de Clasificación.

Peor aún, acá se mencionaba que se hacía referencia a un sector de la docencia, pero ésta no ha sido consultada para esta reforma, no ha habido asambleas docentes sobre el punto, a pesar de los reclamos de la docencia de base; no se ha discutido en los colegios. Esto es muy grave porque, en nombre de la democracia, excluimos a los principales actores sociales de la educación, que son los docentes.

Por supuesto que me dirán que la Junta de Clasificación tiene una serie de irregularidades, que es un desastre. Es cierto, la Junta de Clasificación es un desastre, no se sabe cuándo se llama a los concursos, cómo se establece el orden de mérito. Pero esto ha sido producto de la misma intervención que ha tenido el Ministerio de Educación sobre la Junta de Clasificación.

Quiero señalar que la Junta de Educación Primaria está intervenida, a la Junta de Educación Media cada vez se le quitan más funciones, por ejemplo, ahora hay una unidad de título, que es la que determina el alcance de los títulos, y tenemos ahí un escándalo por la Resolución 250 que va a dejar a los estudiantes secundarios sin docentes de lengua durante más de seis meses.

En la Educación Superior, directamente no hay Junta de Clasificación. Entonces, lógicamente es un desastre, pero es un desastre producto de la propia intervención que ha tenido el Ministerio en destruir y limitar lo que se suponía un mecanismo de participación, donde la docencia, la comunidad educativa delibere, participe y designe cuáles son los criterios y los antecedentes.

Finalmente, se propone un concurso que uno diría que es mucho más transparente, pero la conformación del jurado revela todo esto que digo: de cuatro miembros, dos serán por el Ejecutivo, uno por la conducción de la UEPC –que hoy es una extensión del Ejecutivo– y el tercero será seleccionado por los docentes pero de una lista de cinco docentes. ¿Y quién propone a estos cinco docentes? Entonces, acá no hay ningún proceso de democratización y este jurado no va a garantizar al mejor directivo, pero lo que seguro sí va a garantizar es al directivo más afín al gobierno de turno, porque si de un jurado de cuatro, dos los tiene el Ejecutivo como mínimo –que además tiene la Presidencia–, no sabemos si el mejor directivo es quien va a ser afín al gobierno de turno. Y esto no se puede permitir, ni para este gobierno, ni para el que venga, ni para ninguno, porque nosotros no queremos directivos agentes del gobierno; queremos directivos idóneos. Que lo discutan los docentes, que lo discuta la comunidad educativa, no el Ejecutivo. Este concurso es una farsa.

¿Qué objetivo tiene, en nombre de la democracia, montar un concurso que evidentemente es una farsa, porque el poder queda aún más concentrado en el Ejecutivo? Tiene un único objetivo que es avanzar en la regimentación de las escuelas. Y esto no es nuevo, porque yo señalaba que ya se había hecho mediante la intervención en la Junta de Clasificaciones. Ahora van más a fondo, van a poner un directivo agente del gobierno –que en la jerga popular se le llama “puntero”– para “regimentar” los colegios y presionar a los docentes ...

Sr. Presidente (González).– Legisladora Frenca: la legisladora Sandra Trigo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Frenca.– No, señor presidente. Luego tendrá la oportunidad.

Sr. Presidente (González).– Legisladora Trigo: la legisladora Frenca no le concede el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora Frenca.

Sra. Frenca.– Entonces, tenemos un problema, porque ¿para qué necesitan regimentar? Evidentemente, necesitan regimentar para hacer pasar toda una política de ajuste, una política de vaciamiento y una política de destrucción de la educación pública, que no solamente lo digo yo, lo dicen por todos lados.

Yo no sé si están enteradas las autoridades de Educación, del Ministerio y del gremio que en el Cassaffousth se está discutiendo tomar la escuela porque los docentes no tienen baño y tienen que ir al baño del Mc Donald's de enfrente, que todavía hay escuelas containers, que todavía hay escuelas en las que se electrifican las paredes, que todavía hay docentes que trabajan meses y meses sin ser pagos, que todavía hay precarización laboral en las escuelas públicas, y hablamos de "democratización" de los directivos. Los directivos con este concurso van a ser un agente de presión sobre los docentes que se revelan permanentemente a esta situación de ajuste y de presión, que se organizan, que luchan; y como no les alcanzó con intervenir la Junta de Clasificación, ahora meten a dedo a un directivo. No tiene nada de democrático, no tiene nada de pedagógico.

Otro elemento: "significaría un avance el proyecto pedagógico de cada escuela". Yo me pregunté mucho qué significaba esto, que cada escuela tenga un proyecto pedagógico particular. Es raro, porque ¿cuál sería la diferencia entre un proyecto pedagógico de una escuela urbano-marginal y una escuela central como el Cassaffousth o el Carbó?, ¿no tendría que haber los mismos proyectos pedagógicos provincial y nacional establecidos con los objetivos que el Gobierno, la Nación y la Provincia establezcan para el desarrollo y la formación de nuestros jóvenes, y luego que logramos este objetivo, en cada colegio se establezcan los mecanismos materiales y humanos para llegar a ese objetivo? Parece que estuviéramos haciendo al revés: tenemos estos recursos materiales y humanos, entonces adaptamos el proyecto pedagógico a lo que hay.

Con esto, sin duda, se está encubriendo la liquidación de la formación educativa en nuestras escuelas y sobre todo en aquellas escuelas más desfavorecidas en materia de docentes, infraestructura y demás.

No hay ningún objetivo de avance pedagógico, administrativo, transparencia, democratización y mucho menos una mejora institucional. Hay un único objetivo que es regimentar a la docencia y a la comunidad educativa que se viene revelando sistemáticamente contra este proceso de ajuste porque no hay posibilidad de discutir un proyecto pedagógico, una democratización en las escuelas, un avance educativo si no modificamos las condiciones materiales y sociales que hoy tiene a la educación en una situación de derrumbe.

Por todo lo expuesto, y respaldada con la inmensa mayoría de la docencia que se ha pronunciado en las asambleas de base en contra de esta reforma y de manera muy diferente de lo que aquí se sostiene, vamos a rechazar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como todavía no tengo el don de la bilocación no puedo ir a todas las comisiones, pero el personal que trabaja conmigo estuvo presente cuando el doctor Carlos Sánchez estuvo en la comisión.

Personalmente, me entregaron esta mañana la versión taquigráfica de las explicaciones que allí se dieron, la hemos leído atentamente y creemos que la normativa propuesta es seria, responsable y significa un avance en la materia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 15467, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación del Trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por capítulos.

- Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 11, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 12 al 20, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 21 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
15467/E/14
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a efectos de someter a vuestra consideración el presente proyecto de Ley, por el que se propicia la sanción

de una norma que regule de manera unificada los procesos de concursos de títulos, antecedentes y oposición que se convocaren para la cobertura en condición de titular de cargos Directivos y de Inspección –escalafonados– de todos los centros educativos de gestión pública de todos los niveles y modalidades dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Hasta la fecha los vínculos laborales del personal docente con la Administración están regidos, para los niveles Inicial y Primario por el Decreto Ley N° 1910/-E/57 y para los niveles Medio y Superior y modalidad Especial por el Decreto Ley N° 214/E/63, que establecen escalafones diferenciados, y como lógica consecuencia, requisitos de admisión a concursos y procedimientos de selección según corresponda a cada Estatuto.

En consecuencia, en la actualidad la gestión de las convocatorias en estas instancias deben efectuarse mediante la apertura de procesos concursales por cargos según niveles y modalidades en diferentes épocas del ciclo lectivo, lo que trae aparejado la compleja constitución de múltiples jurados según sean las vacantes a ser cubiertas, mediando en muchos casos un largo período de tiempo entre convocatorias lo que redundará en perjuicio de las administraciones escolares.

Producida una vacante de un cargo Directivo o de Inspección, y hasta el efectivo llamado a concurso para su cobertura, se desempeña personal con carácter interino, que por la naturaleza de su designación puede ser relevado en cualquier momento por un titular o por un aspirante seleccionado por concurso, lo que no favorece el fortalecimiento de los vínculos necesarios para la construcción en comunidad del Proyecto Educativo Institucional que responda a los requerimientos de la escuela.

En este orden de ideas, se estima conveniente establecer un régimen único de convocatorias para todos los cargos citados a través de la pertinente adecuación legislativa y reglamentaria de los plexos normativos de aplicación en la materia.

Se proyecta la creación de una Comisión Permanente de Concursos y Jurados operando orgánicamente por sobre las Direcciones Generales de Nivel y dependiendo de la Secretaría de Educación, que tendrá como misión la operatoria administrativa correspondiente a todas las instancias y etapas de la convocatoria a concursos de títulos, antecedentes y oposición.

Dicha Comisión por su especificidad estará constituida por personal docente en actividad de carácter titular, representando a las Direcciones Generales de Nivel Medio o modalidad, estableciéndose en forma detallada las funciones que tendrá a su cargo.

El eje central del proyecto radica en que en todo tiempo y cualquier vacante que se produjere en un cargo Directivo o de Inspección, sin distinción de nivel o modalidad, de inmediato, la Dirección General de la que dependa la escuela o instituto, declarará el estado de vacancia y confeccionará la convocatoria respectiva elevándola a la Comisión Permanente, organismo que en convergencia con la Dirección General de origen, darán inicio de inmediato al proceso respectivo, incluyendo la conformación del Jurado que deberá llevar adelante las pruebas de oposición.

Se prevé el modo de integración y requisitos a cumplir por los Jurados, quedando abierta la posibilidad del desempeño de docentes de Universidades de Gestión Estatal o de Institutos de Nivel Superior, como así de jubilados docentes según el caso y nivel de prelación.

La fórmula propuesta aboga por la constitución ágil de un jurado en el que se encuentren representados todos los actores del sistema en resguardo de los intereses de los trabajadores de la Educación y de la correcta prestación del servicio por parte de la Administración.

Finalmente se propician modificaciones a los Decretos Leyes Nros. 214/E/63 y 1910/E/57, como respuesta a la necesidad de armonizar los dispositivos estatutarios vigentes a la modalidad de procedimiento único de concursos que se consagra por la presente iniciativa, ya sea respecto de las antigüedades requeridas en la docencia, y en los niveles y modalidades de cada vacante, la exigencia del título docente como requisito para las promociones, el que los aspirantes revistan en la docencia activa y que queden definidos sin lugar a dudas los cargos catalogados como directivos.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

CONCURSOS PARA LA COBERTURA EN CONDICIÓN DE TITULARES DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE INSPECCIÓN EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Ámbito de aplicación. La presente Ley regula el procedimiento para la sustanciación de concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura, en condición de titular, de cargos de Regente Nivel Superior, Vice Dirección, Dirección y de Inspección del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º.- Legislación aplicable.- Los concursos para la provisión de cargos escalafonados Directivos y de Inspección se rigen por la presente Ley, y subsidiariamente y en cuanto resulten aplicables, por las normas del Estatuto del Docente Primario y Pre primario (Decreto Ley N° 1910-E-57), Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley N° 214/E/63), según corresponda, la

reglamentación de las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones competentes y de los Reglamentos de Títulos y Puntajes y la legislación que en el futuro las sustituyere.

ARTÍCULO 3º.- Comisión Permanente de Concursos y Jurado. Créase en la órbita de la Secretaría de Educación, la Comisión Permanente de Concursos que tendrá como misión la operatoria administrativa correspondiente a todas las instancias y etapas del concurso de Títulos Antecedentes y Oposición regulados por la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- Integración. La Comisión creada en el artículo precedente, es un órgano colegiado de funcionamiento permanente, conformado por personal docente en actividad que reviste en condición de titular, designado por el Ministro de Educación, debiendo estar representadas en él cada una de las Direcciones de Nivel.

ARTÍCULO 5º.- Funciones. Son funciones de la Comisión Permanente:

- a) Colaborar con las Direcciones Generales en las distintas instancias del concurso cuando así lo requieran;
- b) Capacitar personal, e informar a los postulantes en la normativa aplicable al Concurso, su mecánica, instancias y procedimientos;
- c) Propiciar modificaciones, ampliaciones y/o reformas de las reglamentaciones relativas a concursos;
- d) Coordinar con las Direcciones Generales respectivas, las publicaciones en el Boletín Oficial de las convocatorias y toda aquella comunicación que exija estado público de certeza;
- e) Establecer colaboración activa con otros Organismos a efectos de intercambiar experiencias, normativas y todo otro objeto que haga al perfeccionamiento de los mecanismos de concurso de personal docente;
- f) Organizar y archivar toda la documentación que corresponda estableciendo sistemas de seguridad para la misma;
- g) Organizar, coordinar e impulsar los trámites administrativos del Concurso;
- h) Implementar modelos de documentación específica;
- i) Receptar las solicitudes de inscripción y todo tipo de documentación que haga a la naturaleza del concurso;
- j) Realizar las certificaciones y autenticaciones que correspondan;
- k) Emitir y cursar las notificaciones, proveer las publicaciones y comunicaciones que deban efectuarse de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento y no estén comprendidas en el inc. d) del presente artículo.
- l) Estructurar, actualizar y custodiar un registro de los legajos de los concursantes conforme a procedimientos eficientes de archivo;
- m) Brindar amplia colaboración al Jurado en todos los actos de sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 6º.- Del Jurado. Integración y Funciones. El Jurado para cada Concurso está integrado por: a) dos (2) miembros en representación del Ministerio de Educación, uno de los cuales ejercerá la Presidencia; un (1) miembro designado por la entidad gremial de mayor representatividad en la Provincia de Córdoba; y un (1) miembro elegido por lo concursantes de entre los integrantes de una lista de cinco (5) candidatos propuestos por la Junta Calificaciones, Clasificaciones o por la Dirección de Nivel respectiva, en caso de inexistencia de las mismas.

Cada integrante del Jurado contará con su respectivo suplente los que se designarán de idéntica forma que los titulares.

Las funciones del Jurado son:

- a) Receptar de parte de las Juntas de Calificaciones y Clasificación la ponderación de los antecedentes de los postulantes, según los criterios establecidos en la convocatoria pertinente;
- b) Realizar las evaluaciones de las pruebas de oposición teórica y práctica y la asignación del puntaje que corresponda en base al desempeño; y
- c) La conformación de las Listas de Orden de Mérito. En caso de empate en alguna de las decisiones del Jurado el voto de quien ejerza la Presidencia tendrá doble valor.

La función de miembro del Jurado, para quienes sean docentes del Sistema Educativo de Gestión estatal Provincial, será considerada carga pública y quedarán a partir de su designación relevados del cumplimiento de sus funciones específicas en el ámbito de la Administración Pública provincial por el tiempo que dure su afectación a las tareas del Concurso.

En el caso de los docentes Universitarios se establecerá en acuerdo de colaboración Interinstitucional.

El Ministerio de Educación les reconocerá los gastos de movilidad o viáticos, los que se establecerán por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 7º.- Requisitos. Para integrar el jurado sus miembros deben acreditar diez (10) años de servicios en la docencia activa en el nivel y modalidad al que corresponda la vacante.

Deberán desempeñarse como titulares, o haberse desempeñado en tal calidad por tres (3) años en cargos de igual o superior jerarquía perteneciente a la dirección en que se concursara.

Este requisito de pertenencia no será exigible en los supuestos de concursos en Direcciones Generales que no cuenten con personal que satisfaga tal exigencia.

Los Directores Generales y Sub Directores Generales de las diversas Direcciones Generales de Nivel no pueden ser miembros de ningún Jurado.

Las titulaciones de los miembros del Jurado deberán guardar pertinencia con la naturaleza del cargo a concursar.

Para la conformación del Jurado se deberá tener en cuenta un orden de prioridades considerando en primer lugar docentes titulares, en segundo lugar docentes de Institutos Superiores de Gestión Estatal, en tercer lugar docentes o académicos de Universidades Estatales y por último docentes jubilados.-

Cuando se requiera la participación de miembros que pertenezcan a los ámbitos académicos de las Universidades Estatales o Institutos de Nivel Superior de gestión estatal, no será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo. Cuando se convoque como Jurados del Concurso, a Docentes jubilados deberán reunir las condiciones exigidas a los que se encuentran en actividad.

Los concursantes tendrán el derecho de recusar a los miembros del jurado por las causales previstas en el artículo 17 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba.

Idénticas causales deben invocar los miembros del Jurado para disponer su apartamiento.

En los casos de recusaciones y apartamientos deberá resolverla la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO 8º.- Estado de Vacancia y Convocatoria. Producida la vacante, en el término de cinco (5) días la Dirección General de Nivel / Modalidad en cuyo ámbito se hubiese generado aquella, declarará la misma "ad referéndum" del Ministerio de Educación, y formalizará la convocatoria respectiva a los efectos del concurso en un plazo no mayor de treinta (30) días, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.

En el caso de convocatorias realizadas para la cobertura de cargos de Inspección se define como "región/zona de concurso" al ámbito geográfico de supervisión al momento en que se produjo la vacante.

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo designará y pondrá en posesión del cargo al concursante correspondiente, según orden de mérito definitiva, en un plazo no mayor a noventa (90) días.

ARTÍCULO 10.- Modifícase el artículo 25 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 25.- Los ascensos a los cargos directivos y de inspección, se harán por concursos de títulos, antecedentes y oposición. Entiéndese por cargo directivo los de Director y Vicedirector, de cualquier categoría, de todos los niveles y el cargo de Regente de Nivel Superior".

ARTÍCULO 11.- Modifícase el inciso "a)" del artículo 27 del Decreto Ley N° 214/E/63 el que queda redactado del siguiente modo:

"a) Revistar en situación de servicio activo".

ARTÍCULO 12.- Modifícase el artículo 61 del Decreto Ley N° 214/E/63 el que queda redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 61.- Para ser designado inspector de enseñanza se requiere revistar en cargo directivo, acreditar diez (10) años de antigüedad docente, cinco de los cuales deberán ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar, y tener título docente".

ARTÍCULO 13.- Modifícase el artículo 62 del Decreto Ley N° 214/E/63 el que queda redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 62.- Para ser designado director se requiere acreditar ocho (8) años de antigüedad docente, cuatro (4) de los cuales deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar, y tener título docente".

ARTÍCULO 14.- Modifícase el artículo 63 del Decreto Ley N° 214/E/63 el que queda redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 63.- Para ser designado vicedirector se requiere acreditar seis (6) años de antigüedad docente, de los cuales tres deberán ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar y tener título docente".

ARTÍCULO 15.- Modifícase el artículo 8º del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 8º.- Los maestros de Ramos Especiales que además del título de la especialidad posean el de Maestro Superior, Maestro Normal, o Rural, Profesor de Enseñanza Media, Profesor de Enseñanza Primaria, o Profesor de Nivel Elemental, podrán optar por los ascensos en los distintos grados jerárquicos del escalafón, de acuerdo a las condiciones establecidas en esta ley.

Para el caso de Maestro de Ramos Especiales, que sólo posean título en la especialidad, para optar por los ascensos en los distintos grados jerárquicos del escalafón, deberán acreditar haber aprobado un trayecto de formación en lengua, matemáticas y ciencias, conforme lo establezca la reglamentación".

ARTÍCULO 16.- Modifícase el inciso "e)" del artículo 67 del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado del siguiente modo:

"e) Para inspector técnico seccional, quince años, con no menos de dos años de dirección y acreditar haber accedido al cargo directivo por concurso de títulos, antecedentes y oposición".

ARTÍCULO 17.- Modifícase el artículo 72 del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 72.- El cargo Directivo que quedare vacante, o que por otra causa prevista normativamente no se encuentre temporalmente cubierto, será asumido automáticamente en carácter suplente o interino, según corresponda, por el titular del cargo directivo inmediato en orden descendente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto Ley N° 1910/E/57.

La Dirección General de Nivel procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de la presente Ley.

Cuando no lo hubiere, asumirá en carácter de interino o suplente, según corresponda, el personal con mayor antigüedad en la escuela y que acredite trayectos de gestión directiva o antecedentes directivos.

La reglamentación determinara la merituación de los antecedentes y la capacidad directiva. En los casos de personal único y cuando se trate de cargos de maestros de Grado, se designara interinamente al docente que corresponda del registro de aspirantes.”

ARTÍCULO 18.- Deróganse los artículos Nros. 21, 22, 64, 65, 122, 123, 124, 125 y 154 del Decreto Ley N° 214/E/63 y artículos Nros. 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Decreto Ley N° 1910/E/ 57.

ARTÍCULO 19.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN Y CULTURA y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 15467/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, regulando el procedimiento para concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Regente Nivel Superior, Vicedirección, Dirección y de Inspección del Ministerio de Educación, modificando y derogando artículos de los Decretos Ley 214/E/63 y 1910/E/57, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CONCURSOS PARA LA COBERTURA EN CONDICIÓN DE TITULARES DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE INSPECCIÓN EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Capítulo I De los Concursos

Artículo 1º.- Ámbito de aplicación. La presente Ley regula el procedimiento para la sustanciación de concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura -en condición de titular- de cargos de regente nivel superior, vicedirección, dirección e inspección del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Legislación aplicable. Los concursos para la provisión de cargos escalafonados directivos y de inspección se rigen por la presente Ley y, subsidiariamente y en cuanto resulten aplicables, por las normas del Estatuto del Docente Primario y Pre Primario (Decreto Ley N° 1910-E-57), del Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley N° 214/E/63) -según corresponda-, la reglamentación de las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones competentes y de los Reglamentos de Títulos y Puntajes o la legislación que en el futuro las sustituyere.

Artículo 3º.- Comisión Permanente de Concursos. Créase en la órbita de la Secretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Comisión Permanente de Concursos que tiene como misión la operatoria administrativa correspondiente a todas las instancias y etapas del concurso de títulos, antecedentes y oposición regulados por la presente Ley.

Artículo 4º.- Integración. La Comisión Permanente de Concursos es un órgano colegiado de funcionamiento permanente conformado por personal docente en actividad que reviste en condición de titular, designado por el Ministro de Educación, debiendo estar representadas en él cada una de las Direcciones de Nivel.

Artículo 5º.- Funciones. Son funciones de la Comisión Permanente de Concursos:

- a) Colaborar con las Direcciones Generales en las distintas instancias del concurso cuando así lo requieran;
- b) Capacitar personal e informar a los postulantes en la normativa aplicable al concurso, su mecánica, instancias y procedimientos;
- c) Propiciar modificaciones, ampliaciones o reformas de las reglamentaciones relativas a concursos;
- d) Coordinar con las Direcciones Generales respectivas las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de las convocatorias y toda aquella comunicación que exija estado público de certeza;
- e) Establecer colaboración activa con otros organismos a efectos de intercambiar experiencias, normativas y todo otro objeto que haga al perfeccionamiento de los mecanismos de concurso de personal docente;
- f) Organizar y archivar toda la documentación que corresponda, estableciendo sistemas de seguridad para la misma;
- g) Organizar, coordinar e impulsar los trámites administrativos del concurso;
- h) Implementar modelos de documentación específica;
- i) Receptar las solicitudes de inscripción y todo tipo de documentación que haga a la naturaleza del concurso;
- j) Realizar las certificaciones y autenticaciones que correspondan;

k) Emitir y cursar las notificaciones, proveer las publicaciones y comunicaciones que deban efectuarse de acuerdo a lo establecido en la presente Ley que no estén comprendidas en el inciso d) de este artículo;

l) Estructurar, actualizar y custodiar un registro de los legajos de los concursantes conforme a procedimientos eficientes de archivo, y

m) Brindar amplia colaboración al Jurado en todos los actos de sustanciación del concurso.

Artículo 6º.- Jurado. Integración. El Jurado para cada concurso está integrado por:

a) Dos (2) miembros en representación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, uno de los cuales ejercerá la presidencia;

b) Un (1) miembro designado por la entidad gremial de mayor representatividad en la Provincia de Córdoba, y

c) Un (1) miembro elegido por los concursantes de entre los integrantes de una lista de cinco (5) candidatos propuestos por las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones o por la Dirección de Nivel respectiva, en caso de inexistencia de las mismas.

Cada integrante del Jurado contará con su respectivo suplente, los que se designan de idéntica forma que los titulares.

Artículo 7º.- Requisitos. Para integrar el Jurado sus miembros deben acreditar diez (10) años de servicios en la docencia activa en el nivel y modalidad al que corresponda la vacante.

Deben desempeñarse como titulares o haberse desempeñado en tal calidad por tres (3) años en cargos de igual o superior jerarquía, perteneciente a la dirección en que se concursara.

Este requisito de pertenencia no es exigible en los supuestos de concursos en direcciones generales que no cuenten con personal que satisfaga tal exigencia.

Los directores generales y sub directores generales de las diversas Direcciones Generales de Nivel no pueden ser miembros de ningún Jurado.

Las titulaciones de los miembros del Jurado deben guardar pertinencia con la naturaleza del cargo a concursar.

Para la conformación del Jurado se debe tener en cuenta un orden de prioridades considerando en primer lugar docentes titulares, en segundo lugar docentes de institutos superiores de gestión estatal, en tercer lugar docentes o académicos de universidades estatales y por último docentes jubilados.

Cuando se requiera la participación de miembros que pertenezcan a los ámbitos académicos de las universidades estatales o institutos de nivel superior de gestión estatal, no será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo. Cuando se convoque como jurados del concurso a docentes jubilados, deben reunir las condiciones exigidas a los que se encuentran en actividad.

Los concursantes tienen el derecho de recusar a los miembros del Jurado por las causales previstas en el artículo 17 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba-.

Idénticas causales deben invocar los miembros del Jurado para disponer su apartamiento.

En los casos de recusaciones y apartamientos debe resolver la Secretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Artículo 8º.- Carga Pública. La función de miembro del Jurado para quienes sean docentes del Sistema Educativo de Gestión Estatal Provincial es considerada carga pública y quedarán, a partir de su designación, relevados del cumplimiento de sus funciones específicas en el ámbito de la Administración Pública Provincial por el tiempo que dure su afectación a las tareas del concurso.

En el caso de los docentes universitarios se establecerá en acuerdo de colaboración interinstitucional.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba les reconocerá los gastos de movilidad o viáticos, los que se establecerán por vía reglamentaria.

Artículo 9º.- Jurado. Funciones. Las funciones del Jurado son:

a) Receptar de parte de las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones la ponderación de los antecedentes de los postulantes, según los criterios establecidos en la convocatoria pertinente;

b) Realizar las evaluaciones de las pruebas de oposición teóricas y prácticas y la asignación del puntaje que corresponda en base al desempeño, y

c) Conformar las listas de orden de mérito. En caso de empate en alguna de las decisiones del Jurado el voto de quien ejerza la presidencia tiene doble valor.

Artículo 10.- Estado de vacancia y convocatoria. Producida la vacante, en el término de cinco (5) días la Dirección General de Nivel/Modalidad en cuyo ámbito se hubiese generado aquella, declarará la misma "ad referéndum" del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y formalizará la convocatoria respectiva a los efectos del concurso, en un plazo no mayor de treinta (30) días, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.

En el caso de convocatorias realizadas para la cobertura de cargos de inspección se define como "región/zona de concurso" al ámbito geográfico de supervisión al momento en que se produjo la vacante.

Artículo 11.- Designación. El Poder Ejecutivo Provincial designará y pondrá en posesión del cargo al concursante correspondiente, según el orden de mérito definitivo, en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la publicación del mencionado orden.

Capítulo II De las modificaciones normativas

Artículo 12.- Modificase el artículo 25 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 25.- Los ascensos a los cargos directivos y de inspección se harán por concursos de títulos, antecedentes y oposición. Entiéndese por cargo directivo los de director y vicedirector de cualquier categoría, de todos los niveles y el cargo de regente de nivel superior.”

Artículo 13.- Modificase el inciso a) del artículo 27 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

“a) Revistar en situación de servicio activo.”

Artículo 14.- Modificase el artículo 61 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 61.- Para ser designado inspector de enseñanza se requiere revistar en cargo directivo, acreditar diez (10) años de antigüedad docente, cinco (5) de los cuales deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar, y tener título docente.”

Artículo 15.- Modificase el artículo 62 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 62.- Para ser designado director se requiere acreditar ocho (8) años de antigüedad docente, cuatro (4) de los cuales deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar, y tener título docente.”

Artículo 16.- Modificase el artículo 63 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 63.- Para ser designado vicedirector se requiere acreditar seis (6) años de antigüedad docente, de los cuales tres deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar y tener título docente.”

Artículo 17.- Modificase el artículo 8° del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8°.- Los maestros de ramos especiales que además del título de la especialidad posean el de maestro superior, maestro normal o rural, profesor de enseñanza media, profesor de enseñanza primaria o profesor de nivel elemental pueden optar por los ascensos en los distintos grados jerárquicos del escalafón, de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Ley.

Para el caso de maestro de ramos especiales que sólo posean título en la especialidad, para optar por los ascensos en los distintos grados jerárquicos del escalafón deben acreditar haber aprobado un trayecto de formación en lengua, matemáticas y ciencias, conforme lo establezca la reglamentación.”

Artículo 18.- Modificase el inciso e) del artículo 67 del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado de la siguiente manera:

“e) Para inspector técnico seccional, quince (15) años, con no menos de dos (2) años de dirección y acreditar haber accedido al cargo directivo por concurso de títulos, antecedentes y oposición.”

Artículo 19.- Modificase el artículo 72 del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 72.- El cargo directivo que quedare vacante o que por otra causa prevista normativamente no se encuentre temporalmente cubierto, será asumido automáticamente en carácter suplente o interino -según corresponda- por el titular del cargo directivo inmediato en orden descendente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto Ley N° 1910/E/57.

La Dirección General de Nivel procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la presente Ley.

Cuando no lo hubiere, asumirá en carácter de interino o suplente -según corresponda- el personal con mayor antigüedad en la escuela y que acredite trayectos de gestión directiva o antecedentes directivos.

La reglamentación determinará la merituación de los antecedentes y la capacidad directiva.

En los casos de personal único y cuando se trate de cargos de maestros de grado se designará interinamente al docente que corresponda del registro de aspirantes.”

Artículo 20.- Deróganse los artículos 21, 22, 64, 65, 122, 123, 124, 125 y 154 del Decreto Ley N° 214/E/63 y los artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76 y 77 del Decreto Ley N° 1910/E/ 57.

Artículo 21.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Ceballos, Gigena, Luciano, Pihen, Ponte, Podversich, Gribaudo.

**PROYECTO DE LEY – 15467/E/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10237**

**CONCURSOS PARA LA COBERTURA EN CONDICIÓN
DE TITULARES DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE INSPECCIÓN
EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Capítulo I

De los concursos

Artículo 1º.- Ámbito de aplicación. La presente Ley regula el procedimiento para la sustanciación de concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura -en condición de titular- de cargos de regente nivel superior, vicedirección, dirección e inspección del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Legislación aplicable. Los concursos para la provisión de cargos escalafonados directivos y de inspección se rigen por la presente Ley y, subsidiariamente y en cuanto resulten aplicables, por las normas del Estatuto del Docente Primario y Pre Primario (Decreto Ley Nº 1910/E/57), del Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley Nº 214/E/63) -según corresponda-, la reglamentación de las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones competentes y de los Reglamentos de Títulos y Puntajes o la legislación que en el futuro las sustituyere.

Artículo 3º.- Comisión Permanente de Concursos. Créase en la órbita de la Secretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Comisión Permanente de Concursos que tiene como misión la operatoria administrativa correspondiente a todas las instancias y etapas del concurso de títulos, antecedentes y oposición regulados por la presente Ley.

Artículo 4º.- Integración. La Comisión Permanente de Concursos es un órgano colegiado de funcionamiento permanente conformado por personal docente en actividad que reviste en condición de titular, designado por el Ministro de Educación, debiendo estar representadas en él cada una de las Direcciones de Nivel.

Artículo 5º.- Funciones. Son funciones de la Comisión Permanente de Concursos:

- a) Colaborar con las Direcciones Generales en las distintas instancias del concurso cuando así lo requieran;
- b) Capacitar personal e informar a los postulantes en la normativa aplicable al concurso, su mecánica, instancias y procedimientos;
- c) Propiciar modificaciones, ampliaciones o reformas de las reglamentaciones relativas a concursos;
- d) Coordinar con las Direcciones Generales respectivas las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de las convocatorias y toda aquella comunicación que exija estado público de certeza;
- e) Establecer colaboración activa con otros organismos a efectos de intercambiar experiencias, normativas y todo otro objeto que haga al perfeccionamiento de los mecanismos de concurso de personal docente;
- f) Organizar y archivar toda la documentación que corresponda, estableciendo sistemas de seguridad para la misma;
- g) Organizar, coordinar e impulsar los trámites administrativos del concurso;
- h) Implementar modelos de documentación específica;
- i) Receptar las solicitudes de inscripción y todo tipo de documentación que haga a la naturaleza del concurso;
- j) Realizar las certificaciones y autenticaciones que correspondan;
- k) Emitir y cursar las notificaciones, proveer las publicaciones y comunicaciones que deban efectuarse de acuerdo a lo establecido en la presente Ley que no estén comprendidas en el inciso d) de este artículo;
- l) Estructurar, actualizar y custodiar un registro de los legajos de los concursantes conforme a procedimientos eficientes de archivo, y
- m) Brindar amplia colaboración al Jurado en todos los actos de sustanciación del concurso.

Artículo 6º.- Jurado. Integración. El Jurado para cada concurso está integrado por:

- a) Dos (2) miembros en representación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, uno de los cuales ejercerá la presidencia;
- b) Un (1) miembro designado por la entidad gremial de mayor representatividad en la Provincia de Córdoba, y
- c) Un (1) miembro elegido por los concursantes de entre los integrantes de una lista de cinco (5) candidatos propuestos por las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones o por la Dirección de Nivel respectiva, en caso de inexistencia de las mismas.

Cada integrante del Jurado contará con su respectivo suplente, los que se designan de idéntica forma que los titulares.

Artículo 7º.- Requisitos. Para integrar el Jurado sus miembros deben acreditar diez (10) años de servicios en la docencia activa en el nivel y modalidad al que corresponda la vacante.

Deben desempeñarse como titulares o haberse desempeñado en tal calidad por tres (3) años en cargos de igual o superior jerarquía, perteneciente a la dirección en que se concurra.

Este requisito de pertenencia no es exigible en los supuestos de concursos en direcciones generales que no cuenten con personal que satisfaga tal exigencia.

Los directores generales y subdirectores generales de las diversas Direcciones Generales de Nivel no pueden ser miembros de ningún Jurado.

Las titulaciones de los miembros del Jurado deben guardar pertinencia con la naturaleza del cargo a concursar.

Para la conformación del Jurado se debe tener en cuenta un orden de prioridades considerando en primer lugar docentes titulares, en segundo lugar docentes de institutos superiores de gestión estatal, en tercer lugar docentes o académicos de universidades estatales y por último docentes jubilados.

Cuando se requiera la participación de miembros que pertenezcan a los ámbitos académicos de las universidades estatales o institutos de nivel superior de gestión estatal, no será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo. Cuando se convoque como jurados del concurso a docentes jubilados, deben reunir las condiciones exigidas a los que se encuentran en actividad.

Los concursantes tienen el derecho de recusar a los miembros del Jurado por las causales previstas en el artículo 17 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba-.

Idénticas causales deben invocar los miembros del Jurado para disponer su apartamiento.

En los casos de recusaciones y apartamientos debe resolver la Secretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Artículo 8º.- Carga Pública. La función de miembro del Jurado para quienes sean docentes del Sistema Educativo de Gestión Estatal Provincial es considerada carga pública y quedarán, a partir de su designación, relevados del cumplimiento de sus funciones específicas en el ámbito de la Administración Pública Provincial por el tiempo que dure su afectación a las tareas del concurso.

En el caso de los docentes universitarios se establecerá en acuerdo de colaboración interinstitucional.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba les reconocerá los gastos de movilidad o viáticos, los que se establecerán por vía reglamentaria.

Artículo 9º.- Jurado. Funciones. Las funciones del Jurado son:

a) Receptar de parte de las Juntas de Calificaciones y Clasificaciones la ponderación de los antecedentes de los postulantes, según los criterios establecidos en la convocatoria pertinente;

b) Realizar las evaluaciones de las pruebas de oposición teóricas y prácticas y la asignación del puntaje que corresponda en base al desempeño, y

c) Conformar las listas de orden de mérito. En caso de empate en alguna de las decisiones del Jurado, el voto de quien ejerza la presidencia tiene doble valor.

Artículo 10.- Estado de vacancia y convocatoria. Producida la vacante, en el término de cinco (5) días la Dirección General de Nivel/Modalidad en cuyo ámbito se hubiese generado aquella, declarará la misma ad referendum del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y formalizará la convocatoria respectiva a los efectos del concurso, en un plazo no mayor de treinta (30) días, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.

En el caso de convocatorias realizadas para la cobertura de cargos de inspección se define como "región/zona de concurso" al ámbito geográfico de supervisión al momento en que se produjo la vacante.

Artículo 11.- Designación. El Poder Ejecutivo Provincial designará y pondrá en posesión del cargo al concursante correspondiente, según el orden de mérito definitivo, en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la publicación del mencionado orden.

Capítulo II

De las modificaciones normativas

Artículo 12.- Modifícase el artículo 25 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 25.-** Los ascensos a los cargos directivos y de inspección se harán por concursos de títulos, antecedentes y oposición. Entiéndese por cargo directivo los de director y vicedirector de cualquier categoría, de todos los niveles y el cargo de regente de nivel superior."

Artículo 13.- Modifícase el inciso a) del artículo 27 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**a)** Revistar en situación de servicio activo."

Artículo 14.- Modifícase el artículo 61 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 61.-** Para ser designado inspector de enseñanza se requiere revistar en cargo directivo, acreditar diez años de antigüedad docente, cinco de los cuales deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar, y tener título docente."

Artículo 15.- Modifícase el artículo 62 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 62.-** Para ser designado director se requiere acreditar ocho años de antigüedad docente, cuatro de los cuales deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar, y tener título docente."

Artículo 16.- Modifícase el artículo 63 del Decreto Ley N° 214/E/63, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 63.-** Para ser designado vicedirector se requiere acreditar seis años de antigüedad docente, de los cuales tres deben ser en el nivel y modalidad a la que pertenezca el cargo a concursar y tener título docente."

Artículo 17.- Modifícase el artículo 8º del Decreto Ley N° 1910/E/57, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 8º.-** Los maestros de ramos especiales que además del título de la especialidad posean el de maestro superior, maestro normal o rural, profesor de enseñanza media, profesor de enseñanza

primaria o profesor de nivel elemental pueden optar por los ascensos en los distintos grados jerárquicos del escalafón, de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Ley.

Para el caso de maestro de ramos especiales que sólo posean título en la especialidad, para optar por los ascensos en los distintos grados jerárquicos del escalafón deben acreditar haber aprobado un trayecto de formación en lengua, matemáticas y ciencias, conforme lo establezca la reglamentación.”

Artículo 18.- Modifícase el inciso e) del artículo 67 del Decreto Ley Nº 1910/E/57, el que queda redactado de la siguiente manera:

“e) Para inspector técnico seccional, quince años, con no menos de dos años de dirección y acreditar haber accedido al cargo directivo por concurso de títulos, antecedentes y oposición.”

Artículo 19.- Modifícase el artículo 72 del Decreto Ley Nº 1910/E/57, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 72.-** El cargo directivo que quedare vacante o que por otra causa prevista normativamente no se encuentre temporalmente cubierto, será asumido automáticamente en carácter suplente o interino -según corresponda- por el titular del cargo directivo inmediato en orden descendente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la presente normativa.

La Dirección General de Nivel procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 10237.

Cuando no lo hubiere, asumirá en carácter de interino o suplente -según corresponda- el personal con mayor antigüedad en la escuela y que acredite trayectos de gestión directiva o antecedentes directivos.

La reglamentación determinará la merituación de los antecedentes y la capacidad directiva.

En los casos de personal único y cuando se trate de cargos de maestros de grado se designará interinamente al docente que corresponda del registro de aspirantes.”

Artículo 20.- Deróganse los artículos 21, 22, 64, 65, 122, 123, 124, 125 y 154 del Decreto Ley Nº 214/E/63 y los artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76 y 77 del Decreto Ley Nº 1910/E/ 57.

Artículo 21.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-9-

A) JEFE DE LA POLICÍA, COMISARIO JULIO SUÁREZ. AMENAZAS E INTIMIDACIONES A PERIODISTAS DE LOS SRT. REPUDIO. APARTAMIENTO DEL CARGO. SOLICITUD AL PE. OPERATIVO EN EL BARRIO LOS CORTADEROS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

B) JEFE DE LA POLICÍA COMISARIO JULIO SUÁREZ. AMENAZAS E INTIMIDACIONES A PERIODISTAS DE LOS SRT. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto a los puntos 106 y 107 del Orden del Día, correspondientes a los proyectos 14797 y 14804/L/14.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: nuevamente traemos al recinto el tema de la seguridad. En este caso, por segunda vez, debido a acciones llevadas adelante por un jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Recuerdo que a principios de año el Gobernador inició el período admitiendo públicamente, sincerándose públicamente, respecto a que...

- Murmullos.

Sr. Presidente (González).- Les pido a los legisladores y al público que hagan silencio para escuchar al legislador Clavijo.

Continúe, legislador.

Sr. Clavijo.- Decía que el Gobernador inició el período legislativo 2014 reconociendo, aceptando, sincerándose respecto a que se había cometido un error al dejar en manos de la

Policía el tema de la seguridad, que este era un tema demasiado importante como para dejarlo sólo al entendimiento de las fuerzas de seguridad.

Este fue un aspecto que debatimos mucho en el año 2012 y particularmente en el 2013, son las mismas palabras que repetimos varios de nosotros, tanto en reuniones de comisión como en el recinto, cuando tratamos los distintos temas vinculados a la seguridad.

No puede ser la Policía la que tenga a su cargo la definición exclusiva de los programas de capacitación, las acciones a llevar adelante y las hipótesis sobre las que se debe trabajar.

En los próximos 3 y 4 de diciembre se va a cumplir un año de las circunstancias vividas con un Gobierno jaqueado por las fuerzas policiales.

Hoy no estamos analizando esta situación, pero cuando presentamos este pedido de informes el Jefe de Policía no estaba imputado y todavía no se había reafirmado esa imputación, situación en la que estamos hoy.

Alarma no sólo que el jefe de la Policía considere que tiene la razón, las atribuciones y los motivos como para presentarse en un medio de prensa, en mangas de camisa y con el arma reglamentaria en la cintura, a buscar, increpar, pedir explicaciones a un periodista por una crónica sobre un procedimiento que estaba llevando a cabo la Policía, sino que alarma también que el Gobierno de la Provincia haya respaldado no el accionar del policía sino al policía mismo y, con su silencio, haya intentado minimizar lo que ha ocurrido.

En este recinto hay un legislador, el legislador Busso, que ha sido responsable del área de seguridad de la Provincia y él, más que nosotros, sabe lo que significa el manejo de las fuerzas de seguridad y que en esta labor hay situaciones, acciones, momentos que involucran al personal que integra dichas fuerzas que, al respecto, no alcanza con un pedido de disculpas, y mucho menos tratándose del jefe de la Policía de la Provincia.

He leído el Decreto 1753 del 2003 que reglamenta la Ley 9120, de Creación del Tribunal de Conducta Policial, en relación a las Faltas Graves y Faltas Gravísimas en que no puede incurrir el personal policial. El artículo 14 de Faltas Graves, inciso 21), se refiere a las vías de hechos, agravios y cualquier conducta lesiva al honor de las personas perpetrada a particulares o a otros funcionarios policiales.

El artículo 15 de Faltas Gravísimas, inciso 1º), se refiere a la parcialidad, el ejercicio abusivo de las atribuciones del cargo o el uso de atribuciones indebidas.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

El inciso 7º) se refiere al uso innecesario de las armas o violencia para someter a las personas así como todo exceso de poder en el ejercicio de la profesión –vuelvo a leer: todos los excesos de poder en el ejercicio de la profesión.

Entonces, ¿cómo se entiende que se le apersona el Jefe de la Policía –porque no estamos hablando de un particular, un subalterno ni de un policía de rango menor, que ya es grave- a una persona para meterle el pecho en mangas de camisa, un viernes por la noche y con el arma reglamentaria en la cintura, para pedir explicaciones a un periodista?

El artículo 26 habla del retiro del armamento reglamentario diciendo: “En los casos establecidos en los artículos 14 y 15, el Tribunal de Conducta Policial podrá disponer con carácter preventivo, de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la falta imputada, el retiro del armamento reglamentario. Contra la resolución que disponga dicha medida no se admitirá recurso alguno”. Y en el artículo 8º se habla de cuáles son las circunstancias que avalan todo lo leído cuando afecten el prestigio de la institución, en este caso justamente estamos hablando del propio Jefe de Policía de la Provincia. El artículo 6º, inciso sexto, habla de “cuanto mayor sea el grado de quien las comete”; en este caso, repito, se trata del Jefe de la Policía.

Este decreto reglamenta la Ley 9120, de creación del Tribunal de Conducta Policial, que, entre otros, está integrado por un legislador de esta Cámara. A nosotros nos gustaría saber qué acciones ha llevado adelante este tribunal, en función de lo que estamos hablando. Si a cualquier policía por estar imputado o, sin estarlo, por decisión del propio Tribunal de Conducta se lo pasa a pasiva, ¿por qué no ha sido pasado a pasiva el Jefe de Policía de la Provincia?

Queremos decir que el Tribunal de Conducta Policial tiene que pasar a pasiva al Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba porque está imputado, como lo hace con cualquier policía que también lo esté.

Tenemos que contar con una señal clara en este tema, porque estamos hablando de la máxima jerarquía policial. El año pasado, en distintas oportunidades, tanto en comisión como en el recinto hemos dicho que el combate del crimen organizado no se hace poniendo el

pecho ni poniendo matones al frente de la Policía ni otro personal que crea que se las aguanta, creyendo que así corren a la delincuencia.

Hace poco leí un informe del SEDRONAR –de hace un año largo atrás- donde hacía referencia que el 27 por ciento de las cocinas de cocaína se concentran en la Provincia de Córdoba; estamos hablando de temas complejos, y el año pasado la policía, al menos algunos cuadros o funcionarios, lejos de ser parte de la solución de estos temas ha sido parte de los problemas generados por el crimen organizado en la Provincia.

¿Qué mensaje o ejemplo está mandando el Jefe de Policía de la Provincia a sus subalternos cuando él considera que tiene las atribuciones para ir a increpar o amenazar – como dijo el propio periodista- a un miembro de la prensa o a cualquier otro ciudadano porque no está de acuerdo con lo que esa persona dice o transmite?

No sólo es grave lo hecho por el comisario Suárez sino también que el Gobierno todavía no se haya despegado del hecho repudiando o rechazando esta acción, y también es grave que el Tribunal de Conducta Policial no haya actuado, porque nos está abriendo las puertas para iniciar otro tipo de acciones legales contra los integrantes de dicho tribunal, ya que, al no estar llevando adelante lo que su propia reglamentación dice, estarían entrando ellos en un caso de abuso de autoridad.

Creo que es necesario, no sólo después de la imputación sino considerando que se ha ratificado la imputación por estos hechos al comisario Suárez, tomar cartas en el asunto y pedir al Tribunal de Conducta Policial de la Provincia que haga efectiva la reglamentación que ordena su funcionamiento y que pase a pasiva al comisario, con todo lo que ello implica.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: para no ahondar en las consideraciones expresadas por quien me antecedió en el uso de la palabra, quiero decir que desde hace mucho tiempo se está reclamando en este recinto –vía pedidos de informes y otros proyectos- la presencia de los responsables políticos de la seguridad en la Provincia de Córdoba.

Hay hechos, pero sobre todo situaciones, que se viven en Córdoba en materia de seguridad que no son esclarecidos en el ámbito de la Legislatura, como tampoco han sido esclarecidos los pedidos de informes ni los proyectos vinculados para poder discutir en esta Legislatura una nueva ley de seguridad de la Provincia.

Le consta al Gobierno de Unión por Córdoba que en el peor momento, que fue el 3 de diciembre del año pasado, ante un conflicto policial la Unión Cívica Radical estuvo al lado de la institucionalidad. Le consta al Gobernador que lo acompañamos no sólo en la situación política que estaba viviendo la Provincia de Córdoba sino que también cuando hubo que hacer modificaciones, como en la situación vinculada al narcotráfico, el radicalismo acompañó esta política de Estado.

Por eso, nos sorprende que no se contesten los pedidos de informes, no se acepte discutir una nueva ley de seguridad de la Provincia y, sobre todo, no venga el Ministro –tal como lo plantea el proyecto- a dar explicaciones por un subordinado, en este caso el Jefe de la Policía, que, está claro, no tiene condiciones de idoneidad ni técnicas para estar al frente de una fuerza que les garantice a los ciudadanos dos ejercicios fundamentales: la libertad de opinión y una seguridad de acuerdo a los estándares necesarios para una provincia como esta.

Sintetizo y llamo al Gobierno a la reflexión: que venga el responsable político a dar explicaciones de sus subordinados. Asimismo, quiero terminar diciendo lo que ya expresé en varios medios de comunicación: este Jefe de Policía, más allá de su situación judicial, está claro que no sería Jefe de Policía en un gobierno del radicalismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: como representante del pueblo y miembro de esta Cámara, vengo a solicitar que se apruebe el proyecto de resolución que exige al Ejecutivo el inmediato apartamiento del cargo del Jefe de Policía Julio César Suárez.

No cabe otra posibilidad porque este proyecto que traemos hoy a debate lo presentamos, precisamente, el 19 de agosto. Ya en ese momento solicitábamos el apartamiento del cargo del Jefe de Policía justamente por haber estado vinculado en una serie de mecanismos de amedrentamiento y presión a Dante Leguizamón y a otros periodistas de los SRT cuando, en ejercicio de su labor, cubrían un operativo policial, nada más ni nada menos que en barrio Los Cortaderos, un barrio profundamente movilizad por el asesinato del joven Güere, un claro caso de gatillo fácil que acaba de ser ratificado por la

Justicia cuando metió preso a los dos oficiales por este caso. En ese momento, en agosto, a nosotros nos bastaba para saber que se trataba de una acción de abuso de autoridad por parte del Jefe de Policía, de una irregularidad total, y que correspondía el inmediato apartamiento del cargo. Esto ha sido ratificado por la Justicia no una vez sino dos veces; sin embargo, el Gobierno provincial insiste en sostener en su cargo al Jefe de Policía.

Quiero señalar algo que es de extrema gravedad, no estamos hablando de un exabrupto de una persona o de un funcionario público sino del jefe máximo de una fuerza armada que actúa con métodos coercitivos sobre la prensa que ejerce su trabajo, defendiendo un operativo totalmente irregular de abuso policial y encubriendo la responsabilidad de los abusos policiales en nuestra Provincia y, en particular, en el caso del asesinato de Güere.

No puede haber ni la más mínima sospecha que la máxima autoridad de una fuerza armada en nuestra Provincia ejerza cualquier tipo de método de presión, amedrentamiento o amenazas sobre la prensa. Pero acá no se trata de sospechas sino que hay un proceso judicial abierto, con lo cual es necesario ratificar la exigencia de que esta Cámara de manera inmediata intervenga y exija a la Provincia que lo aparte del cargo, porque la seguridad de los cordobeses no puede estar en manos de un sujeto que, en pos de defender a una fuerza armada corrupta, una Policía del gatillo fácil, ligada a la bandas de narcotráfico, amenace a la prensa.

¿Cómo podemos hablar de seguridad en estos términos?, ¿cómo podemos hablar de que una fuerza dirigida por agentes que actúan así puede velar por la seguridad de la población, de los trabajadores de Córdoba? La única seguridad que se defiende acá es la de la impunidad, la seguridad de los negocios que están detrás de las bandas armadas que dirige la Policía y que se puso en evidencia el 3 y 4 de diciembre del año pasado.

Quiero hacer una última reflexión: el Gobernador ha salido a sostener al Jefe de Policía en dos ocasiones; el Jefe de Policía ha salido a defender a Leiva y al otro comisario, acusados en el asesinato de Güere, que hoy están judicializados. Rápidamente, se apuraron a salir a defender a sus funcionarios, aun a sabiendas de que hay procesos judiciales y que estos pronunciamientos políticos pueden interferir en los mismos. Sin embargo, en el caso de los trabajadores del Hospital Misericordia, que también se les ha abierto una causa judicial por los enfrentamientos que hubo frente al SEP, donde los trabajadores fueron víctimas no solamente de la represión policial sino de las patotas que se organizaron para impedir sus reclamos, el Ministerio de Salud ya los condenó y salió a pedir sanciones y descuentos salariales, aunque la Justicia no se pronunció en este punto. El Gobierno ya los condenó, y a estos que están sentados en el banquillo de los acusados no, a estos los sostenemos a muerte ¿Y por qué los sostenemos a muerte? Porque el Gobierno provincial, detrás de la defensa de Suárez -como Suárez lo hizo detrás de la defensa de Leiva-, lo que está haciendo es defender un aparato podrido, corrupto, que lo único que hace es manejar las redes del crimen organizado del narcotráfico, regimenter la organización de la lucha de los trabajadores y, por sobre todas las cosas, descargar la responsabilidad de la inseguridad sobre la juventud, que nada tiene que ver sino que es víctima no solamente del gatillo fácil sino de un sistema que la excluye permanentemente.

Por todo lo expuesto, solicito que el proyecto que presentamos el 19 de agosto de 2014, luego de ser ratificado por la Justicia, se apruebe y, finalmente, esta Cámara exija al Poder Ejecutivo la separación del cargo del Jefe de Policía, Julio César Suárez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: no me voy a referir al proyecto que está en consideración, pero me parece que es imposible callar, para que no vaya a pensar alguien que es cierto lo que acaba de afirmar la legisladora Frenca.

La legisladora Frenca tiene, a su vez, un currículum en estos temas que nos exige de comentarios; es la que encabezó agresiones a miembros de esta Legislatura, así que no nos sorprende. Pero decir que hubo enfrentamientos en la puerta del Sindicato de Empleados Públicos ...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón, legislador Pihen.

Le está solicitando una interrupción la legisladora Frenca, ¿se la concede?

Sr. Pihen.- No.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- No se la concede, legisladora.

Sr. Pihen.- No se la voy a conceder, como ella no lo hace cuando los demás se la piden.

Entonces, si una patota de veinticinco personas, con un auto lleno de piedras, palos y hierros llega a la puerta de la casa de la legisladora Frencia y la agraden, nosotros no nos vamos a prestar a decir que es un debate ideológico; es lo que es, una agresión delictiva. Ahora, si la legisladora Frencia o el sector político que ella representa en esta Cámara convalida que un grupo sin tutela sindical de ninguno de los tres gremios -incluidos los dos gremios que los agresores decían que los sustentaban-, vayan a la casa de otro gremio -cargados y armados como lo fueron- y procedan a intentar agredir a la casa y a los trabajadores, y lo hagan -creo que no hace falta que pongamos las imágenes de nuestro compañero con la cara reventada, de los piedrazos que tiraron estos vándalos-, de ninguna forma vamos a permitir que quede la mínima sospecha de que lo que dice la legisladora Frencia es cierto; es absolutamente falso. Pero, además, lo que hace es volver a poner en evidencia el respaldo de ella -en este caso, como representante de un sector político, y espero que su sector político no lo haga- a estas formas de agresión violenta, que ya -reitero- tuvimos como una expresión anticipada en nuestra Legislatura, y que se han expresado tan cruelmente en la puerta de nuestro gremio; tan cruelmente que merecieron el rechazo y el repudio no sólo de todos los gremios de Córdoba -incluido los dos gremios a los que los agresores decían representar-, sino de toda la sociedad de Córdoba.

Así que, permítame expresar el repudio claro y preciso a quien "banca" a la violencia como un método, supuestamente, de debate. No quiero entrar en el detalle de qué decían que iban a hacer, por qué fueron al gremio, qué dijeron después que iban a aplaudir. ¡Claro, iban a aplaudir con palos, hierros, latas y de todo!

Simplemente esto: no podemos dejar pasar, callados la boca, una afirmación tan temeraria y desgraciada, pero que al mismo tiempo descubre tan claramente cuál es el pensamiento profundamente antidemocrático que ha expresado la legisladora. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: seré muy breve y de verdad lamento la digresión, pero el legislador que me antecedió en el uso de la palabra así lo ha puesto en debate. Y saludo que se haya expresado porque en su momento, cuando esta Legislatura se pronunció, vetaron la posibilidad de debatirlo, y siendo el único bloque que votó en contra de la expresión de repudio a la violencia y la condena a los manifestantes, debo señalar lo siguiente: en primera instancia, solicito la rectificación del legislador que me ha precedido en el uso de la palabra, porque afirma que yo una vez más fui autora de hechos que no han sido comprobados, y una vez más retoma este método de sentenciar sin proceso.

Es lo mismo que se les está haciendo a los trabajadores del Misericordia: se les ha iniciado el proceso de desafuero, se les han iniciado reducciones salariales, y todavía la Justicia no ha determinado lo que pasó.

Pero quiero decir lo siguiente: repudiamos los hechos de violencia, por supuesto, pero los hechos de violencia que se ejercen por parte de patotas, porque el método de represión que sufrieron los trabajadores del Misericordia, que frente al SEP reclamaban contra la aprobación de un bono miserable que había sido rechazado en asambleas, es el mismo método de patota y de amedrentamiento que usa Pignanelli y que usó la burocracia ferroviaria que asesinó a nuestro compañero Mariano Ferreyra. ¡Así se mueven las patotas!

...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- A ver, legisladora. No sé quién le ha hecho creer a usted que la Cámara se mueve con una metodología de asamblea universitaria. No es así. (Aplausos)

Silencio, por favor.

Le he otorgado simplemente la palabra porque el legislador que la antecedió la ha mencionado a usted, ha hecho alusión a su persona, con el consentimiento de quien estaba anotado primero que usted en la lista de oradores, que es el presidente del bloque.

No abuse de la paciencia de esta Presidencia y de la de los legisladores. Termine su exposición y límitese al tema que estamos debatiendo.

Sra. Frencia.- Señor presidente: voy a redondear, me limito al tema que se puso en debate en boca del legislador Pihen, quien hizo expresa mención a mi persona con acusaciones falsas. Entonces me veo en la obligación de responder, para que quede claro.

Repudiamos estos métodos, y así lo hicimos cuando esta Cámara se pronunció condenando a los trabajadores del Hospital Misericordia. Lo hicimos por escrito porque no se abrió el debate, ahora lo hago en debate en esta sesión: repudiamos los métodos de violencia y de patotas de las burocracias sindicales que atacan a los trabajadores que rechazan el ajuste que impone el Gobierno a través de sus agentes, como las conducciones.

Y, en última instancia, repudiamos el método que se intenta utilizar en mi caso para condenarme frente a hechos que no han sido probados; que se intenta utilizar en el caso de los trabajadores del Misericordia para condenarlos frente a hechos que no han sido probados, pero son métodos que no se utilizan para condenar a quienes sí hay que condenar, en donde hay procesos judiciales abiertos, como es –vuelvo a reiterar- el del Jefe de Policía.

Una vez más, que quede clara la posición del bloque Frente de Izquierda, y solicitamos entonces la aprobación del proyecto en debate, que es lo que estábamos por discutir.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito, como moción de orden, que se pase a votación, el cierre de debate.

Pido el rechazo de los proyectos 14797 y 14804, con lo cual pido el cierre de debate, porque están dadas las posiciones de los autores de los mismos.

Sr. García Elorrio.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Disculpe, legislador García Elorrio, ¿usted va a hacer uso de la palabra con relación al tema de seguridad?, porque el presidente del bloque me está solicitando el cierre del debate, por lo tanto, voy a poner en consideración ...

Sra. Leiva.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- ¿Usted también, legisladora Leiva?

Continúa con el uso de la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: he solicitado el cierre del debate, pero si hay algún legislador anotado para hablar y usted lo tenía registrado, obviamente voy a pedir luego el cierre del debate.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Entonces, tiene la palabra el legislador García Elorrio y luego la tendrá la legisladora Leiva. Posteriormente le daré el uso de la palabra al legislador Busso y, al finalizar este último, pondremos en consideración el cierre del debate.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve porque el legislador Clavijo ha expresado con absoluta claridad lo que yo quería decir en esta materia.

Simplemente, deseo recordarle al Jefe de la Policía la gravedad institucional que significa que no se haga un intento serio y profundo de encontrar al señor Viarnes.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: la imputación que pesa sobre el –tengo que leer porque es muy importante el cargo que tiene- Jefe de la Fuerza de Seguridad de la Policía de la Provincia de Córdoba –que es la máxima autoridad- es nada más ni nada menos que por el “delito de coacción”. Las manifestaciones que dicha persona le hizo al periodista fueron: “yo me voy a encargar de vos”.

¿Creen ustedes que cualquiera tiene autoridad para realizar semejante expresión y que pase como si no se hubiera dicho nada? Esta frase fue vertida por el Jefe de la Fuerza de Seguridad de la Provincia de Córdoba.

El periodista estaba investigando un hecho acontecido en barrio Los Boulevares, pero también la relación de los vecinos con la Policía. Con motivo de la expresión “yo me voy a encargar de vos”, el imputado buscó un abogado. ¿Saben que dijeron los abogados de Suárez?: que la expresión es equívoca, que puede significar algo diferente a una intimidación. ¿Qué puede significar diferente a una intimidación la expresión “yo me voy a encargar de vos”, efectuada por el Jefe de Seguridad de la Provincia de Córdoba? ¿Qué es lo equívoco? El mensaje está totalmente claro y esto es tan así que el magistrado, el juez de control, mantuvo la acusación y, por consiguiente, la imputación por la gravedad de esta amenaza.

El magistrado además señaló que la frase “yo me voy a encargar de vos” resultaba tan inespecífica o inespecífico el daño a producir que provocaba mayor inseguridad y temor en quien sufría dicha amenaza y, en consecuencia, los efectos intimidatorios eran mayores por la inespecificidad del daño a producir, lo que reforzaba la duda y la incógnita de quien la padecía sobre qué daño se le iba a provocar o qué es lo que le iba a ocasionar esa amenaza.

¿Qué más valoró el juez?: las partes. No cualquiera tiene el poder de ejercer o de cometer este delito de coacción; de allí la importancia de las partes que valora el magistrado; por un lado el Jefe de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Córdoba y, por otro, con todo respeto, un periodista que estaba investigando la muerte de un adolescente en los cortaderos de barrio Los Boulevares y, además –y en eso refuerza la imputación el magistrado-, investigaba la vinculación o los problemas de los vecinos de ese barrio, fundamentalmente, con la policía; eso es lo que sustenta el magistrado para mantener la

imputación: el poder de quien efectuó la amenaza y la acción que estaba llevando a cabo quien la recibió.

¿Por qué? Porque el juez concluye que la discusión que motivó la amenaza no deriva de un conflicto por intereses personales sino que deviene, exclusivamente, por el ejercicio profesional del periodismo. Estos hechos son tan fuertes que el juez mantiene la imputación por el delito de coacción.

El delito de coacción no es simple, liviano, sino que ataca a lo fundamental del ser humano: la libertad. A través de ese delito se obliga a alguien a hacer o a abstenerse de hacer por el temor a sufrir un daño.

Ese miedo, esa inseguridad, es tal que afecta la facultad de deliberación del ser humano. ¿Se dan cuenta de la naturaleza, de la idoneidad de esta amenaza, de la tipicidad de este delito? ¡Ataca a la facultad de deliberación! Ataca a la psiquis; y no solamente a la libertad personal sino también a la libertad moral. Y están diciendo que el jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba "¡eh, cometió un delito de coacción, no es nada muchachos, puede ser equívoca la expresión; apelemos!".

Es tan grave este delito que no exige resultados, basta que sea serio, posible -¿ustedes creen que no es posible?, ¿quién lo realiza?, el jefe de la Fuerza de Seguridad de la Policía de la Provincia de Córdoba-, y grave. Corresponde prisión de 6 meses a 2 años cuando el objetivo solamente es amedrentar -así lo establece el Código Penal-, y prisión de 2 a 4 años cuando el objetivo es que haga o que deje de hacer ante la inminencia de un peligro; pero: "¡es simplemente un delito de coacción!".

Señor presidente: creo que es uno de los delitos más graves que puede cometer un policía, porque porta armas; y además -repito- es el jefe de todos los policías, pero para ustedes es "¡simplemente" un delito de coacción.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Fonseca.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Discúlpeme, legislador, ya he cerrado la lista de oradores; lo aclaré recién.

Sr. Fonseca.- Voy a ser breve.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Sea breve, por favor.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente; voy a tratar de ser breve.

Mientras escuchaba, me surgió un interrogante: ¿por qué el Gobierno de la Provincia de Córdoba defiende a ultranza, con tanto énfasis, a Julio César Suárez? ¿Cuál es la razón?

Un hombre imputado por coacción hace volver hacia atrás las palabras del Gobernador: "funcionario imputado, funcionario que se va". Ahora cambió, debe tener una condena.

Fíjese usted que con la presencia de Julio César Suárez se han incrementado los vínculos del narcotráfico y la droga. Hubo 26 muertos en pocos días; detenidos que son apaleados y torturados con submarinos, honrando las viejas tradiciones, no queridas en este país. Hay tráfico de armas -cualquier persona compra un arma en cualquier lado-, desarmaderos, venta de autopartes, gatillo fácil, persecución a los portadores de rostro, algunos policías implicados en delitos y en muertes. La vida de los queridos cordobeses no vale dos pesos, usted sale de su casa y no sabe si vuelve con vida -puede volver herido.

Todo esto sucede bajo la influencia de este Jefe de Policía -sheriff de la Capital y de la Provincia- que actúa con los mismos argumentos y la lógica de los pendencieros.

Es peligroso que un Jefe de Policía amenace a un periodista. ¿Sabe lo que sucede en el mundo, señor presidente? En México matan periodistas, aquí se los amenaza.

¿Cuál es la diferencia entre la actitud del Jefe de Policía y la del juez que le está pidiendo a un periodista de la Provincia de Buenos Aires que revele una fuente para averiguar qué se dice del narcotráfico? Ninguna. Por eso creo, señor presidente, con absoluta certeza, que es peligroso que Julio César Suárez siga al frente de la Policía de la Provincia de Córdoba, porque no la honra sino que la desprestigia. A esto debieran saberlo, debiera saberlo el Gobernador, en lugar de seguir sosteniéndolo.

Este mismo jefe se encargó, específicamente, de eliminar a quienes eventualmente podrían sucederlo; este mismo jefe no sabe explicar su verdadero crecimiento patrimonial.

Estamos en problemas, señor presidente; créanme, porque, inclusive, la sociedad ya ha advertido que ni va a denunciar -corre hasta ese riesgo- porque tiene miedo de que lo amenacen por hacer una denuncia. Eso es lo que pasa en Córdoba con algunos policías, no con todos -porque hay policías honestos-; yo no estaría seguro de hablar de la honestidad intelectual y profesional del Jefe de Policía de la Provincia, por eso insisto, señor presidente, en que es peligroso que este hombre siga al frente de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Como dije anteriormente, el bloque va a pedir el archivo de los dos proyectos en debate.

Escuché atentamente los fundamentos de estos proyectos y, en verdad, me quedé pensando en que lo grave es mezclar la política o la politiquería en materia de seguridad.

Digo, sobre todo a aquellos legisladores que representan a partidos que han gobernado o tienen voluntad de gobernar esta Provincia, que en materia de seguridad hay que ser serios.

En este sentido, si hablamos de la seguridad como estrategia, como proyecto, como política de Estado, nos parece que el camino que hemos transitado en los últimos tiempos, desde la Legislatura, es un camino positivo porque trata de dotar de herramientas no al Gobierno sino al Estado para que mejoremos en ese aspecto. Por eso es que la sociedad ve con buenos ojos cuando acompañamos, en su gran mayoría, proyectos importantes como la Policía Antinarcoóticos, el control ciudadano a la Fuerza Policial, un tema que será de mucha utilidad para que la sociedad se involucre, precisamente, en los aspectos de la conducción de la Policía.

Seguramente, continuaremos trabajando porque la misma Legislatura ha creado una comisión de seguimiento a esas políticas, sobre todo en materia de narcotráfico, y ayudará a que mejoremos y a que sigamos trabajando en políticas para trascender un gobierno.

No voy a hacer valoraciones en cuanto a estadísticas ni diagnósticos de situación porque en materia de seguridad, no solamente en Córdoba sino en el país, la gente está padeciendo una realidad hostil. Habrá que analizar las causas que la generan, seguramente tienen que ver con la profunda injusticia, desigualdad, marginalidad, con aspectos socioeconómicos y ante eso no hay manera de que el Estado, sobre todo cuando tiene responsabilidades, se aboque a la prevención y represión del delito.

Por eso, cuando digo que se aprovechan algunas coyunturas para tratar de meter la politiquería en materia de seguridad, me parece que estamos recorriendo no por el camino que tenemos que hacerlo sino por la banquina.

Digo esto porque a veces nos tentamos –reitero- en hacer valoraciones, y me gustaría no entrar en chicanas porque, seguramente, uno se tienta en plantearle a la oposición las vinculaciones que han tenido muchas fuerzas políticas no con este tipo de conducciones policiales sino con conducciones vinculadas con la dictadura, con la desaparición de personas y con delitos mucho más aberrantes.

Nadie le podrá discutir al Gobierno de Unión por Córdoba ni a ninguno de los legisladores de este bloque lo que hacemos para defender la libertad de expresión y la libertad de prensa. Y no lo decimos en la retórica sino que lo hicimos y hacemos en estos 15 años que gobernamos. Inclusive, hace poco tiempo, prácticamente en soledad, este bloque sancionó una legislación muy fuerte para defender al periodismo, la libertad de expresión, de prensa y a las mismas empresas periodísticas. Muchos de los que hoy hablan y se rasgan las vestiduras ni siquiera acompañaron esa iniciativa.

Me parece que tenemos que tener mucha justeza cuando opinamos porque si no caemos precisamente en que nuestras palabras terminan teniendo un corto recorrido.

Hace poco tiempo, en esta misma Legislatura, hubo un bloque político parlamentario que inició la destitución de un fiscal de nuestra Provincia. La fundamentación de esa destitución era muy grave, porque sin que ese fiscal ni siquiera tuviera la imputación y la condena de la Justicia se hacían valoraciones que rayaban con lo falso, injurioso y calumnioso. Y ese mismo fiscal, por la evidencia de los hechos, pasó a estar en un escenario totalmente distinto porque en ese mismo escrito se planteaba que él prácticamente había ocultado o mal evaluado pruebas por el suicidio del policía Alós, como una cuestión conspirativa de la Justicia que vinculaba a la Policía Judicial con la Policía de la Provincia de Córdoba. Después, todo se desvaneció, no solamente era la Justicia provincial la que conspiraba sino que también tuvieron que decir que ni siquiera, a veces, la connivencia de la Justicia Federal sirvió para cambiar en absoluto la instrucción realizada por el Fiscal en la causa. Por eso digo que cuando hacemos valoraciones tengamos en cuenta lo que decimos, porque esas mismas expresiones fueron plasmadas en un escrito que está siendo analizado por el Jury de Enjuiciamiento, y realmente nos costó muchísimo encontrar explicaciones cuando los hechos, después dijeron otra cosa.

En el caso del Jefe de Policía creo que, más allá de las valoraciones políticas por las cuales se lo juzga, que puede ser por la función o por las expresiones, dio las explicaciones políticas, y no cualquiera asume la actitud que tuvo el Comisario Suárez de pedir perdón. En esta sociedad donde lo que predomina es la soberbia y la construcción de la verdad absoluta, pedir perdón por algo que pudo haber molestado o por algo que pudo haber sido un ataque o una intimidación, me parece que es bueno.

Pero, más allá de esto, como hay una causa judicial, y como la Justicia tiene que ser la misma tanto cuando nos beneficia como cuando nos perjudica, cuando falla a favor o falla en contra, me parece que para ser prudentes deberíamos dejar actuar a la misma. El fiscal ordenó la imputación por un delito de coacción, el cual creo que puede ser un delito grave – aunque no estoy valorando eso-, pero también hubo una defensa que se opuso ante esa imputación, pidió la nulidad del decreto que la ordenaba y solicitó al control jurisdiccional -o sea, al juez de control- el pedido de nulidad. Ese mismo juez ratificó la imputación del fiscal, y la defensa solicitó la apelación de esa resolución.

Por lo tanto, tenemos una imputación que todavía no está firme, y cualquiera que medianamente conoce de Derecho, sobre todo en tema penal, sabe que al no estar firme no podemos hablar de una situación que está en etapa instructoria. Inclusive, sin entrar en detalle, si uno lee la resolución del mismo juez de control se va a dar cuenta que lo deja absolutamente en claro cuando dice: “de todos modos, estimo que las observaciones formuladas por los defensores podrán encontrar cabida en el momento procesal oportuno, ya que ahora solamente nos encontramos en una resolución de mérito inicial”.

Recién cuando la imputación esté firme podremos decir que esta situación ha concluido, y también podría concluir con un sobreseimiento. En este sentido, el mismo Gobernador planteó que se equivocó con un colega nuestro, que realmente pagó con su misma renuncia en una situación en la que después, al poco tiempo, la Justicia dictó su sobreseimiento.

Me parece que, en este sentido, es muy injusto que nosotros no esperemos la terminación de la etapa instructoria para saber cómo se encuentra la situación desde el punto de vista judicial.

Por eso, señor presidente, creo que no tenemos que confundir la imputación, que sólo es el comienzo de la investigación, con la clausura de la etapa de instrucción o el pedido de elevación a juicio.

Me parece que desde acá, más allá de las valoraciones políticas, que las podremos discutir en otra situación y no quiero ni entrar en detalle porque -como ya hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria- seguramente en las próximas sesiones vamos a poder dedicarle mucho tiempo a las políticas de seguridad que se están generando en Córdoba, al diagnóstico y al cuadro de situación, sólo me resta pedirle, señor presidente, por las fundamentaciones que he dado, que se archiven los dos proyectos que se están discutiendo hoy, el 14797 y el 14804.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión el archivo de los proyectos 14797 y 14804/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en Comisión que aconseja el archivo de los proyectos 14797 y 14804/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Se envían al archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: pido disculpas a los señores legisladores, pero me parece que debo decir unas palabras respecto de lo que acaba de expresar el legislador Busso.

Si los legisladores me permiten, me gustaría hacerlo en presencia de todos.

El legislador Busso hizo una referencia y una alusión ...

– La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Disculpe, legislador Heredia, no puedo seguir dándole el uso de la palabra. Se ha cerrado el debate y hemos votado el archivo de los proyectos.

Puede pedir la palabra al final de la sesión.

Sr. Heredia.- Pero me gustaría que se me escuchara porque a veces la honra de las personas, independientemente de los cargos que tengan, se pone en juego permanentemente.

Si usted, señor presidente, y los señores legisladores me lo permiten, me gustaría hacer simplemente una aclaración.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Le vuelvo a decir, legislador Heredia: al final de la sesión voy a poner en consideración su propuesta, que va a ser votada, y abriremos el debate, o no.

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frencha, por el que repudia las amenazas e intimidaciones del Jefe de la Policía, Comisario Julio Suárez, a periodistas de los SRT, reclamando al Poder Ejecutivo lo aparte del cargo y cita (Art. 101 CP), al Ministro de Gobierno y Seguridad a explicar sobre el operativo desplegado el día 15 de agosto en barrio Los Cortaderos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14804/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Legislativos de la Unión Cívica Radical, Frente Cívico, Frente para la Victoria, Unión PRO, Partido Socialista y Encuentro Vecinal Córdoba, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que explique la actitud del Sr. Jefe de Policía vinculados a la intimidación a un periodista de los SRT y solicita al Sr. Julio César Suárez explique las razones de la referida intimidación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-10-

JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE MONTE MAÍZ, DPTO. UNIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- A continuación, corresponde el tratamiento del punto 108 del Orden del Día, expediente 15052/P/14, pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Wingerter.

Sr. Wingerter.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos vengo a dar tratamiento al pliego 15052/P/14, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Ivana Sonia Chianea, DNI 25.133.434, juez de paz correspondiente a la sede Monte Maíz, Departamento Unión, acuerdo número 11 de fecha 7 de agosto de 2014.

Señores legisladores: la postulante resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Además, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, en el marco prescripto en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y en el artículo 169 de la Constitución Provincial.

Se asignó en concepto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales, que conllevan una seguridad del compromiso respecto del deber encomendado y su función.

Asimismo, se examinó el compromiso con la comunidad en la que reside y el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

La señora Ivana Chianea es profesora en Ciencias Jurídicas y Sociales; profesora en EGB 1 y 2 y licenciada en Calidad de Gestión en Educación, título otorgado por la Universidad del Salvador, además de asistir a cursos, talleres y jornadas para su capacitación.

Al momento de la evaluación, se ponderó la motivación al cargo, la forma en que desarrollará eventualmente la función, sus planes de trabajo y los medios que propone para

que su función sea eficiente, sus conocimientos teóricos y criterios prácticos para asegurar un buen servicio con respecto al deber encomendado.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta Comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, le solicito a mis pares le presten aprobación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15052/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Ivana Sonia Chianea, como Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Maíz departamento Unión, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora IVANA SONIA CHIANEA, DNI Nº 25.733.434, Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Maíz, Departamento Unión, (Acuerdo Nº 11 de fecha 07 -08-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Labat, De Loredó, Ponte.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15052/P/14 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).-Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Ivana Sonia Chianea sea designada Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Maíz del Departamento Unión.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 15052/P/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora **Ivana Sonia CHIANEA, DNI Nº 25.733.434**, Juez de Paz correspondiente a la sede Monte Maíz, Departamento Unión (Acuerdo Nº 11 de fecha 7 de agosto de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2715/14

-11-

A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE LAS PERDICES, DPTO. TERCERO ARRIBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE GENERAL FOTHERINGHAM, DPTO. TERCERO ARRIBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los pliegos 15051 y 15053/P/14, correspondientes

a los puntos 119 y 120 del Orden del Día. Los mismos cuentan con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Laura Labat.

Sra. Labat.- Gracias, señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 15051/P/14 del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Mariana Richetta, DNI 24.650.761, como juez de paz correspondiente a la sede de Las Perdices del Departamento Tercero Arriba, según acuerdo 6, de fecha 31 de julio de este año; y al pliego 15053/P/14, solicitando acuerdo para designar a la señora Romina Alejandra Culasso, DNI 28.455.665, como juez de paz correspondiente a la sede de General Fotheringham del Departamento Tercero Arriba, según Acuerdo 8, de fecha 31 de julio de este año.

Señores legisladores: las postulantes han cumplimentado con todos los requisitos pertinentes ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por ley 9449, y en el marco prescripto según el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y por el artículo 169 de la Constitución provincial.

La Junta de Calificación evaluó los antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicios comunitarios, siendo las señoras Richetti y Culasso seleccionadas ambas en primer lugar en el orden de mérito. Se examinó también el equilibrio económico financiero de sus situaciones patrimoniales en general.

Es de mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales que conllevan a una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado y su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico financiero de su situación.

Por ello, al haber cumplimentado con los requerimientos formales necesarios y con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, no encontrándose impedimento para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito les prestéis aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 15051/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Mariana Richetta, como Juez de Paz correspondiente a la sede Las Perdices, departamento Tercero Arriba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora MARIANA RICHETTA, DNI N° 24.650.761, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Perdices, departamento Tercero Arriba, (Acuerdo N° 06 de fecha 31-07-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Labat, García Elorrio, Ponte.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15051/P/14 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Mariana Richetta sea designada Juez de Paz correspondiente a la Sede Las Perdices, Departamento Tercero Arriba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15053/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Romina Alejandra Culasso, como Juez de Paz correspondiente a la sede General Fotheringham, departamento Tercero Arriba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora ROMINA ALEJANDRA CULASSO, DNI Nº 28.455.665, Juez de Paz correspondiente a la sede General Fotheringham, departamento Tercero Arriba, (Acuerdo Nº 08 de fecha 31-07-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Labat, García Elorrio, Ponte.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15053/P/14, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Romina Alejandra Culasso sea designada Juez de Paz correspondiente a la Sede General Fotheringham, Departamento Tercero Arriba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 15051/P/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora **Mariana RICHETTA, DNI Nº 24.650.761**, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Perdices, Departamento Tercero Arriba (Acuerdo Nº 6 de fecha 31 de julio de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2716/14

COMUNICACIÓN OFICIAL – 15053/P/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora **Romina Alejandra CULASSO, DNI Nº 28.455.665**, Juez de Paz correspondiente a la sede General Fotheringham, Departamento Tercero Arriba (Acuerdo Nº 8 de fecha 31 de julio de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2717/14

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LI

15702/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a los festejos que, en el marco del "Día de la Tradición", se desarrollarán los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

LII

15703/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a la presentación del libro "Colegio Odontológico de Córdoba, 50 años de Historia" de la odontóloga Ángela Bergese, a llevarse a cabo el 14 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LIII

15704/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a la "3ª Muestra Técnica", a desarrollarse el 14 de noviembre en la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba.

LIV

15705/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo a la "Feria del Libro", a desarrollarse del 12 al 16 de noviembre en la ciudad de Villa María, departamento Gral. San Martín.

LV

15707/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, expresando beneplácito por la incorporación de la primera mujer chofer en el sistema de transporte interurbano, uniendo el trayecto Villa María - Córdoba.

LVI

15708/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al IV Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque", a desarrollarse el día 16 de noviembre en la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje.

LVII

15709/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al 50º aniversario de la creación del centro educativo "Provincia de La Rioja" de la localidad de Las Playas, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el día 14 de noviembre.

LVIII

15710/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, expresando beneplácito por la puesta en marcha de talleres socioculturales en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Soto, a realizarse el día 14 de noviembre en la mencionada localidad del departamento Cruz del Eje, en el marco del programa Red de Amigos del Espacio Illia.

LIX

15711/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, adhiriendo al 4º aniversario del grupo "Somos Todos Iguales", a celebrarse el día 14 de diciembre en la localidad de Ballesteros, departamento Unión.

LX

15715/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a la Muestra del Taller Municipal de Fotografía, a desarrollarse el día 14 de noviembre en la localidad de Villa del Totoral.

LXI

15716/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Campo Grande, departamento Río Seco, a celebrarse el día 15 de noviembre en honor a la Virgen del Valle.

LXII

15717/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Solusolia y Eslava, adhiriendo al 15º Encuentro Folclórico El Pantano, a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre en el mencionado paraje del departamento Río Seco.

LXIII

15718/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Schiavoni y Matar, rindiendo homenaje a los mártires de la localidad de Plaza de Mercedes, al cumplirse el 79º aniversario de la llamada "Masacre de Plaza de Mercedes", hecho ocurrido el día 17 de noviembre de 1935.

LXIV

15719/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a la 7º Fiesta del Jamón Crudo, a desarrollarse el día 15 de noviembre en la localidad de Manfredi, departamento Río Segundo.

LXV

15721/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vásquez y Schiavoni, adhiriendo al 37º Campeonato Provincial de Bochas de Categoría Tercetos Veteranos "José Luis Mascareño", a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

LXVI

15722/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al "40º Curso Anual de Urgencias Médico-Quirúrgicas", a desarrollarse del 19 al 21 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LXVII

15723/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la 3º edición de la Feria del Libro de San Francisco, desarrollada del 7 al 9 de noviembre.

LXVIII

15724/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la obtención del primer puesto en el Modelo Nacional de Naciones Unidas desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de alumnos del Instituto Pablo VI de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

LXIX

15725/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el ascenso a Primera División – Liga B1 de la Federación Cordobesa de Hockey del equipo femenino del Club Atlético Antártida Argentina de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

LXX

15726/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la obtención del Primer Premio del 10º Concurso Literario Artístico Internacional "Novelarte 10 años", por parte de la escritora sanfrancisqueña Sara Juárez.

LXXI

15727/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Maratón Nacional de Villa Carlos Paz, en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, a desarrollarse el día 15 de noviembre.

LXXII

15728/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 50º aniversario del Instituto de Lengua y Cultura Italiana "Dante Alighieri" de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, celebrado el día 8 de noviembre.

LXXIII

15729/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, declarando de Interés Legislativo la "1º Muestra de Arte, Ciencia y Tecnología" a desarrollarse el día 14 de noviembre en el IPEM N° 363 de la localidad de Monte Cristo.

LXXIV

15731/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, declarando de Interés Legislativo al 11º Festival Internacional de la Danza "La Falda Danza 2014", a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre en la mencionada ciudad del departamento Punilla.

LXXV

15735/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo al 109º aniversario de la fundación de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, a celebrarse el día 18 de noviembre.

LXXVI

15736/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gamaggio Sosa, Arduh, Yuni y Leiva, expresando beneplácito por la inauguración de la remodelación del edificio del Juzgado de Paz de la localidad de Laguna Larga, evento a desarrollarse el día 14 de noviembre.

LXXVII

15737/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo al Festival Solidario "Solidaridad en Red - Por una Alta Gracia más Fraternal y Solidaria", a desarrollarse el 16 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LXXVIII
DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones Educación y Cultura y de
Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

15467/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, regulando el procedimiento para concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Regente Nivel Superior, Vicedirección, Dirección y de Inspección del Ministerio de Educación, modificando y derogando artículos de los Decretos Ley N° 214/E/63 y 1910/E/57.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda reservado en Secretaría.

-13-

**VOCAL DE LA CÁMARA CUARTA DEL CRIMEN A LA CÁMARA NOVENA DEL
CRIMEN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 15604/P/14, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

**Sra. Presidente del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba**
S. / D.

De mi consideración:

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 15604/P/14, pliego solicitando acuerdo para el traslado del abogado Andrés Luis Achával como Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos vengo a dar tratamiento al expediente 15604/P/14, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para el traslado del señor abogado Andrés Luis de Jesús Achával, como Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Acuerdo 539, serie A, de fecha 21 de octubre de 2014.

El presente traslado tiene su fundamento en la propuesta elevada al Poder Ejecutivo por el acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de la petición efectuada por el Vocal Achával de traslado a un cargo similar, vacante en la misma Circunscripción Judicial, pedido que el Alto Cuerpo consideró pertinente a los fines del accionar armonioso y eficiente de la función jurisdiccional.

Desde el punto de vista jurídico, formal y sustancial no existe observación alguna, ya que en su fundamentación, el Vocal Achával no sólo atañe a cuestiones de orden personal sino, esencialmente, funcional a los efectos de un accionar agradable y eficaz. Que existiendo cargos vacantes en la misma Circunscripción, es posible el traslado invocado.

Actualmente, el doctor Achával se desempeña como Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen, de la Primera Circunscripción Judicial.

Entendiendo que se cumple acabadamente con todos los requisitos previstos por el artículo 12, inciso 24 bis de la Ley 8435, Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 144, inciso 9) de la Constitución provincial, al respecto quiero informar que le fue realizada la entrevista al mencionado vocal con fecha 11 de noviembre del corriente año en el seno de la comisión. Habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado a modo de declaración jurada si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para el traslado del señor abogado Andrés Luis de Jesús Achával, D.N.I. 8.410.062, como Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura al despacho para ponerlo en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15604/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para el traslado del abogado Andrés Luis Achával, como Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 144, inciso 9) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para el traslado del abogado ANDRÉS LUIS ACHÁVAL, Vocal de la Cámara Cuarta

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

del Crimen a la Cámara Novena del Crimen, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 539, Serie A, de fecha 21-10-14)

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, De Loredo, García Elorrio, Ponte.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15604/P/14, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para el traslado abogado Andrés Luis de Jesús Achával de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Altamirano.

Sr. Altamirano.- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo, solicito que se incorpore como coautores del proyecto 15646/L/14 a los legisladores Basualdo y Pagliano.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: pido disculpas por lo extemporáneo.

Solicito que el proyecto de ley 15670/E/14 sea girado a las Comisiones de Solidaridad y Economía en vez de a Obras Públicas.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 15604/P/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para el traslado del abogado Andrés Luis ACHÁVAL, Vocal de la Cámara Cuarta del Crimen a la Cámara Novena del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 539 - Serie "A" de fecha 21 de octubre de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de noviembre de 2014.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2718/14

-14-

A) ESTACIÓN HIDROBIOLÓGICA FITZ SIMON, EN EMBALSE, DPTO. CALAMUCHITA. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) ESCUELA ESPECIAL "CRECER" DE LA LOCALIDAD DE LUQUE, DPTO. RÍO SEGUNDO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) CENTRO EDUCATIVO JOSÉ MARÍA PAZ DE ESTACIÓN COTAGAITA, DPTO. SAN JUSTO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

D) 1º ENCUESTO FEDERAL DE ESTRELLAS AMARILLAS, EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) CARRERA DE CONCIENTIZACIÓN "NO A LA DISCRIMINACIÓN", UNIENDO LAS CIUDADES DE VILLA MARÍA Y BELL VILLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA. ADHESIÓN.

G) FIESTA "LA FLOR DEL PAGO", EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA. 25º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) CENTRO EDUCATIVO DORA SANTANA DE PÉREZ ARES, EN LA LOCALIDAD DE CALCHÍN OESTE, DPTO. RÍO SEGUNDO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) PROYECTO EDUCATIVO "APRENDER A MIRAR", DEL JARDÍN DE INFANTES JUAN BAUTISTA BUSTOS, EN LA CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA RIVADAVIA, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

K) COMBATE DE LA VUELTA DE OBLIGADO. 169º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

L) PORTAL DE FESTIVALES CORDOBESES, EL FESTIVAL NACIONAL DEL HUMOR Y LA CANCIÓN, EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ACTIVIDADES A REALIZARSE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) DÍA MUNDIAL EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. ADHESIÓN.

P) FERIA DE LA CULTURA PILAR TE MUESTRA, EN LA MENCIONADA LOCALIDAD, DPTO. RÍO SEGUNDO. 4º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) HOSPITAL ZONAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. SALA DE OPERACIONES. DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE "DR. AGUSTÍN GARZÓN IRÓS".

R) DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) PROYECTO DE LEY SOBRE EL FRACCIONAMIENTO EN ORIGEN DE LA YERBA MATE. VOTACIÓN EN FORMA NEGATIVA. SOLICITUD A LOS DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.

T) CENTROS DE PRODUCCIÓN O ACOPIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ALCOHOLES Y PIROTECNIA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) DÍA DE LA TRADICIÓN, EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) LIBRO "COLEGIO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA, 50 AÑOS DE HISTORIA", DE ÁNGELA BERGESE. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) 3º MUESTRA TÉCNICA, EN OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

X) FERIA DEL LIBRO, EN VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Y) SISTEMA DE TRANSPORTE INTERURBANO. PRIMERA MUJER CHOFER. INCORPORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) IV ENCUENTRO DE AGRUPACIONES GAUCHAS "SAN ROQUE", EN VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) CENTRO EDUCATIVO PROVINCIA DE LA RIOJA, DE LAS PLAYAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B¹) CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. TALLERES SOCIOCULTURALES. PUESTA EN MARCHA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C¹) GRUPO "SOMOS TODOS IGUALES", DE BALLESTEROS, DPTO. UNIÓN. 4º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D¹) MUESTRA DEL TALLER MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA, EN VILLA DEL TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E¹) LOCALIDAD DE CAMPO GRANDE, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL VALLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) 15º ENCUENTRO FOLCLÓRICO EL PANTANO, EN EL PANTANO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G¹) MASACRE DE PLAZA DE MERCEDES. 79º ANIVERSARIO. HOMENAJE A SUS MÁRTIRES.

H¹) 7º FIESTA DEL JAMÓN CRUDO, EN MANFREDI, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I¹) 37º CAMPEONATO PROVINCIAL DE BOCHAS DE CATEGORÍA TERCETOS VETERANOS "JOSÉ LUIS MASCARENO", EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J¹) 40º CURSO ANUAL DE URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K¹) 3º EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE SAN FRANCISCO, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO.

L¹) MODELO NACIONAL DE NACIONES UNIDAS, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ALUMNOS DEL INSTITUTO PABLO VI, DE SAN FRANCISCO. PRIMER PUESTO. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

M¹) EQUIPO DE JOCKEY FEMENINO DEL CLUB ATLÉTICO ANTÁRTIDA ARGENTINA, DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN LIGA B1 DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE JOCKEY. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

N¹) 10º CONCURSO LITERARIO ARTÍSTICO INTERNACIONAL "NOVELARTE 10 AÑOS". SARA JUÁREZ, ESCRITORA SANFRANCISQUEÑA. PRIMER PREMIO. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

O¹) MARATÓN NACIONAL DE VILLA CARLOS PAZ, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P¹) INSTITUTO DE LENGUA Y CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI, DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q¹) 1º MUESTRA DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MONTECRISTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

R¹) 11º FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA DANZA "LA FALDA DANZA 2014", EN LA FALDA, DPTO. PUNILLA. INTERÉS Y BENEPLÁCITO.

S¹) LOCALIDAD DE DEL CAMPILLO, DPTO. GRAL. ROCA. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T¹) JUZGADO DE PAZ DE LAGUNA LARGA. REMODELACIÓN. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U¹) FESTIVAL SOLIDARIO SOLIDARIDAD EN RED 2014 "POR UNA ALTA GRACIA MÁS FRATERNA Y SOLIDARIA", EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado, que obran en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado..

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15537/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en funcionamiento nuevamente de la "Estación Hidrobiológica Fitz Simon", por la Municipalidad de Embalse, Departamento Calamuchita, que promueve la cría y siembra del Pejerrey en los lagos de Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Entre los cientos de recursos naturales que posee nuestra provincia de Córdoba, la riqueza ictícola de los ríos y lagos, la convierte en uno de los más emblemáticos. Ambientalmente, la fauna que vive en nuestras aguas es un valor destacado que permite ubicar a la provincia en uno de los primeros lugares entre los estados argentinos. En tanto, en términos económicos, significa un motor de impulso para muchas comunidades que han sabido encontrar en la pesca deportiva uno de sus principales ingresos. Es por ello que se debe destacar cualquier esfuerzo que se realice para preservar la riqueza ictícola, promover su estudio, desarrollar el conocimiento entre las nuevas generaciones e incrementar la población de las distintas especies.

En ese sentido, la Municipalidad de Embalse ha encarado en el año 2011 un ambicioso proyecto que hoy, tres años después, está dando promisorios y esperanzadores frutos. Con la colaboración de la

Comunidad Regional Calamuchita, ha recuperado la Estación Hidrobiológica Fitz Simon con el objeto de propender a la cría y siembra del Pejerrey en los lagos de Calamuchita, en un principio, y en los espejos de agua de toda la provincia en una segunda etapa. El proyecto, puesto en marcha con mucha expectativa, buscó recuperar una infraestructura que estaba prácticamente abandonada desde el año 2001.

La estación ubicada en Embalse comenzó sus experiencias en la década del treinta y fue pasando por distintas etapas que colocaron al lago de Embalse en un lugar destacado en el ámbito de la acuicultura y en uno de los destinos preferidos de pescadores deportivos. En ese sentido, entre las décadas del 60 y del 70, las poblaciones ribereñas del Lago de Embalse recibían, cada fin de semana, a cientos de turistas para practicar una actividad que generaba importantes ingresos. Paralelamente, especialistas japoneses arribaron a la estación hidrobiológica que funcionaba en el lugar para estudiar los procesos y trasladarlos a su país con el objeto de replicarlos. Fueron épocas de esplendor en las que, entre otras bondades, el Lago de Embalse era conocido en el país como uno de los santuarios del Pejerrey. Esto implicaba, además, un valor agregado a la oferta turística de la región que tenía como elemento distintivo a la gastronomía vinculada con el Pejerrey.

Sin embargo, tanta actividad provocó lo que parecía imposible: que el Pejerrey desapareciera lentamente del lago. La pesca furtiva y la aparición de especies depredadoras, entre otras causas, fueron diezmando la población hasta hacerla prácticamente inexistente. Los intentos de recuperar la riqueza ictícola a partir de diversas experiencias fueron cayendo en saco roto, fundamentalmente por falta de presupuesto y escaso compromiso de las entidades especializadas.

Además del daño ambiental que significa la desaparición de cualquier especie, en términos económicos y de atracción turística la escasez de ejemplares de pejerrey comenzó a provocar un traslado de recursos que partían desde la provincia de Córdoba hacia otros destinos del país. Cálculos extraoficiales indican que, cada fin de semana, pescadores deportivos de Córdoba gastan en otras provincias algo más de 3 millones de pesos ya que no encuentran en nuestros espejos de agua los trofeos buscados.

A partir de esta realidad, el trabajo llevado adelante por la Municipalidad de Embalse en la Estación Hidrobiológica Fitz Simon es loable desde todo sentido. Desde la decisión de recuperar las instalaciones y de encarar el programa de cría y siembra de pejerrey en el Lago de Embalse, en el año 2011, el trabajo constante y sin descanso de los técnicos permitió obtener resultados sorprendentes. A fines del presente año, se habrá completado un número cercano a los 7 millones de ejemplares nacidos en la Estación y sembrados en distintas etapas de crecimiento, fundamentalmente, en diversos sectores del lago de Segunda Usina, espejo de agua elegido para comprobar la adaptabilidad de los peces en la cuenca del Río Ctalamochita. Paralelamente, se han realizado pruebas de siembra en el mismo Lago de Embalse que han permitido obtener resultados altamente positivos, lo que asegura el éxito del trabajo realizado.

A las acciones enumeradas debe sumarse una prueba piloto de adaptabilidad de ejemplares nacidos y criados en la Estación Hidrobiológica Fitz Simon de Embalse en el Dique La Quebrada llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Este ensayo permitió comprobar la alta factibilidad de que los distintos espejos de agua de la provincia cuenten con ejemplares nacidos y criados en Embalse para recuperar su fauna ictícola.

A la actividad técnica concreta de la Estación Hidrobiológica Fitz Simon, la Municipalidad de Embalse ha decidido añadirle una tarea indispensable para lograr la preservación de los recursos naturales: la divulgación y concientización en las nuevas generaciones del cuidado del medio ambiente. Es así que ha encarado un plan de visitas de colegios primarios y secundarios de la región a la Estación en donde los niños y adolescentes comprenden la importancia del cuidado de la fauna lacustre. Asimismo, al estar ubicada junto al Dique del Lago de Embalse, la Estación se ha convertido en un nuevo atractivo turístico para los miles de visitantes que recibe la región. Las visitas guiadas son aprovechadas por los técnicos para divulgar y concientizar a los turistas sobre la riqueza ictícola de los lagos de Calamuchita y su imprescindible preservación.

Con un claro concepto conservacionista, la Municipalidad de Embalse trabaja junto con la Policía de la Provincia de Córdoba y con la Dirección de Náutica provincial para la reconversión de la pesca furtiva hacia actividades legales que permitan erradicar una práctica fuertemente arraigada en la región pero que ha provocado un fuerte perjuicio a la fauna de los lagos de Calamuchita.

Todas estas acciones ya están teniendo una fuerte repercusión nacional e internacional. Además de una estrecha interacción con la Estación Hidrobiológica Chascomús, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios del gobierno de la provincia de Buenos Aires, los técnicos de Embalse han encarado una vinculación de interconsulta e investigación con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que permitirá, en los próximos meses, la visita de especialistas japoneses. Además, los técnicos de Embalse han sido invitados en el próximo mes de noviembre a exponer la experiencia en un congreso internacional de la especialidad que se realizará en Perú.

La importancia de la actividad que se desarrolla en la Estación Hidrobiológica Fitz Simon es necesaria para la recuperación de un recurso fundamental de nuestra fauna como es el Pejerrey.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en funcionamiento nuevamente, por parte de la Municipalidad de la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la "Estación Hidrobiológica Fitz Simon" promoviendo la cría y siembra del pejerrey en los lagos de calamuchitanos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15588/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse "75 años de de la Escuela Especial Crecer" de la localidad de Luque, a realizarse el 20 de noviembre de 2014.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

La Especial "Crecer" nace en el año 1.988 por iniciativa de un grupo de padres y docentes. Es oficializada por Decreto-Ley 1169 el siguiente año, dependiendo en la actualidad de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Es una Institución dedicada a la educación y formación laboral de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

Desde esta perspectiva, se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje en función de las posibilidades, necesidades e intereses de los diferentes educandos, implementando variados y numerosos proyectos desde las diversas áreas de trabajo, proyectos que además son compartidos con las familias, la comunidad y los diferentes niveles educativos.

Nuestros educandos aprenden día a día respetando sus propios ritmos...nuestros educandos se forman cotidianamente para que en un futuro cercano tengan la posibilidad de integrarse laboral y socialmente.

Hoy, la Escuela Especial "Crecer" es una realidad que crece día a día gracias al compromiso permanente de todo un grupo de docentes que luchan cotidianamente por ello, gracias al aporte indispensable de las familias, al acercamiento de vecinos que colaboran con nuestras tareas y al apoyo solidario de toda una comunidad, local y regional, que dice "presente" en los momentos en que se la reclama.

Hoy, la escuela especial "Crecer" va sorteando obstáculos diariamente para poder brindar calidad en sus servicios en beneficio de las necesidades individuales y grupales de nuestros educandos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15588/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación de la Escuela Especial "Crecer" de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15596/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 75º aniversario del Centro Educativo "José María Paz" de Estación Cotagaita, jurisdicción de Brinkmann (Dpto. San Justo), a celebrarse el 14 de noviembre del corriente año.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

La Escuela rural José María Paz es una de las pocas cosas que quedan de un pueblo que no pudo ser. Al principio, constituyó un ambicioso emprendimiento iniciado por un pionero de la región, Andrés Jacinto Gorchs, que fracasó por el impacto de la crisis mundial de 1929. Cotagaita nació, como muchos otros asentamientos de la región, gracias a la extensión de los ramales ferroviarios por el territorio nacional, en este caso el que unía Deán Funes con Laguna Paiva, de lo que fuera el Ferrocarril Central Norte Argentino y luego de la nacionalización en los años '40, Ferrocarril Belgrano. El 21 de diciembre de

1911, el Gobierno nacional designó con ese nombre a la estación ubicada a unos 6 kilómetros al sur de Brinkmann, en homenaje a la primera batalla librada por el Ejército del Norte luego de iniciarse la gesta independentista a partir del 25 de Mayo de 1810.

Hoy sólo quedan como testimonio de aquella aventura la Escuela y las ruinas de un pueblo de características muy avanzadas para el común de los asentamientos del nordeste cordobés. Esas ruinas están a poco menos de un kilómetro al sudoeste del cruce de las rutas provinciales 1 y 17, formando parte de la jurisdicción de Brinkmann.

Así y todo, el establecimiento educativo de Cotagaita, cuyo nombre honra a uno de los caudillos cordobeses, José María Paz, sigue firme e ininterrumpidamente educando a los niños de dicha zona rural, y el próximo 14 de noviembre se apresta a celebrar sus primeros 75 años de vida. Ese día, a la hora 19:00, en el propio local escolar, se desarrollará el Acto Protocolar de Conmemoración de los 75 años de siembra educativa en el sector, con la asistencia del personal en funciones y el alumnado de la institución, así como la de autoridades educativas, autoridades municipales, exalumnos, ex docentes, ex directivos de la cooperativa, allegados y público en general. Posteriormente, a la hora 21:30, se realizará la "Cena del Reencuentro" en el club San Jorge.

Leg. Delia Luciano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15596/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la creación del Centro Educativo "José María Paz" de Estación Cotagaita, jurisdicción de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15646/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 1er Encuentro Federal de Estrellas Amarillas a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2014 en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba.

Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Alfredo Altamirano

FUNDAMENTOS

El 29 de noviembre de 2008, a través de un sitio oficial en internet creado por la "Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel" se lanzó una Campaña Nacional llamada Estrellas Amarillas donde madres, padres, amigos, especialistas en el tema, funcionarios de distintas localidades, municipios y provincias se adhirió a esta iniciativa y desde entonces trabajan, con dedicación, en la prevención, educación y concientización vial. Para lograrlo, emprendieron varias actividades en cada uno de sus lugares.

Con el lema "Construyendo una sociedad Basada en Valores y no en Excesos" Mina Clavero será sede del Primer Encuentro por la Familia, que organiza la ONG Estrellas Amarillas, quien busca concientizar sobre los riesgos, la importancia de la vida, fortaleciendo así el desarrollo de trabajo con otras personas.

Se espera que asistan personas de todo el país para propiciar la reflexión y el debate a través de diversos talleres y foros de discusión sobre las problemáticas en la familia y como afectan a sus integrantes, la ingesta de alcohol y de drogas en adolescentes y jóvenes, los riesgos en materia de seguridad vial, los límites y el respeto por las normas y sobre todo la importancia de la prevención y el cuidado de la vida.

Como tema principal de discusión de este Encuentro será analizar el consumo ilimitado de alcohol que muchas veces generan víctimas fatales en las rutas realizando acciones para la prevención con el acompañamiento de la familia en las "Previas" que generalmente se realiza en domicilios particulares.

Por la importancia en estos temas de reflexión, debate y construcción por una sociedad más sana es que pido a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Alfredo Altamirano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15646/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro Federal de Estrellas Amarillas", a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre de 2014 en la localidad de Mina Clavero, Departamento San

Alberto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15649/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Carrera de Concientización "No a la Discriminación", que se realizará entre el día 26 y 27 de noviembre y unirá las ciudades de Villa María y Bell Ville.

Leg. Graciela Sánchez

FUNDAMENTOS

El atleta ciego Gustavo Peralta, de reconocida trayectoria en la región, junto a su guía Claudio Actis (ambos bellvillenses), conectarán, el día 26 y 27 de noviembre de 2014, las ciudades de Villa María-Bell Ville, uniendo 61 kilómetros por la Ruta Nacional Nº 9.

Este emprendimiento es de la Asociación Civil de Deportistas Ciegos de Bell Ville (entidad con Personería Jurídica) y la denominación "carrera de concientización" tiene como finalidad llevar a la reflexión a vecinos y comerciantes de la ciudad de Bell Ville y comunidades de la región, indicando y comunicado la importancia que tiene para las personas discapacitadas la colaboración de una comunidad para el tránsito fluido por las veredas ante obstáculos e impedimentos provocados por motos y bicicletas, maceteros, mesas, sillas, obras en construcción sin cinta perimetral y otros descuidos que provocan accidentes cotidianos.

Habrán atletas invitados acompañando esta cruzada, entre ellos los señores Manuel Guerra y Roberto Arias, con discapacidad visual.

Por los fundamentos aquí expuestos y los que daré a conocer al momento del tratamiento de esta iniciativa, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Leg. Graciela Sánchez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15649/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Carrera de Concientización "No a la Discriminación", a desarrollarse los días 26 y 27 de noviembre de 2014 uniendo las ciudades de Villa María y Bell Ville.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15655/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional para la Tolerancia", a conmemorarse el 16 de noviembre de 2014.

Leg. Adhelma Ponte

FUNDAMENTOS

El 12 de Diciembre de 1996 se aprobó la resolución 51/95 de la Asamblea General que marca la observancia del Día Internacional para la Tolerancia. La resolución se aprobó tras la celebración en 1995 del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, proclamado por la Asamblea en 1993 (resolución 48/126), por iniciativa de la Conferencia General de la UNESCO.

El Día Internacional para la Tolerancia se celebra todos los años el 16 de Noviembre con actividades dirigidas tanto a los centros de enseñanza como al público en general.

El Director General de la UNESCO ha subrayado que la tolerancia es un componente fundamental del respeto de los derechos humanos y para el logro de la paz. En su forma más simple y básica, la tolerancia consiste en reconocer a los demás el derecho a que se respete su persona e identidad.

La tolerancia no es un fin, sino un medio. Es la calidad esencial mínima de las relaciones sociales que permite descartar la violencia y la coerción. Sin tolerancia, la paz no es posible. Con tolerancia, es posible hacer realidad numerosas posibilidades humanas y sociales, y en particular la evolución de una cultura de paz.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15655/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional para la Tolerancia", que se celebra cada 16 de noviembre según fuera establecido en el año 1996 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 51/95.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
15660/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito con motivo de la realización de la 25º Edición de la Fiesta "La Flor del Pago", organizada por el Centro Tradicionalista Gauchos de Tegua de la localidad de Alcira Gigena, a realizarse el próximo 15 de noviembre.

Leg. María Chiofalo

FUNDAMENTOS

La primera edición de esta fiesta se remonta al año 1987 oportunidad en la que en un marco de tradicionales festejos se eligió a la moza más bonita, "La Flor del Pago". Con el transcurso de los años esta fiesta comenzó a tomarse como tradición entre los vecinos de la localidad de Alcira Gigena y de las zonas aledañas, por lo que se procuró la repetición de este evento llegando hoy a celebra sus bodas de plata.

En el año 2011 se le agrega además el título de "La Florcita" en el cual niñas de entre 5 y los 8 arios participan de la elección, llevando al público más joven la posibilidad de ponerse en contacto con las tradiciones y raíces gauchas.

Este evento es llevado a cabo por el Centro Tradicionalista Gauchos de Tegua, agrupación gaucha con casi 50 arios de historia dedicadas a la preservación y promoción de nuestras costumbres, y que hoy además de celebrar esta fiesta típica festeja también la obtención de la personería jurídica el pasado 1 de julio del corriente, bajo resolución N° 064 A/14.

La fiesta de la Flor del Pago se celebrara el próximo 15 de noviembre en el horario de la tarde y contara con la presencia de autoridades, postulantes, delegaciones gauchas regionales y del público en general. Luego del acto de apertura se llevara adelante un desfile gaucha a caballo con abanderados de las diferentes agrupaciones y carruajes llevando a las soberanas y postulantes. Por la noche se espera recibir a más de mil personas en la peña popular en donde serán deleitados con show humorísticos, conjuntos folklóricos y ballet de la zona, culminando con la elección de la nueva Flor del Pago y un baile popular.

El compromiso por la preservación de las costumbres y tradiciones, la defensa de la identidad nacional y el sentido de pertenencia a estas tierras son solo algunas de las características del Centro Tradicionalista que hoy festeja la 25º edición de esta fiesta que engalana a nuestra querida localidad de Alcira Gigena.

Por estos motivos solicito a los Señores Legisladores acompañar la presente declaración.

Leg. María Chiofalo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15660/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "25ª Fiesta de la Flor del Pago" que, organizada por el Centro Tradicionalista Gauchos de Tegua de Alcira Gigena, se desarrollará el día 15 de noviembre de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
15665/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al cumplirse 75 años del Centro Educativo "Dora Santana de Pérez Ares" de la localidad de Calchín Oeste.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

La Escuela Ex Nacional N°391, actualmente llamada Dora Santana de Pérez Ares, fue creada el 28 de octubre de 1939 en una zona rural ubicada a la margen derecha del Arroyo Las Junturas.

Hasta finalizar ese año, las clases se dictaron en un hall de la casa de la familia bosetti bajo la dirección de Blasida María Pérez De Estevan.

En 1940 se consiguió que esta escuela funcionara en un local cedido por Sra Deidamia Luque de Colombes, durante dos años y luego lo alquiló al consejo nacional de educación.

Durante 1940 y 1941 este establecimiento trabajó en doble turno por la matrícula de 75 y 65 alumnos respectivamente.

En 1942 se creó una asociación cooperadora siendo su presidente el Sr. Rosario bosetti. ésta organizó varios festivales con la finalidad de juntar fondos para levantar el local propio.

En 1962 las clases se iniciaron en casa de la Flia. Maressa Hnos., pues el edificio en el que funcionaba anteriormente, constituía un verdadero peligro pues corría riesgo de derrumbe.

La cooperadora comenzó la construcción la escuela con la contribución de los vecinos, quienes aportaban dinero, vacunos, etc. en un terreno de dos hectáreas, donado por el Sr. Bosetti. El 23 de octubre de 1962, se inauguró el nuevo local. Más tarde fue donado al honorable consejo nacional de educación. El día 19 de octubre de 1968 se recibió con gran satisfacción, a un grupo de militares del regimiento de infantería, dos paracaídas, quienes obsequiaron una bandera de ceremonia. En 1969 se recibió un subsidio para ampliar el edificio y en 1970 quedó terminada la obra.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15665/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la creación del Centro Educativo “Dora Santana de Pérez Ares” de la localidad de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15666/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Proyecto Educativo Aprender a Mirar del Jardín de Infantes Juan Bautista Bustos de la localidad de Pilar, a realizarse el 28 de noviembre de 2014.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

La responsabilidad del jardín en tanto espacio público, consiste en resignificar las experiencias sociales que los niños y las niñas traen, reconocer las diferencias legítimas y construir condiciones, ampliando los repertorios culturales, la búsqueda de formas alternativas de expresión, rescatando su potencial comunicacional previo al desarrollo del lenguaje oral y escrito. Es por ello que se plantea este proyecto como medio de generar ideas, de poder relacionar lo aprendido, con lo nuevo, brindando la posibilidad de que cada uno encuentre el o los caminos que se vinculan con su desarrollo personal, a través de experiencias en las que se integran el sentir, el hacer, el pensar, el imaginar; atendiendo a que las capacidades expresivas- comunicativas están ligadas a los procesos de enseñanza.

Parte de nuestra iniciativa es brindar obras plásticas, ellas podrán actuar como disparadores, como permisos, como referentes de ideas y como portadores de significados distintos, que aparecerán en el paisaje cotidiano del jardín.

Además consideramos importante que los niños y niñas sepan que los artistas plásticos se miran, se leen unos a otros, se influyen, toman ideas, se “citan” para construir nuevas obras, pero que lo que las hace valiosas es su carácter de únicas e irrepetibles.

Este proyecto es anual y se articula en forma vertical y horizontal, tanto con “Ver para leer” (literatura), como con los proyectos áulicos, de las salas de 4 y 5 años y es el eje junto a la literatura de la Articulación con el Nivel Primario.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15666/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Proyecto Educativo "Aprender a Mirar" del Jardín de Infantes "Juan Bautista Bustos" de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, a desarrollarse el día 28 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15668/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de celebrarse, el próximo 18 de noviembre de 2014, el 75º aniversario de la fundación del Club Deportivo y Biblioteca Rivadavia de la ciudad de Villa María.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

El 18 de noviembre del año 1939 se fundaba esta tradicional y emblemática entidad deportiva de Villa María.

Si bien originalmente esta institución practicó fútbol y participó durante muchos años en la Liga Villamariense, la actividad deportiva por la que siempre se distinguió al club es la de las bochas. Sus colores distintivos son el rojo y el amarillo.

Actualmente la entidad esta federada a la Asociación Villa María de Bochas y cuenta con un plantel de 33 jugadores los que participan domingo tras domingo en los distintos campeonatos locales, regionales e interasociaciones.

Con motivo del 75 aniversario el día 15 de noviembre próximo, el club organizará los festejos en la sede de la institución oportunidad en la que serán homenajeados todos los bochofilos que están en actividad y a los ya retirados que contribuyeron al crecimiento de este deporte.

En la actualidad también se practica básquet, mini básquet, patín artístico y hockey sobre patine. Ejerce la Presidencia el Sr. Jorge Biga.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Darío Ranco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15668/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la fundación del Club Deportivo y Biblioteca Rivadavia de Villa María, a celebrarse el día 18 de noviembre de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15677/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 169º aniversario del Combate de la Vuelta de Obligado, cuando un 20 de noviembre de 1845, 2.000 hombres al mando de Lucio Norberto Mansilla, y por orden de Rosas, traban, en un recodo del río Paraná (entre San Pedro y Ramallo, Provincia de Buenos Aires) una escuadra anglo-francesa que pretendía forzar como libre ese paso. Fue un hito en la defensa de la soberanía argentina.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

La Batalla de Obligado es geopolíticamente la consecuencia de la defensa de los primeros intereses económicos para el país. Se produjo en momentos en que las potencias europeas (Inglaterra y Francia) buscaban nuevos mercados para sus productos comerciales y además le interesaban nuestros suelos que producían materia prima muy barata para la época.

Por otra parte, Brasil impulsaba la política expansionista iniciada por los portugueses sobre los territorios del Río de la Plata.

Francia e Inglaterra ejercían el imperialismo económico y trataron de aprovechar el momento propicio que ofrecía la situación reinante en el Río de La Plata. Creían posible desarrollar una acción más amplia de la libre navegación de nuestros ríos.

El 20 de noviembre de 1.845, vuelta de Obligado fue el escenario de lo que hoy recordamos como Batalla de Obligado. En este suelo combatieron las fuerzas nacionalistas de Rosas, al mando de Lucio Mansilla contra fuerzas anglo-francesas. Como Rosas no permitía el libre paso por el río para comercializar en Corrientes y Paraguay, y ante la insistencia de las fuerzas oponentes, el por entonces gobernador mandó a encadenar el río, simbolizando de ésta manera su desacuerdo para con aquellos

quienes por la fuerza intentaban remontar el río Paraná. Vuelta de Obligado fue escenario de una proeza criolla.

El Combate de Obligado fue un hito en la defensa de la soberanía argentina. Debemos recordar que cuando aconteció lo de Obligado, las dos orillas del Paraná, a la altura, pertenecían a la Confederación Argentina, comandada por Rosas, por lo tanto además está decir que Francia e Inglaterra estaban usurpando derechos legales establecidos. Recién nuestra constitución de 1.853, permitió la libre navegación de los ríos de la confederación a cualquier bandera.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Delia Luciano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15677/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 169º aniversario del Combate de la Vuelta de Obligado, recordando y reconociendo a los 2.000 hombres que, comandados por Lucio Norberto Mansilla, trabaron el 20 de noviembre de 1845 el avance de una escuadra anglo-francesa en el Río Paraná, marcando un hito en la defensa de la soberanía nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15679/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "Portal de Festivales Cordobeses, el Festival Nacional del Humor y la Canción", a realizarse en la ciudad de Brinkmann el próximo 23 de noviembre.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

El Festival Nacional del Humor y la Canción, a realizarse en la ciudad de Brinkmann, es el "Portal de Festivales Cordobeses", puesto que es el primero en su envergadura en realizarse durante la temporada estival en nuestra provincia, dándose continuidad a lo largo de los meses de diciembre, enero y febrero con numerosos festivales como el de Deán Funes, Cosquín, Jesús María, Villa María, entre otros tantos.

Este Festival, nació a principios de la década del '80 cuando en la región se comenzaba a percibir manifestaciones Culturales en constante crecimiento. En esa sintonía, un grupo de amigos crea la Peña Tradicionalista "El reencuentro", gen que más tarde daría vida al Festival Nacional del Humor y la Canción en el año 1984.

Este año, la edición número 11 dicho festival, se llevará a cabo el 23 de noviembre, y contará con la actuación de artistas como el Popo Giaveno, Los del Suquía, el Chango Juárez, Miguel Figueroa y su conjunto, Cuti y Roberto Carabajal, el Gato Peters, Marcela Morelo, además de artistas locales.

Cada edición del festival convoca a más de 6000 personas que acompañan a los artistas en el Escenario Luis Landricina, ubicado en el predio del Ferrocarril. El gran humorista desde el inicio, fue el padrino artístico del festival, por lo que el escenario lleva su nombre.

Luego de 12 años sin realizarse, el año 2013 marcó la recuperación del Festival con total éxito.

La participación de músicos, humoristas y bailarines de gran nivel y renombre nacional, sumados también a la participación de artesanos y la elaboración de comidas típicas, harán en esta edición una verdadera muestra popular de música, humor, cultura y tradición, por lo que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15679/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "11º Festival Nacional del Humor y la Canción", evento que marcará el inicio de los festivales cordobeses, a desarrollarse el día 23 de noviembre de 2014 en la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15680/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades a realizarse sobre el "Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse en la ciudad de Córdoba el día 19 de noviembre de 2014.

Leg. Juan Cid

FUNDAMENTOS

En el mes de diciembre de 2007, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso, sancionaron la Ley 26.316, instituyendo el día 19 de Noviembre de cada año como "Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes".

Según UNICEF, "las investigaciones sugieren que en todo el mundo el 20% de las mujeres y entre el 5% y el 10% de los hombres, sufrieron abusos sexuales durante la infancia".

El esfuerzo que realiza el Estado y la sociedad en la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes es a todas luces insuficiente. Es por ello, que la defensa y la promoción de los derechos de la Infancia y la Adolescencia nos debe comprometer con acciones cotidianas como condición indispensable para la consolidación de una sociedad verdaderamente democrática.

Madres, padres, docentes y miembros de organizaciones de la sociedad civil, debemos utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para evitar el abuso infantil, y además difundirlas, para que cada uno de nosotros desempeñe el papel que tiene en la prevención y en poner fin a esta situación.

En este marco, el próximo 19 de Noviembre, bajo el lema "Tu Cuerpo es Tuyo, Ahora y para Siempre y de Nadie Más" se desarrollarán en nuestra ciudad, distintas actividades con el objetivo de difundir y crear conciencia acerca de este verdadero flagelo que significa el abuso infantil y en particular su aspecto más aberrante, el abuso sexual.

Este año, en la Sala Regino Maders de esta Legislatura se realizará un Seminario Abierto para abordar esta temática a cargo de la Licenciada Sisí Ceballos.

Por todo lo expuesto, es que pido a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

Leg. Juan Cid

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15680/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las actividades que, en el marco del "Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes", se desarrollarán el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15686/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", a celebrarse el 25 de noviembre de cada año. La fecha fue declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Millones de mujeres y niñas de todo el mundo son agredidas, golpeadas, violadas, mutiladas o incluso asesinadas en lo que constituyen atroces violaciones de sus derechos humanos. Desde el campo de batalla a sus hogares, en la calle, en la escuela, en su lugar de trabajo o en su comunidad, las mujeres han experimentado violencia física o sexual en algún momento de su vida. Hasta mujeres embarazadas se han visto afectadas.

Con demasiada frecuencia los responsables quedan impunes. Las mujeres y las niñas tienen miedo de hablar debido a la cultura de impunidad reinante. Debemos combatir la sensación de miedo y vergüenza que castiga a las víctimas que ya han sido objeto de un delito y posteriormente se enfrentan al estigma que ello representa. Son los autores del delito quienes deben avergonzarse, no sus víctimas.

El principal objetivo de este día, es sensibilizar a la población de uno de los problemas a los que se enfrentan miles de mujeres y niñas.

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. Es la principal causa de lesiones y la discapacidad, así como un factor de riesgo de otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva; tiene consecuencias a largo plazo para estas mujeres y sus hijos, así como los costos sociales y económicos para toda la sociedad.

Muchos acuerdos internacionales, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, han reconocido el derecho humano fundamental de las mujeres a vivir libres de violencia.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15686/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que se celebra cada 25 de noviembre según fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15687/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico” a conmemorarse el 17 de noviembre de 2014.

Leg. Adhelma Ponte

FUNDAMENTOS

El 26 de Octubre de 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 60/5 “invita a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a reconocer el tercer domingo de noviembre de cada año como Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico, en homenaje de las víctimas y sus familias”.

La observancia de esta día se ha extendido a un número cada vez mayor de países en todos los continentes. Este día se ha convertido en un instrumento importante de los esfuerzos desplegados en todo el mundo para reducir las muertes por accidentes de tráfico. Ofrece una oportunidad de señalar a la atención la escala de devastación económica y emocional causada por los accidentes de tráfico y de reconocer el sufrimiento de las víctimas y la labor de los servicios de apoyo y rescate.

En 2008 se celebraron ceremonias de rememoración y otros actos en países como Argentina, Australia, Brasil, Brunei, Darussalan, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, India, Japón, México, Nigeria, Sudáfrica y Uganda y en casi todos los países de Europa. También se creó un sitio web especial para dar mayor difusión a la conmemoración de este día y para vincular a los distintos países a través de objetivos comunes y del recuerdo de las personas que han muerto o han resultado heridas en accidentes de tráfico.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15687/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tráfico”, que se celebra el tercer domingo de noviembre de cada año según fuera instituido en el 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 60/5.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15688/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “4º Edición de la Feria de la Cultura Pilar te Muestra”, que se realizará el 14 de noviembre del corriente año, en la localidad de Pilar, del Departamento Río Segundo, con el objetivo principal de integrar la comunidad educativa, conjuntamente con artesanos y artistas locales.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa

FUNDAMENTOS

Después de una exitosa primera edición en noviembre de 2011, con la participación de todos los establecimientos educativos, instituciones, academias, artesanos, artistas y público en general, se llevará adelante la 4ª edición de la feria "Pilar te muestra" el 14 de noviembre del corriente año, donde se brindará un espacio cultural a todos los niveles educativos de la localidad de Pilar, tanto públicos como privados, a fin que éstos puedan dar a conocer a la comunidad los diversos trabajos realizados por los alumnos en materia de artes plásticas, música, danza, literatura y demás formas de expresión cultural.

Esta feria tiene como objetivo principal poder integrar toda la comunidad educativa, conjuntamente con artesanos y artistas locales, en un único punto de encuentro, en el Paseo de la Estación.

Los principales protagonistas serán los alumnos, docentes, artistas y artesanos locales y durante la jornada ofrecerán a la sociedad música en vivo, bailes típicos, artesanías, etc.

La Feria de la cultura "Pilar te Muestra" tiene como principal motor el reconocimiento de los trabajos culturales llevado a cabo durante meses por los alumnos de todos los niveles educativos públicos y privados, integrando, fomentando y valorizando sus ideas, obras, artesanías, pensamientos; pero por sobre todas las cosas, recuperar y reencontrarse con la sociedad, siendo todos partícipes, algunos como actores y otros como espectadores, sabiendo que la cultura nos pertenece a todos, porque nacimos en ella y ayudamos a construirla día a día.

Esta iniciativa compromete a la familia, la escuela y la comunidad toda, que son ellas, las primeras instituciones encargadas de transmitirnos de generación en generación los valores culturales.

La 4ª Feria de la Cultura "Pilar te Muestra", dará comienzo el día 14 de noviembre por la mañana, con una apertura impresionante. Los jóvenes artistas, instituciones y las escuelas dirán presente con una diversidad de actividades culturales y educativas, que exhibirán en sus mejores trabajos. Contará con numerosos puestos conformando un paseo artesanal que el público podrá recorrer. Artesanos y productores regionales expondrán sus trabajos con toda la variedad de diseño en madera, cuero, metal, telas, tejidos a telar, entre otros.

En el marco de la Feria también se realizarán actividades para los alumnos de la primaria, aplicando diversas técnicas y con temáticas a abordar, como marco principal "Desnaturalizar la violencia", "el Cuidado del Medio Ambiente", "Cultura e Identidad de nuestro Pueblo". Es la oportunidad para que el público sea testigo de lo que "la gente común" – jóvenes y adultos – aportan a la cultura.

El periodismo local tendrá un lugar especial, ya que radios, televisión y medios gráficos podrán contar en vivo los acontecimientos de la Feria, con notas al aire a invitados especiales.

La Feria "Pilar te Muestra" es un acontecimiento esperado por los hacedores de cultura de la localidad, que en el mes de noviembre concurren y comparten con el público, todo el acervo cultural, en un espacio de intercambio, respeto y reflexión, que aporta a la valoración, creación y desarrollo de nuestro patrimonio cultural.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15688/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la 4ª Feria de la Cultura "Pilar te Muestra" que, con el objetivo de integrar la comunidad educativa, con artesanos y artistas locales, se desarrollará el día 14 de noviembre de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE LEY
15689/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Designase con el nombre "Dr. Agustín Garzón Iros" la sala de operaciones del Hospital Zonal de la ciudad de Río Tercero.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Leg. Luis Brouwer de Koning

FUNDAMENTOS

El Dr. Agustín Garzón Iros, fue médico del servicio de cirugía del Hospital Zonal de Río Tercero durante 30 años, ingresó en el año 1980 y trabajó hasta un año antes de su fallecimiento el 17 de noviembre de 2013.

Se graduó de médico y luego ingresó como residente en el Servicio de Cirugía General del Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba, desde 1971 hasta 1976 completando su formación en dicho hospital de Río Tercero desde 1976 hasta 1979.

A partir del 28 de julio de 1980 ingreso como médico de planta en el Hospital de Río Tercero, desempeñándose en el servicio de cirugía donde posteriormente fue jefe de Clínica Quirúrgica de dicho Hospital.

También se desempeño como médico forense de la policía de la Provincia de Córdoba llegando hasta el grado de Comisario, estando a total disponibilidad y de servicio graduándose para tal fin como especialista en Medicina Legal.

Durante su desempeño como médico una vez terminada su residencia obtuvo la especialista de Médico Gastroenterólogo poniendo todos sus conocimientos al servicio del Hospital y la comunidad de Río Tercero cuando en la década de los años 1980 se carecía de médicos especialistas en la región.

Toda una vida dedicada a la atención pública logrando que el Hospital Zonal de Río Tercero a partir de su presencia fuera un centro de referencia quirúrgica ya que se comenzaron a realizar cirugías de mayor complejidad.

El Hospital sintió mucho su pérdida, pero tanto los que se desempeñaron bajo su dirección, como aquellos que conocieron su desempeño están gratificados con esta designación.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ley.

Leg. Luis Brouwer de Koning

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15689/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial analice la factibilidad de designar con el nombre de "Dr. Agustín Garzón Irós" a la sala de operaciones del Hospital Zonal de la ciudad de Río Tercero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15691/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración y realización de las distintas actividades conmemorativas del Día del Empleado Público, que se festeja el día 11 de noviembre de cada año.

Leg. José Pihen

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad declarar su beneplácito por la celebración y los actos conmemorativos del Día del Empleado Público, que se celebra cada 11 de noviembre y que se encuentra plasmado en la Ley Nº 7233, que en su Artículo 92 expresamente reconoce el Día del Empleado Público Provincial en dicha fecha, fijándose asueto administrativo para la administración pública provincial.

Con esta declaración queremos evocar y recordar expresamente a los empleados públicos que día tras día desarrollan en silencio y anónimamente su labor en pos de una Administración Pública Provincial mejor y más eficiente.

La tarea del Estado, en cualquiera de sus niveles, nacional, provincial o municipal, es la de garantizar a todos los ciudadanos de la Provincia cada vez más y mejores derechos, comenzando por los fundamentales de Salud, Educación, Justicia y Seguridad y para lo cual debe implementar cada vez más y mejores servicios públicos.

Para sostener y brindar con eficiencia esos servicios, es imprescindible la presencia y el trabajo de los empleados públicos.

Es decir quienes posibilitan que el Estado cumpla con sus obligaciones son sin duda alguna los trabajadores del Estado Provincial, es decir los empleados públicos.

Por todo ello es que solicito a mis pares les prestéis aprobación debida al presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15691/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Empleado Público", cuya celebración se desarrolló con la realización de distintas actividades sociales y culturales el 11 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15692/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Instruir a los Diputados Nacionales de la Provincia de Córdoba a los fines de que voten en forma negativa el proyecto de Ley que establece la promoción de radicación y creación de un régimen de envasado de origen de la Yerba Mate, y que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, ya que el mismo pone riesgo innumerables puestos de trabajo de nuestra provincia.

Leg. José Pihen

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad instruir a los Diputados Nacionales por nuestra provincia a los fines de que voten en forma negativa el proyecto de ley que en estos momentos se encuentra en la Cámara de Diputados y que ya cuenta con media sanción de la Cámara de senadores de la nación.

Dicho proyecto de Ley, expte 0389-S-2014, contempla la promoción, radicación y creación de establecimientos para instaurar un régimen de envasado en origen de la yerba mate estableciendo como región productora las provincias de Corrientes y Misiones.

A este proyecto se lo menciona como la "ley antipeperina", y el mismo contempla que los establecimientos para el fraccionamiento y envasado de la yerba mate deben realizarse exclusivamente en la región productora.

La sanción del proyecto de ley provocaría afectar a más de 300 puestos de trabajo de las empresas fraccionadoras de nuestra provincia, conforme la estimación efectuada por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación Córdoba (Stia), afectando en forma directa e indirecta a las comunidades donde se encuentran radicadas las empresas fraccionadoras.

Es claro que desde el movimiento obrero de Córdoba acompañamos la defensa de los puestos de trabajo de los compañeros representados por el STIA, manifestando además que cuenta con total apoyo de la CGT Regional Córdoba.

Ante la posibilidad cierta, de que mediante la sanción de esta norma se altere la actividad productiva de nuestra provincia y se pongan en peligro las fuentes de trabajo, es que solicito instruir a nuestros Representantes Nacionales a los fines de que voten en forma negativa dicho proyecto defendiendo a los trabajadores.

A todas luces, el proyecto de ley que cuenta media sanción del Senado es anti constitucional, ya que vulnera por ejemplo la libertad de comercio y los derechos constitucionales de los trabajadores.

Por todo ello es que solicito a mis pares les prestéis aprobación debida al presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15692/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Instar a los Diputados Nacionales por la Provincia de Córdoba a que voten en forma negativa el proyecto de Ley que establece la promoción de radicación y creación de un régimen de envasado en origen de la yerba mate y que cuenta con media sanción del Honorable Senado de la Nación, entendiendo que el mismo pone en riesgo innumerables puestos de trabajo en nuestra provincia.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
15695/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial, y de la situación generada a partir de la explosión de un depósito de productos químicos en la ciudad de Córdoba informe en un plazo de siete (7) días sobre los siguientes aspectos:

1. Cuántos establecimientos se encuentran en todo el territorio provincial con trámite iniciado para su habilitación como centro de producción y/o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia.
2. Cuántos establecimientos de producción y/o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia se encuentran funcionando con habilitaciones provisorias y/o precarias.
3. Cuál es el criterio para autorizar el funcionamiento de este tipo de establecimientos sin tener el trámite de habilitación terminado.

4. Cuántos establecimientos de producción y/o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia se encuentran localizados en zonas pobladas.

5. Cuáles son las acciones que el Ministerio de Industria Comercio y Minería tiene previstas para con aquellos establecimientos considerados de riesgo que se encuentren funcionando en zonas pobladas.

6. Con que modalidad y frecuencia se llevan adelante las inspecciones in situ desde este Ministerio y cuál es la cantidad de personal afectado al cuerpo de Inspectores dependiente del Ministerio.

Bloque Frente Cívico

FUNDAMENTOS

La explosión de un depósito de productos químicos en el barrio de Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba ha expuesto la precariedad en que funcionan establecimientos que llevan adelante actividades de altísimo riesgo para la salud y la seguridad de la comunidad.

Es por ello que en forma urgente necesitamos saber cuál es la cantidad de establecimientos de estas características que han iniciado trámites para su habilitación y si los mismos solicitan radicarse en zonas pobladas con todos los riesgos que eso implica.

También es importante saber cuántos de estos establecimientos se encuentran trabajando con habilitaciones provisionales y los motivos por los cuáles se autorizó su funcionamiento sin tener la habilitación definitiva.

Asimismo es importante conocer cuál es la estructura administrativa y de inspectores con que cuenta dicho Ministerio para la realización las tareas de fiscalización y control in situ en toda la geografía provincial ya que solo la presencia permanente del estado controlando el funcionamiento de establecimientos que desarrollan actividades de riesgo puede prevenir y evitar que vuelvan a suceder hechos como los ocurrido en Alta Córdoba.

Bloque Frente Cívico

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 15695/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial y de la situación generada a partir de la explosión de un depósito de productos químicos en la ciudad de Córdoba, informe en un plazo de treinta (30) días sobre los siguientes aspectos:

1. Cuántos establecimientos se encuentran en todo el territorio provincial con trámite iniciado para su habilitación como centro de producción y/o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia;

2. Cuántos establecimientos de producción y/o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia se encuentran funcionando con habilitaciones provisionales y/o precarias;

3. Cuál es el criterio para autorizar el funcionamiento de este tipo de establecimientos sin tener el trámite de habilitación terminado;

4. Cuántos establecimientos de producción y/o acopio de productos químicos, alcoholes y pirotecnia se encuentran localizados en zonas pobladas;

5. Cuáles son las acciones que ese Ministerio tiene previstas para con aquellos establecimientos considerados de riesgo que se encuentren funcionando en zonas pobladas, y

6. Con qué modalidad y frecuencia se llevan adelante las inspecciones in situ desde ese Ministerio y cuál es la cantidad de personal afectado al Cuerpo de Inspectores dependiente de dicho órgano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15702/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos del "Día de la Tradición", que realiza la Agrupación Gaucha los días 15 y 16 de noviembre, en la sede de Santa Rosa de Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Cada 10 de noviembre se celebra el Día de la Tradición, como reconocimiento a la Identidad y al nacimiento del escritor y periodista José Hernández, el autor de El Gaucho Martín Fierro: que en sus coplas aludía sobre las injusticias que se cometían contra los paisanos.

Mantener vivas nuestras tradiciones es abundar en nutrientes, nuestras raíces para que se fortalezcan, crezcan y se desarrollen enriqueciendo culturalmente a nuestro pueblo.

Santa Rosa de Calamuchita como hace 32 años festeja el "Día de la Tradición", con un evento que lo caracteriza, puesto que cuenta con espectáculos folklóricos de canto, danza, doma, destrezas criollas, feria de comidas y artesanías. También la elección de la "Donosa" la "Flor del Pago", el gaucho de mejor estampa y el pintoresco desfile por las calles de la ciudad.

Esta tradicional y emblemática fiesta se enriquece además, con la presencia de delegaciones de todo el país, como así también de Chile y Brasil.

Finalmente, las distintas agrupaciones gauchas de nuestro pueblo son verdaderos guardianes que conservan costumbres y sentimientos, haciendo prevalecer lo más íntimo, auténtico y patriótico.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15702/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos que, en el marco del "Día de la Tradición", desarrollará la Agrupación Gaucha los días 15 y 16 de noviembre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**15703/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "Colegio Odontológico de Córdoba, 50 años de Historia", de la Od. Ángela Bergese, evento a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014, en el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El día 14 de noviembre de 2014, se presentará a la sociedad cordobesa el libro "Colegio Odontológico de Córdoba, 50 años de Historia".

Como su título lo expresa, relata el nacimiento, evolución y vicisitudes del Colegio desde el día de la promulgación de la ley 4806 que le da origen, por la Legislatura de la provincia, hasta la fecha.

El Colegio es una entidad odontológica que representa a más 9000 odontólogos en toda la provincia.

Al ser esta la primera vez que se consignan en un libro datos historeográficos de la institución, podrá ser de consulta, guía y orientación para muchos profesionales y estudiantes de la carrera y constituirse en un valioso aporte informativo para la sociedad cordobesa en general.

Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15703/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del Libro "Colegio Odontológico de Córdoba, 50 Años de Historia" de autoría de la Od. Ángela Bergese, a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014 en el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**15704/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la "3ª Muestra Técnica", organizada por el Instituto Provincial de Enseñanza Técnica (IPET) Nº 143 de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a realizarse el día 14 de noviembre de 2014.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El Instituto Provincial de Enseñanza Técnica (IPET) Nº 143, de la ciudad de Oliva, organizó para el día viernes 14 de noviembre una muestra de producción técnica, la tercera realizada consecutivamente.

En el año 2008, el ahora IPET N° 143 “José María Paz” de la localidad de Oliva (ubicada a 100 km de la ciudad de Córdoba), se convirtió en escuela técnica con especialidad en electromecánica, luego de haber funcionado como colegio nocturno durante 60 años. El año pasado egresó la primera promoción de especialistas técnicos de la institución.

La institución, resalta la importancia de la educación técnica como valor estratégico para el desarrollo social y económico de la región.

La educación es la columna vertebral de la sociedad, y la educación técnica en particular, tiene un valor estratégico. El país hoy está demandando educación técnica. Tenemos solo 3000 ingenieros egresados al año, lo que es muy poco, y las escuelas técnicas pueden aportar a la resolución de este problema.

Apoyando entonces, el sano desarrollo de nuestros jóvenes a través de la educación, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15704/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “3ª Muestra Técnica” que, organizada por el Instituto Provincial de Enseñanza Técnica -IPET- N° 143 de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, se desarrollará el día 14 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15705/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la Feria del Libro en la ciudad de Villa María a desarrollarse en los días 12, 13, 14, 15, y 16 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Comunitario Leonardo Favio y en la Medioteca Mariano Moreno.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

Feria del Libro distinta:

El Vicepresidente de la Universidad Popular, Sebastián Capurro comentó que se decidió hacer una Feria del Libro distinta, sosteniendo como espacio al polo educativo y cultural por excelencia que tiene Villa María.

La Feria tendrá como presencias destacadas a Víctor Hugo Morales que brindará una conferencia, además de realizar su programa radial desde la Feria; el periodista y abogado Tomás Méndez; Fabio Lopresti, Tito Campos en una mesa de ilustradores y la visita de Javier Malosetti, distinguido músico que dará una clínica para estudiantes y un concierto. Asimismo se tendrá la visita de los poetas cordobeses Marta Svogan y Matías Cagna, ciclos de lectura y artes escénicas, más de la presentación de artistas locales.

Se pretende que la Feria sea una movida educativa cultural, por eso se han pensado distintas actividades dentro de las que se destacan una exposición de 34 trabajos de buenas prácticas a cargo de las tres zonas de inspección escolar y otra acción será la presentación de la historieta más larga del país, a través del cual talleristas y niños diseñarán en la Medioteca, acompañando a la Feria y una muestra fotográfica y de prensa de la primera edición de la Feria del Libro local del año 1996, además de un reconocimiento a quienes participaron de dicha edición.

Programación:

MIÉRCOLES 12

16:00 MÚSICA: Clínica Javier Malosetti

17:00 LITERATURA: SADE (Ciclo de Horacio Cabezas)

18:00 SADOP: Violencia

19:00 Inauguración Oficial

20:00 MÚSICA: Concierto de Javier Malosetti

20:00 LITERATURA: Presentación libro “id” (poesía) de Juan Premat. -ed. El Mensú

JUEVES 13

09:00 Buenas prácticas educativas

09:00 Buenas prácticas educativas

09:00 Buenas prácticas educativas

09:30 Charla – taller Historieta para chicos 9:30 a 11:30 hs

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

CD 10:00 Ilustración: José María Gutiérrez (Albores de la Historieta Argentina) Auditorio Eva Perón

10:00 Ilustración: La Historieta Más larga del mundo

14:00 María Alcobre

17:00 Literatura: SADE Presentación

17:30 Literatura: Almendra y la primaria. Amanda Varea

18:00 Literatura: Adolfo Barrera EDUVIM (El Mundo a la vuelta de la esquina)

18:00 Literatura: SADE. "Mientras tomo un café" Relatos. Ana Angeli.

19:00 Literatura EDUVIM Gustavo Galli, Coordinador del Área Inclusión Democrática en las

Escuelas

20:00 Disertación: Víctor Hugo Morales

20:00 Muestra: Primera Feria del Libro de Villa María

VIERNES 14

09:00 Programa en vivo de Víctor Hugo Morales

09:00 Buenas prácticas educativas

09:00 Buenas prácticas educativas

09:30 Charla – taller Historieta para chicos María Alcobre

14:00 "La nena de "la nena"

16:00 Ilustración: José María Gutiérrez (Experimentaciones sobre lenguajes graficos narrativos)

16:00 Música: Show infantil Coqui Dutto

17:00 Literatura: Flavio Lo Presti

17:00 Literatura: SADE – mesa de lectura

18:00 Literatura: Presentación del libro de Guillermo Yañez

19:00 AFIP: entrega de certificados

20:00 Medicina alternativa – Dra Gómez

20:00 Música: Audición de canto.

SABADO 15

09:00 Seguridad Vial

11:00 Ilustración: Pito Campos

16:00 Actividades infantiles

16:00 Música: Show infantil Coqui Dutto

17:00 Literatura: Marta Svorcan y Matias Canga (Poesía)

17:00 Literatura: Mesa de lectura de poesía y narrativa breve MENSU

18:00 Disertación: Tomás Méndez (ADN – Canal 10)

18:00 Presentación Instituto Municipal de Historia

19:00 Música: Nonabonda (rock)

19:00 Tradición y Costumbres

20:00 Café Ingles UNVM

20:00 Danzas folklóricas

21:00 MÚSICA: Concierto de Guadal (folklore).

DOMINGO 16

16:00 Actividades infantiles

17:00 Teatro leído

18:00 Literatura: Laura Cisneros (pres. lib)

19:00 Música/Literatura: Recital poético Agustín Druetta. MENSU

20:00 Stand up+literatura: Peroncho, el nuevo espectáculo de Emanuel Rodríguez

20:00 Música/Literatura: Presentación CD-Libro "Estamos" Jenny Náger . ed. El Mensú.

Leg. Héctor Muñoz

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15705/L/14

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Feria del Libro", a desarrollarse del 12 al 16 de noviembre de 2014 en el Centro Cultural Comunitario Leonardo Favio y en la Medioteca Mariano Moreno de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15707/L/14

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la incorporación de la primera mujer chofer, en el sistema de transporte Interurbano que cubrirá el trayecto entre la Capital cordobesa y Villa María.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

En la Argentina, en las últimas décadas se han producido profundas transformaciones estructurales derivadas de un proceso de internacionalización de las relaciones sociales y económicas.

Se observa un fuerte proceso de expansión de la fuerza de trabajo femenina, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha aumentado considerablemente en las últimas décadas; y su presencia tiende a ser cada vez más permanente, ya sea decisión personal o como resultado de presiones económicas. La tasa de actividad de las mujeres, presenta en el año 2001 valores que confirman este incremento.

Hoy tenemos la grata sorpresa de que Córdoba contará con su primera chofer en el transporte interurbano, incorporada por la Empresa Córdoba COATA. Silvana Delgado de 40 años formará parte de una empresa de transporte de interurbanos que cubrirá el trayecto entre la capital cordobesa y Villa María.

La flamante conductora partió del andén quince de la Terminal Vieja en la mañana del día de ayer. Silvana hacía más de tres años que trabajaba manejando diferentes transportes, muy emocionados y sorprendidos ahora en quien asumirá como chofer en este nuevo trayecto que ha tenido una gran aceptación por toda la comunidad.

Celebramos este tipo de acciones de que las empresas como lo hizo Córdoba Coata incorporen en su planta a empleadas mujeres, avalando su inserción en el mercado de trabajo, alentando así un marco de igualdad de condiciones con los hombres.

Leg. Sergio Busso

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15707/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la incorporación de la primera mujer chofer en el sistema de transporte interurbano, cubriendo el trayecto que une las ciudades de Córdoba y Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**15708/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del IV Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque" organizado por la Agrupación Gaucha "Santuario San Roque", que se llevará a cabo en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el día 16 de noviembre de 2014.

Leg. José Monier

FUNDAMENTOS

El día domingo 16 de Noviembre de 2014, en su predio situado en calle Belgrano s/n de la Localidad de Villa de Soto del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, se llevará a cabo el IV Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque" organizado por la Agrupación Gaucha "Santuario San Roque".

Dicho evento tiene como objetivo reunir, a integrantes de Agrupaciones Gauchas y/o Fortines de toda la Provincia de Córdoba para compartir así una jornada de plena Argentinidad.

La presente Edición, prevé la realización de juegos y destrezas criollas; actividades campestres; concurso de hacheros; campeonato de truco, y una gran peña folclórica además de una importante variedad de comidas típicas y servicios de pulpería.

Estos encuentros nos permiten preservar y defender nuestras tradiciones, cultivando en los Jóvenes el amor a la Patria, el orgullo por nuestras costumbres y la defensa de nuestra identidad.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de Villa de Soto y zonas aledañas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15708/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del IV Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque" que, organizado por la Agrupación Gaucha "Santuario San Roque", se desarrollará el día 16 de noviembre de 2014 en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
15709/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Acto Conmemorativo del 50º Aniversario de la creación del Centro Educativo Provincia de La Rioja" de la localidad de Las Playas, que organizado por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la Comunidad Educativa de dicha Institución se llevará a cabo el día viernes 14 de noviembre de 2014 a las 09:30 hs., en el establecimiento escolar de la localidad homónima, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier

FUNDAMENTOS

El día viernes 14 de noviembre se celebraran los actos conmemorativos del "50º Aniversario de la Creación del Centro Educativo Provincia de La Rioja", en la Localidad de Las Playas, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, organizado por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la Comunidad Educativa de dicha Institución.

Allá por el año 1962, los pobladores de la zona vieron que nuevas familias buscaban radicarse en la zona incentivados por la demanda de trabajo en la época de la cosecha, donde los brazos de los pobladores resultaban pocos.

Como no podía ser de otra manera, al crecer la población, aumentaron las necesidades comunes, y de manera especial aquella que tenía relación directa con la educación de la niñez por lo que se decidió hacer una escuela en este lugar.

El entusiasmo contagioso de personas como Manuel y Rogelio Archilla, Luis Alday, José Rodríguez, Ernesto Dellafiore, Magín Reynoso, Ernesto Pérez y otros, más y el apoyo que presto de inmediato el entonces reverendo Padre Amelio Gherra, fue cobrando auge e interés de sobremana al propietario de una finca vecina Sr. Manuel Molinari, que dono un predio de 80 x 60 metros. Se había dado el primer paso y en principio de año 1964 quedo concluida la primera aula. En el año 1969 se completa el ciclo primario.

En el año 1970 se impone el nombre de "Provincia de la Rioja" al establecimiento.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante celebración representa para la Comunidad Educativa de la Localidad de Las Playas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración en los términos que han sido formulados.

Leg. José Monier

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15709/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del Cincuentenario del Centro Educativo "Provincia de La Rioja" de Las Playas que, organizado conjuntamente por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la comunidad educativa de dicha institución, se desarrollará el día 14 de noviembre de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
15710/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Puesta en marcha de talleres Socioculturales en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Soto" llevado a cabo por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, en el marco del la Red de Amigos del Espacio Illia, el día viernes 14 de noviembre del corriente en dicha localidad, del Departamentos Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Leg. José Monier

FUNDAMENTOS

El día viernes 14 de noviembre de 2014, a las 10.00 Hs. en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Soto, ubicado en calle Colón N° 260, se llevara a cabo la puesta en marcha de talleres socioculturales por parte del secretario de Previsión Social de la Provincia, Lic. Osvaldo Giordano a cargo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, en el marco del programa Red de Amigos del Espacio Illia.

Bajo el lema "nadie se jubila de la vida sino simplemente de un empleo" estamos convencidos que los adultos mayores disfrutan de esta nueva etapa con intensidad, predisposición, y mucha alegría. Por ello el Centro de Jubilados y Pensionados Solidaridad y Amistad de la mano de la Red de Amigos del Espacio Illia prevé, la puesta en marcha de talleres vinculados a la recreación capacitación, esparcimiento y socialización favor de los adultos mayores de la Provincia de Córdoba.

Contará con la importante presencia del Presidente de la Caja de Jubilaciones Lic. Osvaldo Giordano, funcionarios y asesores de esa institución, el Legislador Departamental José Omar Monier, y directivos y asociados de Centros de Jubilados del Departamento

Esta Legislatura participa del Interés y Logros que tan importante encuentro representa para toda la Comunidad de la región, especialmente los adultos mayores.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15710/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en marcha de los denominados "Talleres Socioculturales" en el Centro de Jubilados y Pensionados de Villa de Soto que, organizados por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba en el marco de la Red de Amigos del Espacio Illia, evento a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014 en la mencionada localidad del Departamentos Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15711/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 4º aniversario del grupo "Somos Todos Iguales", que se llevará a cabo el próximo 14 de diciembre de 2014 en la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión.

Leg. Graciela Sánchez

FUNDAMENTOS

El grupo "Somos Todos Iguales", integrado por niños y adultos con capacidades diferentes, ya lleva 4 años, desde su creación, trabajando por la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con capacidades especiales.

Son numerosas las actividades que se vienen desarrollando desde la creación de la comisión, entre ellas la compra de elementos ortopédicos que se brindan a personas de escasos recursos económicos a fin de asistirles en sus necesidades.

Otro eje de trabajo es mejorar la calidad de vida y accesibilidad. Se han construido sanitarios en viviendas precarizadas, adaptados para las personas con deficiencias motrices.

La recreación y la inclusión, también integran la lista de objetivos de este grupo de trabajo. Los viajes recreativos a diferentes puntos de la provincia de Córdoba, visitando puntos de interés histórico y turístico.

Además, en este nuevo aniversario, estarán acompañando instituciones de la región, dedicadas al trabajo de inclusión y recreación de personas con capacidades diferentes.

Por los argumentos aquí expuestos, y los que daré a conocer al momento del tratamiento de dicho proyecto, es que solicito su aprobación.

Leg. Graciela Sánchez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15711/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 4º aniversario del Grupo "Somos Todos Iguales" de Ballesteros, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15715/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Muestra del Taller Municipal de Fotografía, a realizarse el día 14 de noviembre de 2014 en la localidad de Villa de Totoral.

Leg. José De Lucca

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de la Localidad de Villa del Totoral a través de la Dirección de Cultura, organiza la Muestra del Taller Municipal de Fotografía donde los Alumnos muestran sus mejores Fotografías obtenidas durante el año, también muestran el recorrido del Camino Real en sus mejores estaciones. La Muestra se llevara a cabo el día 14 de Noviembre del corriente año, en el Museo Octavio Pinto a las 20hs. Con estas actividades esta municipalidad concreta un importante aporte al desarrollo Cultural de las comunidades de la región, brindándoles la oportunidad de concurrir y participar de estos Talleres y Eventos.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15715/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Muestra del Taller Municipal de Fotografía", a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014 en la localidad de Villa del Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15716/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Valle, a celebrarse en la localidad de Campo Grande, Departamento Río Seco, el día 15 de noviembre de 2014, donde se llevarán a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, peña bailable, cuyos eventos congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

En estas Fiestas Patronales en Honor a la Virgen Del Valle, se desarrollará una misa y procesión el día 1629 de agosto.

Según las creencias de los fieles católicos, la aparición de la venerada imagen de la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora del Valle, tuvo lugar entre 1618 y 1620 en una gruta de Choya, Departamento Capital de la provincia de Catamarca, en el noroeste argentino.

El pueblo de Choya al que se hace mención en los antiguos documentos estaba situado a 1 km del actual homónimo. Formaban la población de Choya españoles encomenderos y pueblos originarios en su gran mayoría cristianos.

Vivían de la labranza y del pastoreo. Un originario de los encomendados al servicio de Don Manuel de Salazar, un día percibió voces. Eran indiecitas que caminaban recelosas, temiendo que alguien las sorprendiera.

Llevaban lámparas y flores de la montaña. Como era de noche regresó a los ranchos de Choya. A la mañana siguiente regresó al paraje, y dio con las huellas y encontró un sendero que, se veía, era muy transitado. Caminó 5 km, remontando la quebrada cuando a unos 7 m de altura apareció un nicho de piedra bien disimulado. Al fin del nicho había rústicos asientos y restos de fogones, e incluso huellas de danzas. Trepó al nicho y al fondo encontró una imagen de la Virgen María. Era pequeñita, muy limpia, de rostro moreno y manos juntas.

Después de varios meses y de estar seguro de su descubrimiento, le cuenta todo a su amo. Le dice que la veneraban, que estaba allí entre las piedras, que era morenita como los indios y que por eso la querían y que él también había aprendido a quererla.

Dichos eventos consisten en distintos acontecimientos religiosos (misa, bautismo), culturales, destrezas criollas, desfile de agrupaciones gauchas, peña bailable.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15716/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Campo Grande, Departamento Río Seco, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 15 de noviembre de 2014 en honor a la Virgen del Valle, realizando distintos acontecimientos religiosos y culturales, desfile de agrupaciones gauchas y peña bailable, eventos que congregan gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15717/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito del 15º Encuentro Folclórico El Pantano, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de noviembre del cte. año, a desarrollarse en el Paraje El Pantano, Departamento Río Seco.

Leg. Walter Solusolia, Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

A 166 km de la ciudad de Córdoba, entre el Cerro Colorado y camino a Caminiaga, se encuentra un pintoresco pueblito del norte cordobés, El Pantano, donde se rinde culto a

lo autóctono y se conservan las manifestaciones más puras, reflejo del alma popular. Se puede sentir en una danza, en una canción, en una copla, en un cesto de palma trabajado como en los viejos tiempos, en un cuento, o al probar alguna comida típica.

Desde 1999 se lleva a cabo este evento en el Paraje Ubicado a 6 km de Cerro Colorado, congregando artistas y delegaciones de distintos puntos del país y gran cantidad de público de todas las regiones. Con la colaboración de vecinos del lugar se realiza año a año este encuentro cultural, generando un importante movimiento turístico en nuestra zona.

A este Paraje Atahualpa Yupanqui le compuso una chacarera denominada "Chacarera del Pantano", que esboza lo siguiente: "Por el cerro de las cañas, iba cantando un paisano, despacito y cuesta arriba, y en dirección del pantano".

Por todo esto es que no podemos considerar este encuentro sólo como una actividad festiva, sino que tiene una misión socio cultural, que es revitalizar los valores que hacen a la identidad regional y fortalecer la solidaridad y participación.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Walter Solusolia, Leg. Gustavo Eslava

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15717/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 15º Encuentro Folclórico "El Pantano", a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre de 2014 en el Paraje El Pantano, Departamento Río Seco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15718/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a los mártires de la localidad de Plaza de Mercedes en razón de cumplirse el 79º aniversario de la llamada "Masacre de Plaza de Mercedes" hecho ocurrido el 17 de noviembre de 1935.

Leg. Pedro Schiavoni, Leg. María Matar

FUNDAMENTOS

La fecha del 17 de noviembre no puede ni debe ser olvidada por los cordobeses.

Ese día ocurrió un hecho trágico que marcó para siempre a nuestra provincia, ya que en plena "Década Infame" en pleno desarrollo del llamado "Fraude Patriótico" varios cordobeses dieron su vida por sus ideales y contribuyeron con su accionar y su martirio a que la provincia de Córdoba se convirtiera en una isla democrática en medio de un país cuyos gobiernos estaban signados por el fraude, la corrupción y el descontento popular.

En las elecciones provinciales del 3 de noviembre de 1935 se votó para los cargos de gobernador y vice de la provincia de Córdoba. Del lado oficialista se postulaba José Aguirre Cámara y Alfredo J. Alonso por el partido demócrata y del lado opositor, el partido radical, propuso a Amadeo Sabatini y Alejandro Gallardo para gobernador y vice respectivamente.

Ante una leve ventaja para el partido radical se llamaron a elecciones complementarias para 7 departamentos Colón, Marcos Juárez, Minas, Río Primero, Tercero arriba, Tercero abajo y Totoral, las mismas se realizaron el 17 de Septiembre de 1935.

En Plaza de Mercedes una pequeña localidad del Departamento Río Primero, se fijó una de esas mesas Complementarias. En aquellos entonces contaba con escasos habitantes, una capilla, escuela, estafeta postal y pocos almacenes de ramos generales. La misma se encuentra a 25 kilómetros de la cabecera departamental, Villa Santa Rosa y a 10 kilómetros de la localidad de La Puerta, a 5 kilómetros del paso de la vía férrea. En las elecciones del 3 de Noviembre se habían denunciado detenciones arbitrarias de reconocidos partidarios radicales, secuestro de libretas de enrolamiento y al sub-comisario de Plaza de Mercedes Hugolino Olmos quien se había ubicado dentro del cuarto oscuro asegurando que los electores "voten bien".

Es así que ante estas graves denuncias, el 17 de noviembre de 1935 el partido radical envió una comitiva a este lugar, como a muchos otros, dirigida por el apoderado del partido el Senador Provincial Pedro Ezequiel Vivas. A la madrugada, partió desde la ciudad de Córdoba una caravana de partidarios radicales compuesta por 7 autos organizados por Osvaldo Coltella (ex - jefe de Investigaciones de la policía de Córdoba). A las 5 de la mañana llegaron a casa del campo de don Eulogio Argüello, que estaba situada a poca distancia de Plaza de Mercedes. Allí desayunaron y Domingo González fue el encargado de repartir armas largas -Mauser y Winchester-. De allí partieron a Plaza de Mercedes; en un

auto viajaba Carlos Moyano -campeón de tiro provincial-, el Alférez Díaz y Pedro Vivas; en otro el Sargento primero Arch, junto a Peregrino Catoira y un tercero no identificado; en otro Agobar Bruno Anglada, junto a Cevallos y Martínez, quien conducía. Así se fue completando la caravana con nombres que se rescatan del olvido: Sargento Primero Eduardo Genner, Argentino Aucher, Teodoro Leiva, Ramón Luis Pereyra, Domingo Gonzalez, Leopoldo Amaro Valsano, Juan Truyol Orfila, Manuel Perez Ares, Abelardo Torres, Norberto Gudiño, entre otros. Antes de llegar a Plaza de Mercedes, realizaron una parada en el campo de Eulogio Argüello, donde se aprovisionaron de armas largas "Mauser" y "Winchester". El Dr. Vivas les pidió que las armas fueran llevadas debajo del asiento. A las 7 de la mañana la comitiva llegó a Plaza de Mercedes, por el camino principal, en dirección a la casa y negocio de Eulogio Argüello, en donde funcionaba el Comité Radical. La interceptó un grupo de uniformados y Vivas les dijo a los suyos: "No bajen, esperen que yo voy a hablar", acto seguido bajó del vehículo y trabó dialogo con ellos. El interlocutor fue el Cabo del Escuadrón de Seguridad de Córdoba José Albornoz; junto a él estaba el oficial Alejandro Martínez. Ante la pregunta de quienes eran y que venían a hacer, el Dr. Vivas le responde que venían a colaborar con los correligionarios locales en el acto eleccionario complementario; ante la insistencia de quien era el recién llegado, Vivas respondió que es el apoderado general del radicalismo, se insiste en la pregunta y el interpelado responde "Soy Pedro Vivas". "Es a vos a quien queremos" dijo el cabo Albornoz e inmediatamente le golpea en el rostro provocándole la caída de sus anteojos, al intentar levantarlos el oficial Alejandro Martínez le disparó hiriéndolo mortalmente. La respuesta de la comitiva radical fue rápida, se inició el tiroteo y Carlos Moyano efectuó certeros disparos sobre Albornoz y Martínez. El resto de la comitiva, parapetados a tras de los vehículos dispararon contra las fuerzas policiales.

La balacera en total duró entre 10 y 12 minutos y se dispararon más de 500 tiros. En la Plaza, mientras tanto quedaron los cuerpos del mencionado Albornoz, del agente Enrique Castro, y de los subcomisarios Lorenzo Daniele, Agustín Juárez y Agustín Palacios y del Sargento Millone. El Dr. Guillermo Stuckert y Pedro Pucheta Nicklinson llegaron minutos después del tiroteo, llegando a revisar algunos heridos; en otro automóvil; por su parte también posteriormente llegaron el escribano Francisco Cornavaca y el Candidato a Diputado Radical Jorge Vaca.

En la urgencia de traslado de los heridos, en el trayecto a Santa Rosa falleció el subcomisario de Plaza, Hugolino Olmos y en el Dispensario el oficial Alejandrino Martinez. En el Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba falleció el agente de escuadrón Mamerto Arias. También resultaron heridos los Agentes José Villafañe y Justo Baigorria. Ilesos quedaron el Agente Andrés Rafael Saavedra y el chofer de la Jefatura Política Ramón Gigena. De entre las filas radicales, además de Vivas, resultaron heridos el Ing. Pérez Ares y Agobar Bruno Anglada, este último resultó afectado en una arteria, falleciendo posteriormente por desangrado. Se produce una fuga generalizada por parte de los radicales tomado diversos rumbos y viéndose favorecida por un fuerte aguacero que hizo casi intransitable los caminos de tierra.

El hecho trágico de Plaza de Mercedes debe interpretarse a la luz de los acontecimientos que dieron origen a ese estado de tensión y alta carga en la expectativa por los guarismos que podrían hacer volcar el fiel de la balanza hacia uno u otro partido. De hecho, toda la energía puesta en una campaña provincial se concentró en unos pocos pueblos y parajes en donde se efectuaban las complementarias. El especial clima de inestabilidad y enrarecimiento de la paz lugareña estuvo fomentado en Plaza de Mercedes por la burda manera en que fueron tratados los electores en la elección general del 3 de Septiembre.

Por mucho tiempo quedó marcado este hecho por el grado de violencia desatada en esa mañana de noviembre y máxime con la ocurrencia en un paraje de pocos habitantes, los que se vieron envueltos en una campaña política electoral muy reñida. Sin embargo eran tiempos violentos, de allí que por un lado la policía apostada (con órdenes oficialistas) y los integrantes de la comitiva radical estaban muy alertas y con armas preparadas. No hubo sorpresa ni ingenuidad, la tragedia estaba como marcada y un solo gesto, un dolo disparo, desató el infierno de balas. Las investigaciones nunca fueron concluyentes y sólo para demostrar la acción de la justicia se realizaron algunas detenciones de dirigentes radicales, que fueron liberados poco después.

Como resultado final de las elecciones fueron electos el Doctor Amadeo Sabatini y su compañero de fórmula Alejandro Gallardo, pero pese a los esfuerzos realizados en el departamento Río Primero, en Plaza de Mercedes se logró la consumación del fraude.

La denominada "Masacre de Plaza de Mercedes" tuvo enormes repercusiones en el país y en el exterior, su impacto fue tan grande que el Gobierno Nacional –que había apoyado el fraude- debió reconocer el triunfo del radical de Amadeo Sabatini (1936-1940) quien junto con su sucesor Santiago Horacio del Castillo (1940-1943) son recordados como dos grandes gobernadores, que realizaron grandes obras públicas y consolidaron y profundizaron la vocación autonomista de Córdoba.

El hecho es tan recordado en todo el Noreste de Córdoba que desde hace casi una década se lo conmemora en la pequeña localidad de Plaza de Mercedes.

Incluso estos hechos fueron llevados al cine, con la película Hipólito del director Teodoro Ciampagna que contó con la producción de Paola Suárez y el apoyo histórico y logístico de la Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico de Ansenúza, Suquía y Xanaes (APHA) y de todos los municipios y comunas del departamento Río Primero y de muchas localidades de los departamentos Río Segundo y San Justo. Cabe recordar que esta película ganó el concurso para cine del Interior argentino y que recibió el apoyo económico e institucional del gobierno de Córdoba, siendo estrenada en Plaza de Mercedes en noviembre de 2010 en conmemoración del 75º Aniversario de estos acontecimientos. Es una de las películas fundadoras del llamado "Cine Cordobés" y su producción demandó 5 años de trabajos históricos, artísticos y documentales, siendo rodada en su mayoría en el Departamento Río Primero (además de algunas pocas escenas filmadas en la ciudad de Córdoba y en la localidad de Marull, Departamento San Justo)

Por si esto fuera poco, la Comuna de Plaza de Mercedes, la APHA, junto a la Comunidad Regional Río Primero y a los museos de la zona, fundaron y mantienen en pie el Museo de la Democracia, único en su tipo en Córdoba y que funciona en un antiguo local de Plaza de Mercedes. En el mismo espíritu conservacionista y difusor de la historia local también se colocaron carteles indicativos en el pueblo señalando los lugares que se vieron implicados en la tragedia.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni, Leg. María Matar

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15718/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a los mártires de la localidad de Plaza de Mercedes, Departamento Río Primero, en razón de cumplirse el 79º aniversario de la llamada "Masacre de Plaza de Mercedes", hecho acaecido el día 17 de noviembre de 1935.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15719/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "7º Fiesta del Jamón Crudo", a realizarse el 15 de noviembre en la localidad de Manfredi.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

7º Fiesta del Jamón Crudo está organizada por los Bomberos de Manfredi y el Club Atlético San Lorenzo, nace en 1997 con el objetivo de recaudar fondos. En principio la convocatoria era escasa, pero

con el correr de los años y los diferentes cambios en la Comisión Directiva de la Institución le fueron dando otro marco diferente con mayor convocatoria, hoy en día cuenta con más de 600 comensales disfrutaron de esta reunión gastronómica que una vez más ofrece un completo y tentador menú. Correcta atención por parte de los miembros de la Comisión organizadora, sumado a la propuesta musical que permite a los presentes bailar y divertirse durante toda la noche. También se realiza también la entrega de premios.

Esta fiesta significa la mejor oportunidad para mostrar el trabajo de la gente de Manfredi, reviviendo la tradición, convocando al encuentro de familias y amigos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15719/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "7ª Fiesta del Jamón Crudo", a desarrollarse el día 15 de noviembre de 2014 en la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15721/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "37º Campeonato Provincial de Bochas de Categoría Tercetos Veteranos José Luis Mascareño, y en homenaje a "Ramón 'Ramonina' López", a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

Leg. Mario Vásquez., Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

Del viernes 14 al domingo 16 de noviembre se llevara a cabo el 37º Campeonato Provincial de Bochas de Categoría Tercetos Veteranos, denominado "Jose Luis Mascareño", y en homenaje a "Ramon 'Ramonina' López", organizado por la Asociación de Bochas Del Norte y fiscalizado por la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba.

La Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba, se encuentra conformada por 28 asociaciones afiliadas, quienes están representando a 284 Clubes diseminados a todo lo largo de la geografía de nuestra provincia, de donde surgen día a día muchos de los jugadores que engrandecen este deporte, y representan a la provincia a nivel nacional e internacional.

El presente Campeonato contará con la participación de 27 Asociaciones afiliadas a la Federación, las cuales serán distribuidas en ocho zonas, tres de cuatro equipos y cinco de tres equipos cada una, a jugarse en canchas de clubes de las localidades de Quilino, San José de La Dormida y Sinsacate, y de las ciudades de Jesús María y Deán Funes, de acuerdo al siguiente programa:

Viernes 14/Noviembre

– 16:45hs. 1º Fecha ronda clasificatoria en Deán Funes, San José de La Dormida, Quilino y Jesús María.

– 22:00hs. Cena de Bienvenida en el Salón del Club El Tala, sito en calle España 31 de la ciudad de Deán Funes.

Sábado 15/ Noviembre

– 08:15hs. 2º Fecha ronda clasificatoria Deán Funes, San José de La Dormida, Quilino y Jesús María (se define el 1º puesto de cada zona).

– A continuación 3º Fecha ronda clasificatoria en Deán Funes, San José de La Dormida, Quilino y Jesús María (se define el 2º puesto de cada zona).

– 15:45hs. Octavos de Final en Deán Funes, Quilino y Sinsacate.

– 18:45hs. Cuartos de Final en Deán Funes.

Domingo 16/Noviembre

– 08:15hs. Semifinales en Deán Funes (Clubes Chanta Cuatro y San Martín).

– A continuación Final en cancha Nº 1 del Club Chanta Cuatro de Deán Funes.

– Luego, Ceremonia de Coronación, Entrega de Premios y Clausura.

Zonas, canchas y Asociaciones:

– Zona "A" – canchas Nº 1 y Nº 2 del Club Chanta Cuatro (Deán Funes): Del Norte – Traslasierra – Villa María – Caroya.

- Zona "B" – canchas Nº 1 y Nº 2 de San José de La Dormida: Juárez Celman – Morteros – Alta Gracia - Porteña.
- Zona "C" – cancha Nº 1 del Club San Martín (Deán Funes): Punilla – San Francisco - Oncativo.
- Zona "D" – canchas Nº 1 del Club Talleres (Quilino): Noreste – Del Sur – Calamuchita.
- Zona "E" – cancha Nº 2 del Club San Martín (Deán Funes): Arroyito – Independencia - Laboulaye.
- Zona "F" – cancha Nº 2 del Club Talleres (Quilino): General Cabrera – Rio Tercero – Coronel Moldes.
- Zona "G" – canchas Nº 1 y Nº 2 del Club Alianza Jesús María: Bell Ville – Cordobesa – Corral de Bustos – Las Varillas.
- Zona "H" – cancha Nº 3 del Club Alianza Jesús María: Luque – Marcos Juárez – Rio Cuarto.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Mario Vásquez., Leg. Pedro Schiavoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15721/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "37º Campeonato Provincial de Bochas - Categoría Tercetos Veteranos - José Luis Mascareño", a desarrollarse en homenaje a Ramón 'Ramonina' López del 14 al 16 de noviembre de 2014 en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**15722/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito al "40º Curso Anual de Urgencias Médico-Quirúrgicas". Organizado por el Departamento de Capacitación y Docencia del Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba.

El mismo tendrá lugar los días 19, 20 y 21 noviembre en el hotel Dr. Cesar Carman ACA. Córdoba.

Leg. Norberto Podversich

FUNDAMENTOS

El evento tendrá como staf de organización, en la dirección:
Dr. Javier Fuentes, Dr. Darío Reyna, Lic. Gloria Longoni.
En la coordinación: Cristina Gómez, Perla Pahnke, Raúl Llaryora
Horacio Soria, Marcela Meyer, Rebeca Carrizo, Norberto Brusa

Programa analítico:

- Manejo multidisciplinario en la enfermedad trauma
- Abordajes miniinvasivos en el paciente politraumatizado
- Videolaparoscopia en trauma
- Fractura de pelvis, packing preperitoneal
- Sintome aórtico agudo TEVAR
- Manejo percutáneo de colecciones intraabdominales
- Tratamientos no operatorios abdominales
- Traumatismo vasculares de grandes vasos
- Traumatismo cardiaco
- Manejo clínico en la reanimación de politraumatizado grave
- Shock hemorrágico en trauma
- Coagulopatía en trauma
- Perfusión tisular en el shock
- Manejo interdisciplinario en los traumatismos graves de miembros
- Embolización en los traumatismos de órganos sólidos
- Fracturas de cuerpos vertebrales

En el mismo se desarrollarán Talleres de:

- Diagnóstico de muerte cerebral
- Tratamiento del donante para trasplante
- Ecografía en trauma

Contará con la disertación de los siguientes destados profesionales:

- Dr. Ricardo Ferrada (Colombia)
- Dr. Kenneth Iserson (EEUU)
- Dr. Mariano Giménez
- Dr. Samuel Fernández
- Dr. Guillermo Varillaro
- Dr. Jorge Neira
- Dr. Arnaldo Dubin

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15722/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "40º Curso Anual de Urgencias Médico-Quirúrgicas" que, organizado por el Departamento de Capacitación y Docencia del Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba, se desarrollará del 19 al 21 noviembre de 2014 en la ciudad Capital de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15723/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la 3ª Edición de la Feria del Libro de San Francisco, que se realizó del 7 al 9 de noviembre de 2014 en la Plaza Cívica de esa ciudad del Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El fin de semana pasado se desarrolló en la ciudad de San Francisco la 3ª Edición de la Feria del Libro y contó con una gran cantidad de obras que fueron exhibidas durante todas las jornadas y una nutrida participación del público que se acercó no sólo a interiorizarse por los textos sino por las distintas disertaciones de los autores de que se hicieron presente en esta oportunidad.

En esta nueva edición han trabajado de manera denodada la Biblioteca Pedagógica, Sea Ediciones, los integrantes de Puro Cuento con la colaboración de la Secretaría de Gestión Institucional y Cultural de la Municipalidad local y vienen logrando a través de estos años una excelente organización contando con la presencia de editoriales, de las distintas librerías y las conferencias y talleres que han sido encabezadas por destacados escritores de renombre local, nacional e internacional.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15723/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la 3ª Edición de la Feria del Libro de San Francisco, desarrollada del 7 al 9 de noviembre de 2014 en la Plaza Cívica de la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15724/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a Agustina Barroni, Juan Pablo Racca, Valentín Betroni, Lorenzo Ciocca, María Clara Panera, Ignacio Castro, Federico Caula, Santiago Demarco y Jessica Giachello alumnas y alumnos del Instituto Pablo VI de la ciudad de San Francisco quienes, acompañados por el profesor de Historia Emiliano Buffa y la colaboración de María Belén Negro, obtuvieron el Primer Puesto en su participación en el Modelo Nacional de Naciones Unidas que se desarrolló en la sede de la Universidad Católica Argentina (UCA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Días pasados se desarrolló en la Universidad Católica Argentina (UCA) con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento denominado Modelo Nacional de Naciones Unidas en el cual los alumnos y las alumnas del Instituto Pablo VI de la ciudad de San Francisco representaron al Principado de Andorra y obtuvieron el Primer Puesto.

Entre las 90 delegaciones que participaron, la única representante de la Provincia de Córdoba fue la delegación del colegio de San Francisco que estuvo integrada por Santiago Demarco de 4º año "C", Juan Pablo Racca de 6º año "A", Federico Caula de 5º año "A", Valentín Betroni de 6º año "A", Lorenzo Ciocca de 6º año "B", Ignacio Castro de 3º año "C", Jessica Giachello de 5º año "C", Agustina Borroni de 5º año "C" y María Clara Panero de 5º año "B" quienes fueron asesorados por el profesor de Historia Emiliano Buffa con la asistencia de María Belén Negro.

El Modelo de Naciones Unidas (MNU) congrega a estudiantes de nivel medio y polimodal de todo el País que fue concebido hace 10 años a partir de una iniciativa de la Asociación Conciencia a través del programa "Uniendo Metas", realizando instancias locales y regionales organizados por diferentes escuelas argentinas y el Modelo Nacional que se lleva adelante una vez al año en la Capital Federal; se basa en un Juego de Roles en donde los alumnos de nivel polimodal actúan como representantes internacionales de cada uno de los países u organizaciones que se constituyen en el Modelo copiando a los organismos que conforman las Naciones Unidas con las funciones y roles que le son propios, la Asamblea General y sus comisiones, como así también el Consejo de Seguridad y en los Modelos de mayor envergadura el Consejo Económico y Social.

Se tratan temas referidos a política internacional en donde se adquieren una visión global que los pone en una nueva perspectiva frente al mundo que los rodea, para ello los jóvenes estudiantes investigan y debaten sobre los contenidos que están en agenda en consonancia con la posición de los países que representan y la situación del mundo en general.

Bajo la observación y evaluación de los representantes de la Asociación y de la Organización local se toma en cuenta las actuaciones particulares pero principalmente la actuación grupal, el trabajo en equipo y la comunicación para definir quienes serán galardonado con el Primer Premio; es realmente una práctica que se transforma en una herramienta de aprendizaje de la expresión oral y escrita, en el análisis y la investigación y sobre todo se convierte en una forma genuina de aprender a trabajar de manera grupal.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15724/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos del Instituto "Pablo VI" de la ciudad de San Francisco: Agustina Barroni, Juan Pablo Racca, Valentín Betroni, Lorenzo Ciocca, María Clara Panera, Ignacio Castro, Federico Caula, Santiago Demarco y Jessica Giachello, quienes acompañados por el profesor de Historia Emiliano Buffa y contando con la colaboración de María Belén Negro, obtuvieron el 1º Puesto en el Modelo Nacional de Naciones Unidas desarrollado en la sede de la Universidad Católica Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15725/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento al equipo de Hockey Femenino del Club Atlético Antártida Argentina de la ciudad de San Francisco por el ascenso a Primera División Liga B1 de la Federación Cordobesa de esa especialidad logrado luego de vencer por 1 a 0 a las representantes del Club Atlético Talleres de Córdoba en la final de la Liga B2.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Un nuevo logro a obtenido el deporte de la ciudad de San Francisco, en este caso se trata de la obtención del ascenso a la Liga B1 de la Federación Cordobesa de Hockey Femenino sobre césped por parte de las representantes del Club Atlético Antártida Argentina quienes luego de disputar un encuentro con el Club Atlético Talleres de esta ciudad de Córdoba y tras la conquista realizada por la jugadora Emi Giubilatto consiguieron vencerlo por 1 a 0.

El partido se disputó en el Estadio Provincial Soledad García que se encuentra en el predio del Estadio Mario Alberto Kempes y ambos equipos llegaron al enfrentamiento luego de jugar la fase regular de doce equipos y clasificar al Súper 6 de donde finalmente quedaron los 4 semifinalistas en donde el conjunto sanfrancisqueño ocupó el segundo lugar y el capitalino el tercero.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15725/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las integrantes y cuerpo técnico del equipo de Hockey Femenino del Club Atlético "Antártida Argentina" de la ciudad de San Francisco, por la obtención del ascenso a Primera División Liga B1 de la Federación Cordobesa de esa especialidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15726/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a la escritora sanfrancisqueña Sara Juárez por la obtención del Primer Premio del 10º Concurso Literario Artístico Internacional "Novelarte 10 años", cuya poesía "El orfebre" fue la seleccionada entre más de 650 trabajos presentados.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La escritora Sara Juárez oriunda de la ciudad de San Francisco ha sido distinguida con el Primer Premio del 10º Concurso Literario Artístico Internacional "Novelarte 10 años" que se llevó a cabo en la sede central de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba por su poesía "El orfebre" que fue elegida entre más de 650 obras que fueron presentadas para la selección.

La editorial Novelarte viene realizando este Concurso con significativa trascendencia a lo largo de estos últimos 10 años donde propone la participación de cualquier persona de habla hispana que desea hacerlo a través de una poesía o una narración y cuyo premio consiste en la edición del libro propio de quien o quienes resultaran favorecidos con el galardón mayor. También se encuentran contemplada en esta edición otros tipos de expresiones artísticas como por ejemplo pinturas, fotos, tapices, etc. las cuales serán elegidas para editar una colección de piezas en forma cooperativa.

Más allá de las circunstancias que rodean a este evento es de gran importancia destacar toda la labor que se viene realizando en pos de la cultura en general, que sirve no sólo para valorar al artista sino que es de suma utilidad para todos los integrantes de la sociedad quienes además de deleitarse con las obras, logren ir adquiriendo conocimientos de los distintos géneros artísticos que se generan en la comunidad.

Vaya el reconocimiento especial en esta oportunidad para la escritora Sara Juárez quien con su desempeño, dedicación y trabajo continuo ha logrado ser merecedora de esta distinción que sin lugar a dudas seguirá estimulándola pero, por sobre todas las cosas, servirá para que su obra sea conocida y pueda influenciar positivamente en otras personas que transiten el camino artístico donde se exhibe la expresión de los sentimientos a través de las letras.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15726/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la escritora sanfrancisqueña Sara Juárez por la obtención del 1º Premio en el 10º Concurso Literario Artístico Internacional "Novelarte 10 años", destacando que su poesía "El orfebre" fue seleccionada entre más de 650 trabajos presentados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15727/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito por el Maratón Nacional de Villa Carlos Paz en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. La misma se llevará adelante el próximo sábado 15 de noviembre del corriente año.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La Fundación "Grupo Amigos de los Diabéticos" de Villa Carlos Paz está organizando un evento deportivo de jerarquía para el próximo 15 de noviembre.

Se trata de una maratón de 10 kilómetros que reunirá por primera vez en Villa Carlos Paz los mejores once atletas argentinos de la especialidad, entre los más de mil participantes que se esperan.

La carrera se largará a las 16 desde el municipio, quien también colabora en la organización a través de la dirección de Eventos Deportivos.

Uno de los principales objetivos es "promocionar la actividad física como recurso terapéutico en diabetes y síndrome metabólico".

Por eso, y de manera paralela a la maratón profesional, se disputarán otras dos carreras participativas, de 3K y 1K respectivamente.

Para el evento principal se anuncian premios en efectivo, trofeos y diplomas.

La madrina de la maratón será la destacada atleta radicada en Villa Carlos Paz, Rosa Godoy.

El evento servirá, al mismo tiempo, para conmemorar el "Día mundial de la diabetes", que se celebra cada 14 de noviembre para aumentar la concienciación global sobre esta enfermedad.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15727/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Maratón Nacional de Villa Carlos Paz", a desarrollarse el día 15 de noviembre de 2014 en el marco conmemorativo del "Día Mundial de la Diabetes".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15728/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito por el 50º aniversario del Instituto de Lengua y Cultura Italiana "Dante Alighieri" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo. Dicha celebración se llevó adelante el pasado sábado 8 de noviembre.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El Instituto de Lengua y Cultura Italiana Dante Alighieri con 50 años de trayectoria en la difusión de la lengua y de la cultura italiana, a partir de este nuevo ciclo suma sus instalaciones al Polo Educativo de la ciudad, contando con amplios y cómodos espacios como ser área de ingreso, área de coordinación de italiano, aulas climatizadas, biblioteca, laboratorio, sala de informática y sala de conferencias. La oferta formativa ofrece Cursos de Lengua y Cultura italiana oficiales de la Sede Central de Roma, ya que el Instituto Dante Alighieri, Comitato di San Francisco es parte de la más grande red de instituciones dedicadas a la difusión de la lengua y la cultura italiana alrededor del mundo, formada por más de 500 instituciones que son avaladas y reconocidas por el Estado italiano. Integran la propuesta formativa de este año los tradicionales cursos de lengua y cultura italiana para adultos, cursos para viajeros, cursos para adolescentes entre 12 y 18 años, conversación y mantenimiento del idioma, cursos especiales para padres y abuelos de la Escuela Bilingüe, cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, cursos de preparación para los exámenes internacionales PLIDA.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15728/L/14

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Instituto de Lengua y Cultura Italiana "Dante Alighieri" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, celebrado el pasado 8 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15729/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "1º Muestra de Arte, Ciencia y Tecnología" que se realizan el 14 de noviembre del 2014 en I.P.E.M. Nº 363.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

La 1ª muestra de Arte, Ciencia y Tecnología es un espacio de participación, formación, enseñanza, aprendizaje y encuentro entre docentes, estudiantes, padres y la comunidad en la que se encuentra nuestra institución. Este es un proyecto enmarcado en el P.E.I. para desarrollar las capacidades cognitivas y prácticas, incluyendo habilidades comunicativas y organizativas en los alumnos.

Esta propuesta pretende generar un espacio que le permita al alumno tomar conciencia de la relevancia de la escuela y su identidad técnica, acompañada por la familia y abierta a la comunidad fortaleciendo el desarrollo de la educación integral.

La Muestra es una herramienta útil y positiva para fomentar y difundir la especificación técnica y sostener que la misma permitirá a sus egresados tanto la inserción en el mundo laboral como la prosecución de estudios superiores porque los prepara en todas las áreas de la ciencia y el arte.

La participación será de todos los alumnos con trabajos realizados en las distintas asignaturas teniendo en cuenta la especialidad y de las disciplinas específicamente técnicas.

Se realizará un trabajo mancomunado entre docentes y alumnos, poniendo en juego capacidades organizativas y formativas.

Tiene como objetivo:

- Apreciar la importancia de la muestra en su valor constructivo, no sólo en el desarrollo de los trabajos sino también como valor formador de la identidad institucional.
- Desarrollar una actitud responsable en la presentación de los trabajos.
- Acercar a los alumnos y a la comunidad en general, a un contacto directo con la especialidad de la institución.
- Desarrollar una valoración positiva de la jornada permitiéndose la convivencia armónica grupal-extra-áulica.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15729/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Muestra de Arte, Ciencia y Tecnología", a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014 en el IPEM Nº 363 de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15731/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de Interés y beneplácito al 11º Festival Internacional de la Danza, "La Falda Danza 2014", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2014 en el auditorio municipal de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

Leg. Marcos Sestopa, Leg. Alicia Narducci

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de La Falda, Departamento Punilla, se desarrollará el 11º Festival Internacional de la Danza "La Falda Danza 2014" Certamen organizado por el Ballet José Hernández.

Nuevamente nuestra querida ciudad se prepara para recibir delegaciones de Artistas de distintos puntos del país y también del exterior con el desafío de compartir estas jornadas de Capacitación, Competencia y Camaradería.

El Evento se desarrollará los días 14, 15 Y 16 de noviembre de 2014, en el Auditorio Municipal de la Ciudad de La Falda, del Departamento Punilla,

En este festival participan elencos de baile de origen oficial o privado; en todas las modalidades de la danza: Folklore Argentino, Latinoamericano, Folklore Internacional, Tango, Ritmos Latinos, Clásico, Contemporáneo, Moderno, etc., y de diversas edades.

También se realizarán distintas actividades como Talleres de Capacitación, Conferencias dictadas por Maestros y Profesores de diversas disciplinas, Desfile y dos jornadas de Gala Artística.

Cabe recordar que el Ballet José Hernández a lo largo de su trayectoria desde el año 1987, realizó distintas y variadas aperturas en los festivales de Cosquín y Jesús María - Viajó por todo el país - Realizó giras por Cuba, Suiza, Panamá, España, Perú, Chile, Italia y México, siendo un embajador cultural digno de nuestra localidad, de nuestra provincia y de la República misma, es el organizador del Festival Internacional de Danzas de La Falda, hecho que torna a este certamen de forma especial.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Sestopa, Leg. Alicia Narducci

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15731/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 11º Festival Internacional de la Danza "La Falda Danza 2014", a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre en el Auditorio Municipal de la mencionada ciudad del Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15735/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 109º aniversario de la fundación de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 18 de noviembre del 2014.

Leg. Roberto Pagliano

FUNDAMENTOS

La localidad de Del Campillo se encuentra ubicada al suroeste de la provincia de Córdoba, Departamento General Roca, pedanía Necochea.

Los primeros habitantes de la región fueron los indios Ranqueles, sin embargo, los orígenes de ésta pequeña localidad se remontan a los años posteriores a lo que se denominó La Conquista del Desierto, la cual brindó una gran seguridad a los que por aquellos años se aventuraban a levantar sus estancias o chacras en las zonas conquistadas.

Se ha considerado como fundador al señor Enrique COOK, quien fue el primero en instalarse, acompañado por su esposa, cinco hijos y catorce peones; siendo propietario de la primera casa del pueblo, casco de la estancia La Amistad, cuyos herederos donan posteriormente las tierras donde hoy se constituye el pueblo. Alrededor de la estancia se comenzaron a construir las viviendas de los peones, también se asentaron algunos indios y viajeros que estaban de paso pero se fueron quedando.

La llegada del ferrocarril aceleró el crecimiento del pueblo, se comenzaron a construir más viviendas y comercios, las migraciones eran masivas y los inmigrantes en su mayoría italianos y en un porcentaje menor españoles y de otras nacionalidades.

La principal actividad económica es la agrícola – ganadera y la actividad comercial depende en su totalidad del funcionamiento apropiado de las actividades agropecuarias.

Hoy Del Campillo es una pujante localidad que cuenta con más de 3500 habitantes distribuidos en los barrios y en la zona rural.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15735/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 109º aniversario de la fundación de la

localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el día 18 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15736/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la Remodelación del Edificio del Juzgado de Paz de la localidad de Laguna Larga.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Orlando Arduh, Leg. Eduardo Yuni, Leg. María Leiva

FUNDAMENTOS

El día 14 de noviembre del corriente año a las 11hs, se llevara a cabo en la Ciudad de Laguna Larga la Inauguración de la Remodelación del Edificio del Juzgado de Paz, sito en calle Hipólito Irigoyen s/n, casi esquina Belgrano.

Desde hace más de diez años se viene empoderando los juzgados de paz de la Provincia de Córdoba, entendiendo que la función de estos es comprometerse con la comunidad en general y prestar servicio al ciudadano, busca que en los conflictos sometidos a sus competencias sean solucionados mediante consignación entre las partes, según reglas de equidad o conforme a las costumbres particulares de la comunidad donde el juez presta servicios.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Orlando Arduh, Leg. Eduardo Yuni, Leg. María Leiva

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15736/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración de las obras de remodelación del edificio del Juzgado de Paz de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, evento a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15737/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara su adhesión y beneplácito al Festival Solidario Solidaridad en Red 2014 "Por una Alta Gracia más Fraterna y Solidaria", que se llevara a cabo el día 16 de noviembre del año 2014 en el Complejo Coloccini de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

Leg. Carolina Basualdo

FUNDAMENTOS

Solidaridad en Red es un grupo de instituciones de la Ciudad de Alta Gracia. Esta red nació, a partir de instituciones que comparten un espacio en común en el Consejo Municipal de la niñez y la adolescencia de esa ciudad.

Aunque con diversas trayectoria y misiones, la historia en común en el Consejo los unió y ánimo para emprende en esta iniciativa de mutuo interés. De esta manera se comprometen con este proyecto basándose en la confianza, transparencia y trabajo en red.

Este año surgió la iniciativa de compartir ese espacio con otras Organizaciones de la Sociedad Civil, como Instituciones Educativas, organismos públicos y privados, centro de comercio, colegios profesionales y otras Instituciones intermedias, con el fin de promover el valor de la solidaridad, dar a conocer las instituciones que integran esta red, difundir los trabajos y proponer a la comunidad altagracienses a una primera experiencia en la celebración de la solidaridad.

Para dar un cierre a las actividades realizadas, se realizara un Festival Solidario, en el complejo Coloccini, el cual contara con espectáculos musicales, comidas y buffet.

Es por todo lo expuesto que le solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15737/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 12-XI-2014

Su adhesión y beneplácito por la realización del Festival Solidario "Por una Alta Gracia más Fraternal y Solidaria" que, organizado por el Grupo Solidaridad en Red, se desarrollará el día 16 de noviembre de 2014 en el Complejo Colocchini de la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Habiéndose cumplimentado con el tratamiento del temario de la presente sesión, voy a poner en consideración la moción del legislador Heredia para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor legislador.

Sr. Heredia.- Señor presidente: quiero informar que no voy a hacer uso de la palabra.

No obstante, gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Luis Sánchez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 39.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo